



Diario de Sesiones

DE LA PARLAMENTO DE LA RIOJA

Preside el Excmo. Sr. D. José Ignacio Ceniceros González

Sesión plenaria n.º 27, celebrada el día 27 de marzo de 2009

ORDEN DEL DÍA

PREGUNTAS ORALES EN PLENO

7L/POP-0255-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1260

7L/POP-0256-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente legislatura respecto al traspaso de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1260

7L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista la integración de la sanidad penitenciaria en el Servicio Riojano de Salud, una vez efectuada la transferencia de esta competencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1260

7L/POP-0258-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la apertura, en la presente legislatura, del Servicio o Unidad de Neurocirugía. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1262

7L/POP-0259-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la apertura del Servicio o Unidad de Neurocirugía en el Hospital San Pedro. Pablo Rubio Medrano - Grupo Parlamentario Socialista. 1262

7L/POP-0260-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay celador a partir de las 14:00 horas en el centro de salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1264

7L/POP-0261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja que hay personas que tienen que

esperar en la calle, con la puerta cerrada del centro de salud de Alfaro a partir de las 14:00 horas, para recibir asistencia sanitaria de urgencia. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1264

7L/POP-0262-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es conecedor el Gobierno de La Rioja de que no se ha ofertado una nueva plaza de Pediatría en la oferta de empleo para el centro de salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1267

7L/POP-0263-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para resolver la falta de plazas y de personal en el área de Pediatría en el centro de salud de Alfaro. Manuela Galdámez Sola - Grupo Parlamentario Socialista. 1267

7L/POP-0273-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se contempla por parte del Gobierno de La Rioja el resultado del Barómetro Sanitario, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, para introducir cambios en el sistema de salud riojano. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1270

7L/POP-0274-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno para modificar la percepción generalizada de que "siete de cada diez riojanos creen necesario algún cambio para que mejore la sanidad" en La Rioja, según aseguraba el Barómetro Sanitario elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1270

7L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación seguiría la Consejería de Salud en el hipotético supuesto de que un ciudadano derivado al Hospital San Pedro por un facultativo, con ocasión de episodios de taquicardia, permaneciese durante un tiempo considerable en la habitación sin ser atendido por un cardiólogo. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1273

7L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué instrucciones han recibido los facultativos que desarrollan su trabajo en el Hospital San Pedro en horario laboral y que al mismo tiempo están realizando labores de investigación para que esta segunda no interfiera en la atención a los pacientes. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1275

7L/POP-0292-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál sería la valoración del Consejero de Salud si conoce que un facul-

tativo manifestara la dificultad para atender a algún paciente pero mencionara la posibilidad de atenderle en una consulta privada. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1275

7L/POP-0293-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es asumible para el Consejero de Salud que ante una inadecuada intervención por parte del SERIS se abonen al usuario todos los gastos que conllevaría su tratamiento en un centro privado, elegido por el propio paciente, dentro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1276

INTERPELACIONES

7L/INTE-0066-. Interpelación relativa a la coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, que permita una mayor eficacia en la atención que se presta a los ciudadanos cuando la asistencia, en un caso concreto, excede de las competencias de una Consejería. José Toledo Sobrón - Grupo Parlamentario Mixto. 1278

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7L/MOCI-0004-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de tres meses se comprometa a la revisión de los Planes de recuperación y la ampliación del Catálogo de Especies Amenazadas de La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1283

PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

7L/PNLP-0087-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los grupos parlamentarios que integran el Parlamento de La Rioja, sin necesidad de petición previa y en el plazo máximo de 30 días desde que obren en poder del Gobierno, copia de todas las encuestas y estadísticas que se elaboren, tanto con medios propios del Gobierno o de su sector público, como a través de encargos a empresas especializadas, o las que puedan facilitarle a su vez desde el Gobierno de España y otras instituciones públicas o privadas. Miguel María González de Legarra - Grupo Parlamentario Mixto. 1289

7L/PNLP-0091-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree de forma legal el Departamento de las Cualificaciones y establezca de inmediato el sistema de acreditación de competencias para los profesionales Técnicos en Emergen-

cias Sanitarias en La Rioja. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1294

7L/PNLP-0094-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja complemente las pensiones no contributivas que reciben los riojanos hasta alcanzar la cuantía del IPREM, que asciende a 6.326,86 € para este año. Juan Francisco Martínez-Aldama Sáenz - Grupo Parlamentario Socialista. 1304

SUMARIO

Se inicia la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos	1260	7L/POP-0260-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay celador a partir de las 14:00 horas en el centro de salud de Alfaro.	1264
PREGUNTAS ORALES EN PLENO			
7L/POP-0255-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1260	7L/POP-0261-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja que hay personas que tienen que esperar en la calle, con la puerta cerrada del centro de salud de Alfaro a partir de las 14:00 horas, para recibir asistencia sanitaria de urgencia.	1264
7L/POP-0256-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente legislatura respecto al traspaso de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1260	A petición de la Sra. Galdámez Sola, se agrupan las dos preguntas.	1265
7L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista la integración de la sanidad penitenciaria en el Servicio Riojano de Salud, una vez efectuada la transferencia de esta competencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja.	1260	Preguntas de la Sra. Galdámez Sola (GPS).	1265
A petición del Sr. Rubio Medrano, se agrupan las tres preguntas.	1260	Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1265
Preguntas del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1260	Réplica de la Sra. Galdámez Sola (GPS).	1265
Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1260	Dúplica del Sr. Consejero.	1266
Réplica del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1260	7L/POP-0262-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es conocedor el Gobierno de La Rioja de que no se ha ofertado una nueva plaza de Pediatría en la oferta de empleo para el centro de salud de Alfaro.	1267
Dúplica del Sr. Consejero.	1261	7L/POP-0263-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para resolver la falta de plazas y de personal en el área de Pediatría en el centro de salud de Alfaro.	1267
7L/POP-0258-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la apertura, en la presente legislatura, del Servicio o Unidad de Neurocirugía.	1262	A petición de la Sra. Galdámez Sola, se agrupan las dos preguntas.	1267
7L/POP-0259-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la apertura del Servicio o Unidad de Neurocirugía en el Hospital San Pedro.	1262	Preguntas de la Sra. Galdámez Sola (GPS).	1267
A petición del Sr. Rubio Medrano, se agrupan las dos preguntas.	1262	Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1267
Preguntas del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1262	Réplica de la Sra. Galdámez Sola (GPS).	1267
Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García.	1262	Dúplica del Sr. Consejero.	1269
Réplica del Sr. Rubio Medrano (GPS).	1262	7L/POP-0273-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se contempla por parte del Gobierno de La Rioja el resultado del Barómetro Sanitario, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, para introducir cambios en el sistema de salud riojano.	1270
Dúplica del Sr. Consejero.	1263		

7L/POP-0274-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno para modificar la percepción generalizada de que "siete de cada diez riojanos creen necesario algún cambio para que mejore la sanidad" en La Rioja, según aseguraba el Barómetro Sanitario elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas. 1270

A petición del Sr. González de Legarra, se agrupan las dos preguntas. 1270

Preguntas del Sr. González de Legarra (GPM). 1270

Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García. 1272

7L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación seguiría la Consejería de Salud en el hipotético supuesto de que un ciudadano derivado al Hospital San Pedro por un facultativo, con ocasión de episodios de taquicardia, permaneciese durante un tiempo considerable en la habitación sin ser atendido por un cardiólogo. 1273

Pregunta del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1273

Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García. 1273

Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1273

Dúplica del Sr. Consejero. 1274

7L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué instrucciones han recibido los facultativos que desarrollan su trabajo en el Hospital San Pedro en horario laboral y que al mismo tiempo están realizando labores de investigación para que esta segunda no interfiera en la atención a los pacientes. 1275

Pregunta del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1275

Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García. 1275

Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1275

7L/POP-0292-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál sería la valoración del Consejero de Salud si conoce que un facultativo manifestara la dificultad para atender a algún paciente pero mencionara la posibilidad de atenderle en una consulta privada. 1275

Pregunta del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1275

Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García. 1275

Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1275

Dúplica del Sr. Consejero. 1276

7L/POP-0293-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es asumible para el Consejero de Salud que ante una inadecuada intervención por parte del SERIS se abonen al usuario todos los gastos que conllevaría su tratamiento en un centro privado, elegido por el propio paciente, dentro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma. 1276

Pregunta del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1277

Respuesta del consejero de Salud, Sr. Nieto García. 1277

Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1277

Dúplica del Sr. Consejero. 1278

INTERPELACIONES

7L/INTE-0066-. Interpelación relativa a la coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, que permita una mayor eficacia en la atención que se presta a los ciudadanos cuando la asistencia, en un caso concreto, excede de las competencias de una Consejería. 1278

Defensa de la interpelación por el Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1278

Respuesta de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra. 1280

Réplica del Sr. Toledo Sobrón (GPM). 1282

Dúplica de la Sra. Consejera. 1282

MOCIONES CONSECUENCIA DE INTERPELACIÓN

7L/MOCI-0004-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de tres meses se comprometa a la revisión de los planes de recuperación y la ampliación del Catálogo de Especies Amenazadas de La Rioja. 1283

Defensa de la moción por la Sra. Cabañas Arenzana (GPS). 1283

Turno de portavoces:

Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra. 1284

Por el GPS interviene la Sra. Cabañas Arenzana.	1285	Defensa de la proposición no de ley por la Sra. Ortega Martínez (GPS).	1295
Por el GPP interviene el Sr. Crespo Pérez.	1285	Defensa de la enmienda del GPP por la Sra. González García.	1297
Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 17 votos en contra.	1287	Respuesta de la Sra. Ortega Martínez a la enmienda del GPP.	1298
Intervención de la consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial, Sra. Vallejo Fernández.	1287	Turno de portavoces:	
		Por el GPM interviene el Sr. Toledo Sobrón.	1299
		Por el GPS interviene la Sra. Ortega Martínez.	1300
		Por el GPP interviene la Sra. González García.	1301
		Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.	1302
		Intervención del consejero de Industria, Innovación y Empleo, Sr. Erro Urrutia.	1302
PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO			
7L/PNLP-0087-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los grupos parlamentarios que integran el Parlamento de La Rioja, sin necesidad de petición previa y en el plazo máximo de 30 días desde que obren en poder del Gobierno, copia de todas las encuestas y estadísticas que se elaboren, tanto con medios propios del Gobierno o de su sector público, como a través de encargos a empresas especializadas, o las que puedan facilitarle a su vez desde el Gobierno de España y otras instituciones públicas o privadas.	1289	7L/PNLP-0094-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja complemente las pensiones no contributivas que reciben los riojanos hasta alcanzar la cuantía del IPREM, que asciende a 6.326,86 € para este año.	1304
Defensa de la proposición no de ley por el Sr. González de Legarra (GPM).	1289	Defensa de la proposición no de ley por el Sr. Gauthier Alfaro (GPS).	1304
Turno de portavoces:		Turno de portavoces:	
Por el GPS interviene el Sr. García Jiménez.	1291	Por el GPM interviene el Sr. González de Legarra.	1306
Por el GPP interviene la Sra. González García.	1292	Por el GPS interviene el Sr. Gauthier Alfaro.	1307
Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.	1293	Por el GPP interviene la Sra. Ruiz Benito.	1309
Intervención del consejero de Hacienda, Sr. Muñoz Ortega.	1294	Intervención de la consejera de Servicios Sociales, Sra. Loza Sierra.	1310
7L/PNLP-0091-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree de forma legal el Departamento de las Cualificaciones y establezca de inmediato el sistema de acreditación de competencias para los profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias en La Rioja.	1294	Votación: queda rechazada por 15 votos a favor y 16 votos en contra.	1312
La Secretaria Primera de la Mesa da lectura a la enmienda presentada por el GPP.	1295	Se levanta la sesión a las veinte horas y veintidós minutos.	1312

**SESIÓN PLENARIA N.º 27
CELEBRADA EL DÍA 27 DE MARZO DE 2009**

(Se inicia la sesión a las dieciséis horas y cuarenta minutos).

SR. PRESIDENTE: Buenas tardes. Señorías, vayan tomando asiento.

Se abre la sesión.

7L/POP-0255-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué criterios tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

7L/POP-0256-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente legislatura respecto al traspaso de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

7L/POP-0257-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista la integración de la sanidad penitenciaria en el Servicio Riojano de Salud, una vez efectuada la transferencia de esta competencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Primer punto del orden del día: preguntas orales.

La primera de ellas, del diputado señor Rubio Medrano, relativa a qué criterios tiene el Gobierno de La Rioja respecto a la transferencia de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Me dice el señor Rubio que quiere agrupar las tres preguntas. Voy a dar lectura a las otras dos preguntas.

La segunda es relativa a qué gestiones ha realizado el Gobierno de La Rioja en la presente legislatura respecto al traspaso de la sanidad penitenciaria a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Y la tercera, relativa a si tiene prevista la in-

tegración de la sanidad penitenciaria en el Servicio Riojano de Salud, una vez efectuada la transferencia de esta competencia a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Tiene la palabra, para formularlas, el señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Están formuladas en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero de Sanidad, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): [A la primera] pregunta: el Gobierno, el criterio que va a seguir es la correcta negociación de las mismas en su momento; a la segunda: se está esperando a que el Gobierno central cite; y, por lo tanto, a la tercera: es prematuro contestar en este momento.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio, tiene la palabra.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí, señor Presidente. Señorías.

Señor Consejero, abordamos en este momento la situación de la sanidad penitenciaria en el ámbito de nuestra comunidad autónoma, sanidad que -como es obvio- viene a atender a los internos, a las personas que se encuentran en centros penitenciarios en el territorio de nuestra comunidad.

Desde hace ya casi seis años, la Ley de cohesión y calidad del Sistema Nacional de Salud establece la integración de esa rama o esa actividad de la sanidad dentro del Sistema Nacional de Salud -dentro de una actuación que sin duda es loable- y, específicamente, en el futuro, dentro de los servicios autonómicos de salud. Las razones son evidentes: no parece que se pueda entender que la atención sanitaria a los internos penitenciarios sea ajena a lo que es la atención sanitaria al resto de los ciudadanos.

Nos encontramos, por tanto, con una realidad que afecta en el ámbito nacional a cerca de cincuenta mil reclusos. Y, en el caso de nuestra comunidad autónoma, a cerca de cuatrocientos, que

son los que permanecen ingresados en el centro penitenciario de Logroño, de la Comunidad Autónoma de La Rioja; para ellos hay aproximadamente unos doce profesionales.

Señoría, desde hace seis años existe la posibilidad de la gestión de las transferencias de la sanidad penitenciaria a las comunidades autónomas, y, en concreto, en nuestra comunidad autónoma se ha planteado por parte del ministerio correspondiente, por la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, la creación de comisiones bilaterales sobre esta cuestión. Las razones para esta transferencia están unidas, por una parte, a la patología o las características que se presentan en este campo: estamos hablando de personas en las que el porcentaje, por ejemplo, de algunas enfermedades, como puede ser el sida, es mucho más elevado que el porcentaje en la población en general; en las que las necesidades, en el campo -por ejemplo- psiquiátrico o en el campo específico de la atención farmacéutica, son también distintas y más elevadas en algunos casos que las de la población en general; y, por tanto, urge que exista una respuesta a esta actuación. Y la situación actual es una situación de discriminación, de discriminación respecto a los reclusos y de discriminación también respecto a los profesionales, que no cuentan en este momento con la correspondiente integración dentro del Sistema Nacional de Salud, dentro del Servicio -en este caso- Riojano de Salud.

Yo creo que ha pasado mucho tiempo; han pasado seis años. Ha habido ya actuaciones en esta materia por parte del Gobierno de la nación y ya es hora, ha llegado el momento, de que ustedes asuman sus responsabilidades. Por lo tanto, yo le pediría, como cuestión muy concreta, que en su intervención, aparte de las manifestaciones que está en su derecho de realizar, proceda a señalarme un plazo para esta actuación, plazo que permitirá sin duda una mejor atención sanitaria en el ámbito -como le señalo- de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, para réplica tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores Diputados.

La verdad es que -por empezar con la pregunta- me pide usted una cosa complicada, ¡y mire que estamos acostumbrados desde el Gobierno de La Rioja y desde la Consejería de Salud a señalar fechas y plazos y, además, a cumplirlos! Pero a una de las preguntas le he contestado que buena parte de que la negociación o de que esta transferencia siga adelante o no, es de la propia Administración central, el poderla llevar adelante.

¡Mire! Hasta ahora el Ministerio del Interior, del que dependen la sanidad penitenciaria y los profesionales que llevan a cabo esa parte de la sanidad dentro de las instituciones penitenciarias, ha demostrado muy poca voluntad de llevar a cabo esa transferencia. Nos está pasando algo muy parecido a lo que sucede con Justicia, donde no hay manera de seguir adelante y de concretar esa transferencia y donde, además, las cuestiones económicas no pueden ser ni tratadas.

Yo creo que es cierto que la población reclusa es una población especial: lo es por la situación en la que vive, privada de libertad, y lo es también por las enfermedades y por la prevención que necesita de una manera muy especial. No tenemos ninguna competencia y, por tanto, no podemos actuar y, por tanto, no puede haber discriminación de ningún tipo con los profesionales que llevan esa atención sanitaria, que llevan la sanidad penitenciaria.

Respecto a los reclusos, tampoco creo que haya discriminación. Una cosa es que no esté integrada o que no se haya transferido esa competencia, y otra que esas personas no estén debidamente atendidas por el sistema sanitario riojano. Ustedes saben que hay dependencias, unas condiciones especiales en el Hospital San Pedro: hay una unidad penitenciaria para que, si tienen que ser ingresados, lo sean en las condiciones de seguridad adecuadas, y donde se les presta el tratamiento sanitario -¡sin ningún tipo de discriminación!- que necesiten, incluso el mayor que puedan necesitar por esas especiales circunstancias en las que viven. Si necesitan atención primaria, les es prestada también y llevada a cabo. Por tanto, no creo yo que haya ningún tipo de discriminación respecto

a ese personal.

Únicamente es, en todo caso -y a lo mejor es adonde usted debe dirigir su atención-, la Administración del Estado, el Ministerio del Interior, quien debe promover que pueda llevarse a cabo esa transferencia en materia de sanidad penitenciaria. Y entonces es cuando también podremos hablar del personal que la tenga que llevar y de las condiciones que se den en los centros. Pero de momento asumimos nuestra responsabilidad, y se hace sin ningún tipo de discriminación a esos ciudadanos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Salud.

7L/POP-0258-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la apertura, en la presente legislatura, del Servicio o Unidad de Neurocirugía.

7L/POP-0259-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la apertura del Servicio o Unidad de Neurocirugía en el Hospital San Pedro.

SR. PRESIDENTE: Las siguientes preguntas son también del diputado señor Rubio. La primera de ellas, relativa a si tiene prevista el Gobierno de La Rioja la apertura, en la presente legislatura, del Servicio o Unidad de Neurocirugía.

Me dice que agrupemos también la otra. Doy lectura a ella: relativa a cuáles son las causas por las que no se ha procedido hasta la fecha a la apertura del Servicio o Unidad de Neurocirugía en el Hospital San Pedro.

Tiene la palabra para formularlas. Señor Rubio, ¿las da por formuladas?

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Están formuladas en sus propios términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias.
Señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):
Sí, señor Presidente.

A la primera de las dos: sí, tal y como estaba previsto en nuestro programa electoral. Y a la segunda: las razones son de política de buenas prácticas sanitarias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Rubio.

SR. RUBIO MEDRANO: Sí. Señor Presidente, Señorías.

Señor Consejero, tiene usted como costumbre no contestar, y aquí está para contestar; podrá manifestar lo que crea conveniente, pero fundamentalmente tiene que contestar.

¡Mire! La Rioja no tiene Unidad de Neurocirugía dentro de nuestro sistema de atención especializada, cuestión que es, sin duda, una grave carencia.

Y -frente a lo que decía en la anterior intervención- ustedes, no sé si están acostumbrados a dar plazos, pero cuando los dan los incumplen; cuando los dan, los incumplen. Porque esta misma sala es testigo, estas piedras son testigos, de intervenciones de parlamentarios del Partido Popular y de miembros del Gobierno, como el señor Sanz Alonso, en las que han manifestado que se iba a hacer, se iba a crear la Unidad de Neurocirugía en La Rioja, dentro de las prestaciones del Hospital San Pedro. Esto se hizo en la legislatura, efectivamente, en el debate de investidura en la presente legislatura. Y podrán decir: "Bueno, usted no confía -evidentemente no confío, ¿eh?- en lo que dice el señor Sanz Alonso -¿cómo voy a confiar?-, pero, bueno, la práctica es así". Pero la verdad es que me hubiese servido para confiar más si esta promesa del señor Sanz para esta legislatura no hubiese sido la misma que también hizo en la legislatura pasada. Porque, si usted examina la intervención del debate de investidura en este ámbito, en la anterior legislatura también se comprometió a crear esa Unidad de Neurocirugía. Y como eso... Si ustedes repasan las distintas intervenciones, podrán ver intervenciones de diputados de su grupo parlamentario afirmando hace cinco años, hace seis años, hace cuatro años, hace tres

años, que se iba a crear esa unidad. La realidad es bien distinta. La realidad es que no existe. A pesar de que -hay que reconocerlo- ustedes -como todos- han intentado concertarlo a nivel privado con alguna clínica, cuestión que en este caso, a diferencia de otros ámbitos, no les ha fructificado, ¿no? Y la realidad también es la situación en la que nos encontramos.

¡Mire! Yo no voy a atribuir directamente, porque creo que esa es una cuestión que ustedes tendrán que hacer, y valorar algunas realidades, pero hay algunas realidades que son muy preocupantes en nuestra comunidad autónoma en este campo, muy preocupantes: somos la comunidad autónoma que tiene una mayor tasa de mortalidad por accidentes de tráfico en veinticuatro horas. Es decir, los riojanos o las personas que están en esta comunidad y que sufren un accidente de tráfico tienen un porcentaje de fallecimiento, de defunción, en las veinticuatro primeras horas tres veces superior al del País Vasco o dos veces superior al de la mayor parte o un número muy elevado de comunidades autónomas. La relación sobre la intervención urgente de servicios de neurocirugía en accidentes de tráfico en muchos casos es evidente. Y -como esa cuestión se puede examinar- la realidad en diferentes estudios tanto de la Dirección General de Tráfico como del Ministerio de Sanidad, como incluso de entidades independientes como puede ser la Fundación BBVA, es una realidad preocupante.

Y ante esa realidad usted tendría que saber que -contradictoriamente a lo que dicen, en este caso en promesas que se han manifestado-, cuando tienen problemas, manifiestan que no es viable la Unidad de Neurocirugía. Y me remito a informes que hacen al Consejo Consultivo cuando les piden responsabilidad patrimonial en este caso: dicen que ni territorialmente, ni por territorio ni por población es precisa la Unidad de Neurocirugía en el Hospital San Pedro. Esto es un poco contradictorio, es decir, les piden responsabilidad patrimonial y dicen -ustedes manifiestan- que no es necesario. Es contradictorio al menos. Bueno, pues frente a esta situación ustedes tendrán que valorar cuál es la realidad. Y la realidad ahora mismo es que si cualquiera de nosotros, cualquier-

ra de ustedes, sufre un accidente -hoy vamos a hablar de emergencias sanitarias-, la emergencia sanitaria destinada al efecto tiene que intentar localizar un centro de referencia, porque no lo tiene asignado de inicio, y tiene que llamar a los distintos hospitales con Servicio de Neurocirugía. Y algunos de ellos, algunos de estos hospitales, respecto a la actitud o a la actuación que tienen ustedes, manifiestan muchas dudas en esta actividad. Idéntica situación... Compruebe, compruebe adónde se remiten los enfermos cuando tienen estas urgencias y podrá observar que no hay ningún centro de referencia o que en muchos casos el centro de referencia está a dos horas y cuarto, dos horas y cuarto de -en este caso- la capital de nuestra comunidad autónoma, dos horas y cuarto, que es un tiempo importante cuando existen centros hospitalarios más cercanos. Por eso yo creo que ustedes tendrían que valorar esta situación.

Y tendrían que valorar también, por ejemplo, otras cuestiones que no son urgentes. Cuando hay una necesidad programada... Ahora mismo ustedes tienen en los hospitales, en el Hospital San Pedro, personas para intervenciones de tumores cerebrales, por ejemplo, o de accidentes cerebrovasculares, con necesidades programadas, y se encuentran con que ahora mismo, en este mismo momento, esas familias, esas personas, no tienen centro de referencia y tienen que estar en este mismo momento esperando para que ustedes les den solución. Yo creo que tendrían que ser -lógicamente- más cumplidores de su palabra y poder dar respuesta a este problema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rubio. Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente.

Señores diputados. La verdad es que, señor Toledo, tiene usted suerte de que testigos de palabras sean estas piedras porque así no le pueden desmentir. ¡En fin! Que me diga que no se están cumpliendo plazos y que no se están cumpliendo los compromisos que se adquieren, de verdad, simplemente indica que debe estar haciendo manifestaciones para que sean correspondidas y para

que sean certificadas por esas mismas piedras. Usted sabe que no es cierto. Pero lo que desde luego no tiene ningún sentido, no es de recibo y usted no debería hacer es venir a esta tribuna a decir las cosas que ha dicho. ¡Parece mentira!

En primer lugar, el compromiso que se había establecido de introducir en nuestro sistema sanitario unas determinadas técnicas de Unidad de Neurocirugía obedece precisamente a las posibilidades de ese sistema sanitario -de esa situación que a usted le hacía tanta gracia- por el tamaño y por otras cuestiones, que incluso el Consejo Consultivo determina lo que haya o lo que no. Porque el que alguien pida una responsabilidad patrimonial no quiere decir que esté llevando razón sobre lo que dice. Esas no son las circunstancias que determinan cuándo determinados servicios deben existir o no en un hospital o dentro de un territorio para que sea practicada la asistencia que deben realizar en la forma adecuada y con las garantías correspondientes para los pacientes y para los profesionales que las tienen que llevar a cabo.

¡Verá! Ya de tiempos del Insalud, la determinación de qué servicios tienen que estar, y la población exigida en unos y en otros casos, es un elemento que no debe olvidarse y mucho menos debe utilizarse para decir que alguien hace o no hace algo. Una Unidad de Neurocirugía que opere cabezas en La Rioja o que esté en esos accidentes -que por cierto no sé de dónde saca esos datos pero no son reales y no son los que se producen en nuestra comunidad autónoma, porque si no, tendríamos pacientes suficientes para poder tener un servicio de estas características, y no lo hay- está absolutamente desaconsejada. Y ese es el único motivo de que no haya.

Para otras cuestiones más leves de neurocirugía, todo no son cabezas y operaciones dentro del cráneo, sí que se realizan, incluso en concierto, algunos servicios en nuestra comunidad autónoma. Se le ha escapado el detalle, y mire que me extraña que un detalle como ese se le pueda escapar. Pero es que además, además, del ser o no ser o de que haya o no haya centros de referencia, ¡no me eche la culpa a mí, no le eche la culpa a este Gobierno! Pregúnteselo al Gobierno de la nación, pregúnteselo al Ministerio de Sanidad, por qué se

está llevando a cabo una política de centros de referencia que nos está llevando a absurdos tremendos. Y, ¡claro!, ¡es que no hay centros de referencia en muchas ocasiones y para determinados pacientes! Y por eso tenemos que hacer convenios.

¡Mire! Hemos llegado al siguiente absurdo: el sistema nacional de salud ha sido incapaz, con el ministerio a la cabeza y con la única labor que tiene que hacer, porque ya dinero ni le dan para que reparta, de garantizar la cohesión y la coordinación del sistema. Y es incapaz de hacerlo y tenemos que acudir las comunidades autónomas. ¡Fíjese! Incluso lo hacemos las del PP con las del PSOE -se sorprendería usted-, tenemos que hacer convenios para garantizar que a nuestros ciudadanos, cuando no podemos hacer o llevar a cabo determinados servicios -que para eso están los distintos servicios de salud y tienen que coordinarse-, tenemos que hacer convenios porque, si no, la situación no se resuelve. Esa es la realidad. No hable aquí de centros de referencia. No asuste a los pacientes que estén. Y por eso acudiremos a Burgos, a Pamplona, a Zaragoza o a Cantabria, adonde sea preciso, cuando no podamos tener una prestación correcta aquí y en algunos casos. Con nuestros 330.000 habitantes no les digamos a los ciudadanos ni echemos la culpa a nadie de por qué no se hace aquí una técnica o no se lleva una determinada especialidad, porque simplemente es porque no se puede y porque lo que queremos es que ese paciente, que la persona que ha tenido el accidente, se cure con un buen profesional, y no tener a un mal profesional para que con ello consigamos que en lugar de restablecer su salud, nos lo carguemos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0260-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay celador a partir de las 14:00 horas en el centro de salud de Alfaro.

7L/POP-0261-. Pregunta con respuesta oral en

Pleno relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja que hay personas que tienen que esperar en la calle, con la puerta cerrada del centro de salud de Alfaro a partir de las 14:00 horas, para recibir asistencia sanitaria de urgencia.

SR. PRESIDENTE: Las siguientes preguntas son de la diputada señora Galdámez Sola. Solicita que agrupe las dos primeras, a las que voy a dar lectura.

La primera, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja si hay celador a partir de las 14:00 horas en el centro de salud de Alfaro.

Y la segunda, relativa a si conoce el Gobierno de La Rioja que hay personas que tienen que esperar en la calle, con la puerta cerrada del centro de salud de Alfaro a partir de las 14:00 horas, para recibir asistencia sanitaria de urgencias.

Tiene la palabra la señora Galdámez para formular las preguntas.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez.

Señor Consejero de Salud, tiene la palabra para las dos preguntas.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): [...] En la calle, desde luego, es una situación excepcional.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Galdámez.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. ¡Pues empieza usted bien! Empieza mintiendo, porque eso es mentira, literal. Y le voy a decir otra cosa: todavía no ha transcurrido un año desde que trajimos esta misma propuesta aquí, a este Parlamento, y en la que ustedes dijeron que ese pequeño problemilla se iba a solucionar en unos días. Pues todavía no ha transcurrido un año y ya estamos aquí otra vez con la misma propuesta, sin soluciones.

La verdad es que en aquella ocasión ya se

ponían de manifiesto las carencias que existen en el centro de salud de Alfaro en materias tan importantes como la propia asistencia sanitaria, la falta de personal, la falta de celador en noches y festivos, la falta de un segundo pediatra y la falta de mayor número de especialistas. ¿Lo recuerda usted, verdad, señor Consejero? Hace menos de un año.

Pues, bien. Después de aquella ocasión, en la que ustedes decían que el PSOE venía solamente aquí a poner en feo las soluciones que ustedes decían que se estaban trabajando desde el Gobierno del Partido Popular, hoy espero que se dejen de sarcasmos y que hablen de lo que hay que hablar, de la mejora general del servicio sanitario en Alfaro. En concreto y haciendo referencia a las dos primeras preguntas que hoy le voy hacer, es obvio que usted, señor Consejero, es conocedor de todos estos graves problemas que desde hace demasiado tiempo existen en el centro de salud de Alfaro. Otra cosa es que quiera o no quiera reconocerlo y otra cosa más importante es que quiera o no quiera solucionarlo.

Y como muestra, señorías, podemos ver que tan sólo en este año, en los tres meses que llevamos de año, se han recibido dos cartas desde el Ayuntamiento de Alfaro en la consejería, todas pidiendo una reunión urgente para dar solución a los problemas que en el centro de salud se estaban dando. La primera, el 30 de enero, a la que usted responde diciendo "que se dan instrucciones al director de Asistencia Primaria, doctor Ruiz de Ocenda, para que se ponga en contacto con el ayuntamiento". A fecha de hoy, nada de nada. Y el pasado 16, otra carta se le manda a usted, señor Consejero, para que sea inminente la reunión ya que ni en la primera ni en su respuesta se ha hecho caso.

Le decía que sí es conocedor, porque -como comentaba al principio- este tema ya se ha tratado en esta Cámara, y su respuesta entonces fue decir que ante un pequeño problema la solución era muy breve. La verdad es que no se entiende. Usted, señor Nieto, no sé lo que entiende usted por breve, aún más cuando estamos hablando de la salud de las personas. Yo les voy a poner no un ejemplo, sino una realidad: hoy a estas horas, cua-

tro y media aproximadamente, cinco de la tarde, cualquier alfareño que vaya al centro de salud por una urgencia, por una indisposición, entra tranquilamente en la sala de espera hasta que le toque su turno; si en ese periodo de tiempo, cinco minutos, diez minutos, lo que corresponda, hay una llamada externa para una urgencia fuera del centro de salud, tanto el médico como la enfermera tienen que marcharse y, por supuesto, echan a la persona, al alfareño, al paciente que ha ido a ser atendido. Hoy, día 27, hoy a estas horas, puede estar pasando, así que no venga a decir que es un caso extraño. Hoy a estas horas puede estar pasando, ayer, anteayer, mañana y pasado, y así durante más de un año, porque esta reclamación viene desde hace mucho tiempo. Y además le voy a decir que ese es el problema verdadero, cuando el paciente, que ha ido al centro de salud para ser atendido, pues tiene que salirse fuera; lo despachan literalmente, tiene que estar afuera en la calle sentado en el banco o se tiene que marchar a su casa y esperar a que los sanitarios vuelvan, por supuesto sin una hora concreta. Da igual que sea invierno, da igual que sea verano, da igual que sea por la mañana que por la tarde, da igual: eso es lo que pasa.

Y el grave problema es que hay que despachar a todas las personas que puedan estar allí y esto sucede hoy, en el siglo XXI, en Alfaro, en una ciudad con casi diez mil habitantes. Pero, además, esto se agrava si tenemos en cuenta que Alfaro es uno de los centros acreditados para dispensación de metadona en La Rioja, con un servicio continuado de veinticuatro horas. Ha sido ya solicitada en numerosas ocasiones la presencia de un celador de forma continua para cubrir las noches y los festivos, máxime cuando somos conocedores de algún episodio de violencia hacia los sanitarios en los últimos tiempos.

Señor Consejero, no sirve de nada dar discursos vacíos y ponerse medallas -tal y como está acostumbrado- en un tema tan serio e importante como es la asistencia sanitaria en una de las poblaciones más importantes de La Rioja, cabecera de comarca y con unos ciudadanos tan riojanos como los que pueda haber en cualquier otro municipio. Podríamos estar horas y horas hablando de este tema, pero la realidad es la que manda, señor Con-

sejero. ¡En qué cabeza cabe que cuando tenga la obligación de ir al centro de salud -porque nadie va por gusto- quepa la posibilidad de que me despachen a la calle en espera de los facultativos! ¡En qué cabeza cabe que en Alfaro, en el siglo XXI, en La Rioja de la calidad y la excelencia, se permita desde el Gobierno regional que esto suceda en una cabecera de comarca!

SR. PRESIDENTE: Señora Galdámez, termine.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Termino ya. ¡En qué cabeza cabe que, tras más de un año de solicitudes reiteradas para dar solución a un tema tan importante, el señor Nieto, consejero de Salud, no se haya dignado recibir al mayor representante de un municipio para escuchar sus quejas y sus peticiones! Está claro que tan sólo en su cabeza, señor Nieto. Por tanto, déjese de dar largas, de jugar con la salud con sus convecinos alfareños y dé de forma definitiva una solución inmediata a este grave problema.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores diputados.

Señora diputada, no sé si miento yo o miente usted. Cuando yo he dicho que hay celador a partir de las 2 de la tarde, usted debería saber -y supongo que lo sabrá- que de lunes a viernes hay celador hasta las 21 horas, y los sábados de 8 a 15 también hay celador. Por tanto, eso que decía usted ahora, salvo que nuestro celador de servicio se haya indispuerto, difícilmente sucederá en Alfaro.

Pero verá, dicho esto -por ir poniendo un poco de orden en esta cuestión-, le voy a decir una cosa -ya que usted ha decidido, porque tristemente así parece, que este Pleno se convierta en la Comisión de Sanidad, trayendo cuestiones que parece, además, que solamente ocurran en Alfaro y no en el resto de los diecisiete centros de nuestra comunidad autónoma e incluso en otras cabeceras de comarca; también ya que usted ha sacado aquí el caso y ha venido a representar por lo visto al alcalde de Alfaro y a su ayuntamiento-, le voy a

decir -y lo debería saber- que el alcalde de Alfaro, mientras me pedía a mí una entrevista para resolver asuntos de Alfaro, daba un comunicado de prensa diciendo lo que iba a tratar conmigo. ¡Mire, usted!, creo que esas no son formas de empezar una reunión entre un alcalde y un consejero que quieren resolver temas de salud de su comunidad autónoma.

Y a continuación usted rápidamente pedía traerlas a este Pleno, con lo cual me ha parecido que era más conveniente contestarlas aquí que reunirme con el alcalde, antes y en primer lugar por la institución en la que querían ser tratadas estas cuestiones. Hay celador en los tiempos que se ha dicho; es una situación similar a la que hay en cualquier otro centro de la comunidad autónoma, y sólo excepcionalmente, y sólo excepcionalmente, se producen hechos en los que todo el personal sanitario tenga que salir a atender una urgencia, teniendo en cuenta las horas que ya está cubierto con el celador, y que por ese motivo el centro pueda quedar cerrado por la propia seguridad y custodia del centro, donde no parece muy oportuno que se quede ninguna dependencia abierta sin nadie que garantice su seguridad.

Por cierto, la metadona -que yo sepa- nunca se dispensa durante las veinticuatro horas y hay siempre un horario muy determinado para que aquellos pacientes que la necesitan vayan a que se les dispense la metadona. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0262-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es conecedor el Gobierno de La Rioja de que no se ha ofertado una nueva plaza de Pediatría en la oferta de empleo para el centro de salud de Alfaro.

7L/POP-0263-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para resolver la falta de plazas y de personal en el área de Pediatría en el centro de salud de Alfaro.

SR. PRESIDENTE: Las dos siguientes pregun-

tas son también de la diputada señora Galdámez Sola, y me pide que las agrupe. Voy a darles lectura.

La primera, relativa a si es conecedor el Gobierno de La Rioja de que no se ha ofertado una nueva plaza de Pediatría en la oferta de empleo para el centro de salud de Alfaro.

Y la siguiente, relativa a qué medidas va a tomar el Gobierno de La Rioja para resolver la falta de plazas y de personal en el área de Pediatría en el centro de salud de Alfaro.

Señora Galdámez, tiene la palabra para formularlas.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Sí, señor Presidente. Quedan formuladas en sus términos.

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Señor Consejero, tiene la palabra para contestar.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente.

A la primera: no sé a qué oferta de empleo se refiere.

Y a la segunda: la misma que todo el Servicio Riojano de Salud en toda la Comunidad Autónoma de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señora Galdámez.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Señor Presidente, señorías.

Pues volvemos con la misma. Es que además de decir cosas que no son verdad, es que está -pues no sé- hablando de unas cosas que -bueno- en su mente quedan. Y aquí yo entiendo que igual le da que traigamos peras que manzanas, porque usted va a contestar exactamente lo mismo. Pero la realidad no es más que una, y es que existen problemas muy graves, muy graves, en el centro de salud de Alfaro, y que usted, desde hace más de un año, no quiere o no puede -usted sabrá- resolverlos.

Pero vamos a ver: en mi intervención anterior debo decirle que -además de conecedor del inci-

piente problema- usted y su portavoz, en la anterior vez que se trató este tema aquí en esta Cámara, en esta tribuna, nos decían que eso estaría solucionado en cuestión de días con un médico de apoyo. Estoy hablando del Servicio de Pediatría de Alfaro. Señor Nieto, ¿quiere que le cuente cuál es la realidad? Porque al parecer no la conoce; me da la sensación de que ni usted ni la anterior portavoz que salió la vez anterior aquí viven en este mundo, en la realidad, en el día a día.

Y le voy a contar, señor Nieto: en la actualidad Alfaro dispone de una sola pediatra, y, dada la gran demanda que soporta, en la última oferta pública de empleo convocada por el Servicio Riojano de Salud se ofertó una plaza de nueva creación, la cual iba a ser compartida con Aldeanueva de Ebro porque pertenecen a la misma zona básica de salud. Pero tras la resolución de esta oferta pública de empleo, incomprensiblemente, nadie ha ocupado finalmente dicha plaza, ya que la médica que la ha elegido ha sido reubicada en Villamediana. ¿Qué tiene usted que decir ante esto? Porque, si no sabe de qué oferta está hablando, ¿cómo sabe que ha ido allí, a Villamediana, una persona?

El problema se agrava ante el reciente anuncio -que esto ya se lo decíamos hace un año- de la pediatra que actualmente está en Alfaro, de que va a pedir, ha pedido ya de hecho, su traslado a Aragón. Por lo tanto, Alfaro se queda sin la actual pediatra y sin la plaza que según ustedes estaba prevista para que fuera. ¿Qué me va a responder a esto: que también es mentira o que la culpa es de Zapatero? ¡Porque ya está bien! ¡Ya está bien!

Le voy a decir más cosas, señor Nieto, con los médicos de refuerzo y apoyo. Por un lado, la creciente presión asistencial y, por otro, la no existencia de servicio de urgencias en Alfaro han obligado al equipo médico del centro de salud a crear la figura del médico de apoyo -sí que es cierto que está y sí es cierto que trabaja, ¡faltaría más!-, con el fin de garantizar la atención urgente y de emergencias que se produzca a lo largo de la mañana en el municipio de Alfaro. Y repito, a lo largo de la mañana. ¿Qué es lo que hace este médico de apoyo -un gran profesional por cierto?- Dos cosas: durante la mitad de la mañana, apoyo

al coordinador del centro de salud y el resto del tiempo atiende las urgencias que existan. ¿Y Pediatría? ¿Atiende Pediatría? ¡Dígamelo usted si lo sabe!

Pero -le voy a decir- igualmente debiera haber seis puntos de refuerzo, seis personas de refuerzo, para los dos puntos que hay. Y le voy a decir más: llama la atención que tras la reciente OPE antes mencionada, aún quede todavía un médico con contrato precario, ya que está en régimen de eventualidad de seis meses de duración, sabiendo la necesidad que de esto existe. Urge, por tanto, proceder a estabilizar la actual plantilla básica del centro de salud, y creo que no se lo debería tomar a risa, señor Consejero, creo que no se lo debería tomar a risa.

Pero es que, además, también debe usted saber, señor Nieto, que la atención sanitaria de Alfaro se presta desde hace treinta años en el mismo centro, que fue diseñado por supuesto con las condiciones de aquel momento, y que hasta ahora las inversiones que se han realizado en el centro han sido meros parches. Y el año pasado sí que es cierto que se hizo en el área de Pediatría una obra, que fue poner una puerta a una sala de espera para habilitarla como despacho del futuro pediatra. Pero, señor Nieto, vamos a tener que quitar la puerta, no hay pediatra, se va a hacer vieja la sala. ¿Usted qué me dice a esto?

Pero también le tengo que decir -y para poder entender todo esto sólo hay una explicación, que también es real- que ese es el problema, que es que es real, que el proyecto de ley de los presupuestos generales para el año 2009 asigna a la atención sanitaria el mismo presupuesto que para el año 2008. Por lo tanto, un presupuesto congelado; a decir verdad, una subida del 0,24%. Si usted cree que con esto se puede mejorar la sanidad, ¡usted mismo!

Pero, además, con lo que tenemos, un 3% menos de presupuesto para la atención sanitaria de todos los riojanos en general y de los alfareños en particular, y además la congelación del presupuesto de Salud para el año 2009, supone un riesgo en los derechos de los ciudadanos en atención sanitaria.

SR. PRESIDENTE: Señora Galdámez, termine.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: -Termino ya, señor Presidente-. En concreto, baste recordar que el presupuesto total de la Consejería de Salud y el SERIS, incluyendo el Hospital de Calahorra y la Fundación Rioja Salud, es un total de 227 millones de euros, que van destinados a gasto de personal, cuyo mero crecimiento conlleva la reducción en la misma cuantía de otros conceptos para afrontar esta variación. Es decir, que para poder cuadrar las cifras se realizan dos actuaciones: una, ausencia de nuevas prestaciones sanitarias; y dos, ninguna nueva inversión prevista para el año 2009.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Termine ya. Ha sobrepasado ya con creces su tiempo.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Diez segundos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¡No, no, no! Termine.

SRA. GALDÁMEZ SOLA: Pues eso es: que haga lo que tiene que hacer por los alfareños y por todos los riojanos, porque no lo está haciendo.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Galdámez. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores Diputados.

¡Usted sí que es mentirosa! Es que claro, que venga aquí a leer los presupuestos generales de la comunidad autónoma como lo acaba de hacer es que no merece ni respuesta, de verdad. Que haya hecho la lectura que acaba de hacer después de que sabe que no es cierto... ¡A ver quién es aquí el mentiroso!

¡Mire! Lo que tiene que hacer es preguntar bien. Y voy a leer la primera pregunta: "¿Es conocedor el Gobierno de La Rioja -perdón, la he cogido mal; ¡sí, sí!, ¡perdón!, ¡perdón!-...?". "¿Es conocedor el Gobierno de La Rioja de que no ha ofertado una nueva plaza de Pediatría en la oferta

de empleo para el centro de salud de Alfaro?". Y yo le he dicho: "¿En qué oferta de empleo?". ¡Porque ha habido plazas de Pediatría en la oferta de empleo del año 2007 y del 2008 y la hay en el 2009! ¡Claro! En la oferta de empleo no dice adónde irá el funcionario que vaya a obtener esa plaza después; lo dirán incluso los derechos de cada uno después de haber obtenido los traslados, ¿eh?, después de haber obtenido los traslados. Pero esto no sólo sucede en Alfaro, sucede en todo el Servicio Riojano de Salud y en todos los centros.

¡Mire! Yo creo que la situación... La verdad es que ha dado usted unos datos que, si fuesen ciertos, voy a proponerle a la gerente del servicio del área de salud que la contrate a usted porque, vamos, tiene más información seguramente que la que debería, y además no es correcta.

El lunes en el centro de salud de Alfaro, el lunes en el centro de salud de Alfaro, se daba consulta para Pediatría para el martes. Y no le estoy mintiendo. No me llame mentiroso porque haré inmediatamente bueno lo que estoy diciendo. ¡No! Usted no puede hacerlo. La que miente es usted.

Y, mire, volviendo al tema del presupuesto, porque es que, la verdad, que estemos discutiendo en este momento, que se esté planteando que si la plantilla o no de Alfaro, que ha crecido, que las ratios que tiene son las mismas que la comunidad autónoma y que sabe usted -y se ha anunciado y está también en el compromiso de los presupuestos- que se está haciendo el análisis del centro de Alfaro para su reforma o incluso para hacer un nuevo centro... Por cierto, ya veremos si se hace un nuevo centro, si los terrenos se tienen a tiempo, si hacen falta o nos encontramos como en algunos lugares... (*Comentarios ininteligibles*).

SR. PRESIDENTE: A ver. Señor Consejero... ¡Señorías, yo ruego que no interrumpan! Señorías, silencio.

Señor Consejero, continúe.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Sí. Y, ¡mire!, volviendo al tema del presupuesto, sólo un pequeño detalle, y me voy a meter con

Zapatero, ¡mire por dónde! (*Murmullos*).

SR. PRESIDENTE: Señora Galdámez, yo le ruego que... A usted no la han molestado ni le han interrumpido sus intervenciones. ¡No moleste! (*Murmullos*).

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ¡Mire!, el presupuesto de La Rioja ha subido. Sabe usted que hay menos inversiones y que hay más en capítulo 1 y en el resto de lo que podríamos denominar "gasto de prestaciones"; pero, ¡mire!, ayer, ayer, en el Consejo Interterritorial, en el Ministerio de Sanidad, se nos anunció que todos los fondos que se nos aportan para programas concretos han sido reducidos en un 10% como mínimo. ¡Ayer! ¡Los del 2009! ¿Y sabe usted el ministro Bernat Soria -de su partido, de un Gobierno socialista, el del Estado- qué dijo?: que es que estamos en una situación de crisis y hay que ajustar los presupuestos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0273-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si se contempla por parte del Gobierno de La Rioja el resultado del Barómetro Sanitario, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, para introducir cambios en el sistema de salud riojano.

7L/POP-0274-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno para modificar la percepción generalizada de que "siete de cada diez riojanos creen necesario algún cambio para que mejore la sanidad" en La Rioja, según aseguraba el Barómetro Sanitario elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

SR. PRESIDENTE: Las dos siguientes preguntas son del diputado señor González de Legarra, la primera de ellas relativa a si se contempla por parte del Gobierno de La Rioja el resultado del

Barómetro Sanitario, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, para introducir cambios en el sistema de salud riojano.

Me dice que agrupe la siguiente pregunta, relativa a qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno para modificar la percepción generalizada de que "siete de cada diez riojanos creen necesario algún cambio para que mejore la sanidad" en La Rioja, según aseguraba el Barómetro Sanitario elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas.

Señor González de Legarra, tiene la palabra para formularlas.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías. Señor Consejero, ha pasado ya más de un lustro desde la asunción de la competencia sanitaria por nuestro Gobierno y el resultado final de nuestro sistema sanitario es que tenemos un hospital grande, que no un gran hospital, que se puso en marcha deprisa y corriendo y que al final ha sido conquistado a la carrera por los de siempre. Tenemos también un centro de investigación vacío, sin contenido, que está siendo utilizado para labores asistenciales y que ha costado sólo 30 millones de euros. Tenemos una tecnología punta que no cuenta con especialistas, que se confunde con los servicios privatizados y que es motivo de disputa entre los distintos servicios. Tenemos unos centros de salud que acumulan retrasos continuos o están colapsados o no cuentan con personal suficiente, como acabamos de ver. Y también tenemos unas urgencias colapsadas, en donde más se nota la incapacidad de los dirigentes políticos y de los responsables de la organización del Servicio Riojano de Salud, que ha llevado a los trabajadores del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro -en Extremadura es posible también, Consejero, pero aquí también-, ha llevado a los trabajadores -como digo del Hospital San Pedro...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, señor González de Legarra, un momento, por favor.

Yo pido silencio, por lo menos a los que este-

mos dentro del hemiciclo, y lógicamente fuera también, para podernos entender, porque es imposible.

Continúe.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Decía que esta situación ha llevado a los trabajadores del Servicio de Urgencias del Hospital San Pedro a exigir que por parte de la consejería se plante cara al caos que cada día se vive en este servicio, un caos que es objeto de constante malestar, de queja y de polémica por parte de los usuarios y que en estos momentos ha desbordado también absolutamente a los trabajadores, que se encuentran al borde de la rebelión y que ya han transmitido sus reiteradas quejas ante la dirección sanitaria; unas quejas a las que desde el Gobierno se ha contestado, una vez más, amenazando a los trabajadores con tomar represalias en el caso de que vayan más allá de lo que es una mera protesta interna.

Nos consta que se han producido quejas formales, quejas oficiales, por parte de médicos y personal de enfermería del Servicio de Urgencias, que han denunciado la excesiva carga asistencial que llevan soportando en este tiempo; una sobrecarga que no es nueva evidentemente, que ya existía en el antiguo Hospital San Millán y que desde el Gobierno de La Rioja, además, se aseguró antes de la entrada en funcionamiento del San Pedro que iba a desaparecer con la apertura de estas nuevas instalaciones. Además, esta desorganización del sistema sanitario ha convertido el Servicio de Urgencias prácticamente en una planta más de hospitalización.

Pues bien, lejos de desaparecer o disminuir siquiera esta sobrecarga, viene siendo habitual durante los dos años que lleva abierto el Hospital San Pedro. ¡Y qué duda cabe de que esta sobrecarga de trabajo va en detrimento de la calidad asistencial que reciben los pacientes! Así que al explosivo cóctel que supone trabajar en un Servicio de Urgencias, al que los pacientes acuden nerviosos, angustiados y en algunos casos incluso violentos, hay que sumar la desorganización, la masificación y, por si esto fuera poco, las amena-

zas, señor Consejero, a las que son sometidos los trabajadores por parte de los responsables de la Administración; con lo que el ambiente de trabajo pues, evidentemente, no es el más adecuado ni para los trabajadores ni por supuesto para los pacientes.

Por eso no es de extrañar tampoco que esta misma semana hayamos conocido también los datos de las agresiones al personal sanitario, que en este último año se han disparado de forma escandalosa. ¡Mire, señor Consejero!, cuando en octubre de 2006 este Parlamento aprobó una iniciativa, del Partido Riojano precisamente, para registrar las agresiones a los trabajadores sanitarios, se nos dijo que en 2005 sólo se habían producido cuatro en Psiquiatría, y tres en 2006, y que en el Servicio de Urgencias sólo se había producido una agresión en 2005 y otra en 2006. Los datos de esta semana dicen que en 2008 se registraron treinta denuncias, un incremento de más de un 1.000% en urgencias solamente.

Usted sabe tan bien como yo que esta situación se produce por la tensión y los nervios que provoca la excesiva carga asistencial que tienen que soportar los trabajadores. La desorganización y el mal funcionamiento de la Administración sanitaria son las que provocan esta situación, así que no resulta tampoco extraño el resultado del Barómetro Sanitario, elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas, que mide el grado de satisfacción de los usuarios del sistema público de salud. Los datos que atañen a La Rioja acreditan un grado de satisfacción de los riojanos que se sitúa sólo siete décimas por encima de la valoración media a nivel nacional; un dato que no deja mal a nuestra comunidad, pero que no oculta el hecho de que siete de cada diez riojanos creen que es necesario realizar cambios en la sanidad riojana. Más del 72% de los encuestados creen que es necesario acometer cambios en la sanidad pública riojana y casi el 25% consideran que esos cambios deben ser profundos y fundamentales para asegurar un correcto funcionamiento de la atención sanitaria riojana.

El hecho, señor Consejero, de que sólo el 43% de los riojanos, sólo cuatro de cada diez riojanos, prefiera la sanidad pública frente a la privada po-

ne claramente de manifiesto que las cosas en materia sanitaria en La Rioja no se están haciendo bien. Por eso hoy queremos saber, y le pregunto, cómo contempla el Gobierno de La Rioja el contenido de ese barómetro y, sobre todo, qué acciones concretas ha desarrollado el Gobierno para modificar y mejorar esa percepción generalizada entre los riojanos sobre la sanidad pública.

La incapacidad de la autoridad sanitaria, señor Consejero, es evidentemente la única o al menos la última responsable de estas situaciones, que son las que provocan esa desconfianza y esa insatisfacción entre los usuarios riojanos de la sanidad pública; una responsabilidad que, evidentemente, recae directamente...

SR. PRESIDENTE: Gracias.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... sobre usted y sobre el equipo de su consejería.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Señor Consejero, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Bien, señor Presidente.

Señores Diputados. Lo cierto es que cuando habla usted de cuestiones determinadas con la sanidad riojana, también con otras, cuesta situarse en que realmente esté defendiendo La Rioja y hablando de La Rioja. Se lo dije el otro día, y le pasaba cuando hacía una valoración de la encuesta de drogas, y desde luego con cualquier otra cuestión -donde ya por fin ha salido el Barómetro Sanitario en su intervención- pues da la sensación de una de dos cosas: o de que utiliza los datos de otros lugares para referirse a La Rioja porque le vienen mejor, o de que realmente no sabe lo que está pasando aquí. Pero es una extrañísima manera, extrañísima manera, de decir que se defiende a La Rioja.

¡Mire! Con los datos del Barómetro Sanitario hemos hecho dos cosas: una, mirarlos todos, no sólo uno o dos que pudieran interesar por alguna cuestión, y, en segundo lugar, seguir haciendo lo

mismo que hacíamos, es decir, evidentemente trabajar para mejorar la sanidad riojana. Que de verdad, que de verdad, no sé dónde está el caos que usted dice. Que todo es mejorable, que desde luego cuando a alguien se le pregunta que si quiere que mejore la sanidad que tiene, ¿quién va a decir que no?, ¿quién va a decir que no, eh?

¡Mire! El caos de urgencias, o esa planta de hospitalización que ha dicho que tenemos en urgencias, yo creo que no es tal. Los responsables de urgencias y del hospital creen que no es tal y la mayor parte de la gente, y la mayor parte de la gente.

Y hay una cuestión donde debería ser uno mucho más cuidadoso -en este caso uno es usted- cuando dice que es que se están utilizando determinados métodos respecto a los trabajadores, porque eso también es una cuestión que debe ser demostrada.

Y, desde luego, en contra de lo que pueda parecer y sin duda de lo que les gustaría a algunos de ustedes, esa situación por suerte no es así en este momento en nuestra sanidad, en nuestro sistema sanitario respecto de los trabajadores. Hoy en el Hospital San Pedro hay muchos más medios en urgencias que los que había en el San Millán. ¡Hay más personal! Y es verdad que hay muchísimas urgencias, muchas más de las que debiera haber, pero hay menos que las que había en el Hospital San Millán -el número total de urgencias-, y se canalizan inmediatamente por tres sistemas distintos.

Es cierto que, dependiendo del número de urgencias que haya en un momento y de la gravedad de cada paciente, es atendido de una o de otra manera. Y, desde luego, todos queremos que esa sanidad mejore, pero desde luego, desde luego, señor González de Legarra, ni la situación es caótica en urgencias ni en el sistema sanitario. Ese hospital grande -aunque a usted le duela, ¡fíjese!, casi le voy a decir que me alegro de que le duela-, es un gran hospital. ¡Es un gran hospital! Y además lo digo claro y alto porque es algo que han reconocido todas aquellas personas que han venido de fuera de La Rioja y lo han visto, y vienen a ver cuestiones que se han puesto en marcha en ese gran hospital para ponerlas en sus hospitales.

Y una cuestión más: mucha de esa tecnología que hay, la mayor parte, es utilizada -¡por suerte!- porque tenemos unos grandes profesionales que son capaces de llevarla a cabo y de implementar permanentemente nuevas prestaciones que atienden a nuestros pacientes, en ocasiones -como lo estamos diciendo día tras día- sin ni siquiera necesidad de invertir más.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0290-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué actuación seguiría la Consejería de Salud en el hipotético supuesto de que un ciudadano derivado al Hospital San Pedro por un facultativo, con ocasión de episodios de taquicardia, permaneciese durante un tiempo considerable en la habitación sin ser atendido por un cardiólogo.

SR. PRESIDENTE: Las siguientes preguntas son del diputado señor Toledo Sobrón.

La primera de ellas, relativa a qué actuación seguiría la Consejería de Salud en el hipotético supuesto de que un ciudadano derivado al Hospital San Pedro por un facultativo, con ocasión de episodios de taquicardia, permaneciese durante un tiempo considerable en la habitación sin ser atendido por un cardiólogo.

Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Se da por formulada la pregunta, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): [...] los médicos en cada caso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Quizás tenga que ir a urgencias esta tarde porque no he entendido muy bien lo que me ha dicho, señor Consejero.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor Toledo, pero no ha sido culpa del señor Consejero, ha sido culpa mía porque no le había dado micrófono.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Bueno...

SR. PRESIDENTE: Si quiere, señor... Señor Consejero, le doy otra vez la palabra. Tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Muy bien.

Lo último que yo querría es que el señor Toledo tuviese que ir esta tarde y le atendiese un cardiólogo en urgencias.

SR. TOLEDO SOBRÓN: No he dicho... He dicho del oído, ¡eh! (*Risas*).

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ¡Ah, del oído!

SR. TOLEDO SOBRÓN: ¡Sí, sí!

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Bueno, pues entonces sería un otorrino. Entonces sería un otorrino. Hasta ahí llegamos. En Medicina, poco más, pero...

SR. PRESIDENTE: Señor Consejero...

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): ... hasta ahí llegamos.

Las instituciones sanitarias de la Consejería de Salud, a la hora de prestar asistencia, hacen lo que determinan los médicos en cada caso.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. Ahora sí le hemos escuchado. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente, gracias.

Voy a tener que pedir tiempo para valorar un poco esto. El origen de la pregunta... Le he de reconocer, señor Consejero, que he estado a punto de retirarla, no ahora, sino hace tiempo ya. Me siento abrumado después de haber hecho esta pregunta por las numerosas llamadas que, sinceramente, he recibido; y no son llamadas ni de afiliados del PR ni probablemente de votantes del PR. Pero yo, que hice desde mi grupo esta pregunta tan inocente, de futurible, para que desde la consejería se posicionara filosóficamente ante una situación como esta que se pudiera dar, pues la verdad es que parece ser que no es un futurible, sino que es verdad y que ocurre en la realidad.

Y, ante esto, creo que su respuesta no puede ser la que ha dado, su respuesta debe ser la que usted en su despacho daría ante una situación como esta: ¡que nos diga a los diputados qué haría en una situación como esta! A usted le llaman de Urgencias y le dicen -perdón, le llaman del Hospital San Millán y le dicen-: "¡Mire usted!, ha entrado un señor con este episodio y ha estado durante un día en una habitación sin que nadie sepa que está en la habitación". ¿Usted cómo responde? ¡Eso es lo que quiero que me diga usted!: ¿cómo respondería ante esto?

Yo no le digo que ha existido ni que no ha existido. ¡Mis llamadas me dicen que ha existido! ¡Yo no le digo que haya existido!

Y por otra parte tiene que valorar lo siguiente. Usted antes ha hecho una elucubración sobre quién quiere más a La Rioja, sobre si alguien que pregunta aquí estas cosas parece que no quiere a La Rioja. ¡Mire!, yo quiero que lo valore usted y lo medite: ¿quién quiere más a La Rioja? ¿el que se escuda, se escuda en la normalidad, en el día a día, en la burocracia, o aquel que desde la oposición saca temas, hace autocrítica, les hace moverse permanentemente para mejorar esta comunidad en el aspecto que hoy nos toca mayoritariamente, que es el aspecto de sanidad? ¡Eso es lo que tiene que valorar!

Entonces yo he venido a hacer política, a mantener un pequeño debate con usted en el sentido de cómo respondería ante esto. ¿Usted tiene habilidad para responder ante esta situación o es un burócrata anquilosado? ¡Yo creo que será lo

primero! ¡Conteste! ¡Dé la respuesta! Eso es lo que queremos escuchar.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.
Señor Consejero de Salud.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):
Señor Presidente.

Señores diputados. Pues, señor Toledo, de todas formas -empezando casi por el final- ¿quiere más a La Rioja? Porque yo lo que le decía antes no era por criticar o no, sino que quienes dicen que más quieren a La Rioja y la defienden, luego no lo demuestran. Y, desde luego, por estar en la oposición ni quiere decir que en sus críticas lleve razón ni que eso le vaya a dar ni legitimidad ni siquiera realidad de más amor al terruño.

¿Que qué haría yo en ese caso? Pues, ¡mire!, se lo voy a decir, porque -como usted sabe- yo no soy médico: llamaría al director del hospital y le diría qué está pasando y qué están haciendo. ¿Y en un caso como ese sabe qué me contesta? No suelo recurrir a lo que voy a hacer ahora pero se lo voy a leer: "Las taquicardias, en función de la etiología, no siempre deben ser tratadas por un cardiólogo. Dado que estamos hablando de una hipótesis, no sabemos qué le pasaba a aquel paciente que se quejaba de que no le atendió el cardiólogo, podría ser tratado por un internista, por un endocrino, o por un ginecólogo si era una paciente embarazada con sospechas de preeclampsia o eclampsia, o por un cirujano por una hipovolemia o por sangrado oculto, o por un digestólogo si la hipovolemia era por hemorragia digestiva, o por un traumatólogo si era por una fractura abierta, etcétera, etcétera, etcétera".

Es decir, cada vez que alguien va con dolor de cabeza al hospital no hay que llamar al neurólogo y menos al neurocirujano; habrá que ver primero qué causa puede ser o no la del dolor de cabeza y a lo mejor simplemente con un analgésico, paracetamol y agua se le pasa. Esta es la situación. Entonces, venir aquí a decir que si le han llamado muchos o pocos y hacer preguntas como esa... La verdad es que creo que usted hubiese acertado retirándola.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0291-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a qué instrucciones han recibido los facultativos que desarrollan su trabajo en el Hospital San Pedro en horario laboral y que al mismo tiempo están realizando labores de investigación para que esta segunda no interfiera en la atención a los pacientes.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del diputado señor Toledo Sobrón, relativa a qué instrucciones han recibido los facultativos que desarrollan su trabajo en el Hospital San Pedro en horario laboral y que al mismo tiempo están realizando labores de investigación para que esta segunda no interfiera en la atención a los pacientes.

Señor Toledo, tiene la palabra para formular la pregunta.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Está formulada, señor Presidente. Está formulada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Ninguna con carácter general.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Esto parece el camarote de los hermanos Marx, pero... Sinceramente, creo que a las preguntas que se hacen, que es un derecho y una obligación hacerlas desde la oposición, también creo que es una obligación responderlas correctamente, con datos que puedan servir para seguir en el devenir de la labor de oposición, por parte de los miembros del Gobierno, en este caso por usted. Porque en la anterior respuesta le ha faltado decir que lo podía haber visto un veterinario, por ejemplo, ¿no?, al señor con la taquicardia. No, cualquier cosa.

Bueno. Lo que es más lamentable es que estemos aquí jugando con estas cosas, cuando, cuan-

do... ¿Quiere que le diga lo que le ocurrió a aquel señor?, ¿quiere que se lo diga aquí o se lo imagine directamente? Vamos a ser serios. ¡Si quiere, se lo digo, eh! No es la primera vez que ocurre. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Señor Consejero? ¿No va a intervenir? Gracias.

7L/POP-0292-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a cuál sería la valoración del Consejero de Salud si conoce que un facultativo manifestara la dificultad para atender a algún paciente pero mencionara la posibilidad de atenderle en una consulta privada.

SR. PRESIDENTE: Siguiente pregunta, también del diputado señor Toledo Sobrón, relativa a cuál sería la valoración del Consejero de Salud si conoce que un facultativo manifestara la dificultad para atender a algún paciente pero mencionara la posibilidad de atenderle en una consulta privada.

Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Formulada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. ¿Señor Consejero?

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Le aplicaría el ordenamiento vigente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero. ¿Señor Toledo?

SR. TOLEDO SOBRÓN: No dudo que lo más correcto es lo que ha dicho el señor Consejero. Pero podría ser un poquitín más explícito en este sentido en su ampliación de respuesta, porque sinceramente a lo que se viene aquí no es a evadir las respuestas, que es lo que usted hace. No obstante, sinceramente, yo quiero traer aquí hoy lo que podríamos considerar en el mejor de los casos una leyenda urbana. No sé si es una leyenda urba-

na que ocurre de verdad o es una leyenda urbana que se queda en la hipótesis. Pero sinceramente creo que esta manifestación conjugada en el verbo potencial, en el tiempo potencial, si se conjugara en el verbo presente, como puede ocurrir en algunos momentos, merece otro tipo de respuesta por parte del señor Consejero, que es lo que desde aquí le estoy solicitando.

Nosotros en La Rioja tenemos un contenedor sanitario importante; es un contenedor sanitario que hipoteca los presupuestos de esta comunidad por muchos años y es un contenedor que tiene que dar otros resultados que los que se están dando en la actualidad en la prestación diaria de la sanidad.

¿Me puede decir el señor Consejero en qué ha cambiado la asistencia sanitaria real antes y después de este hospital? Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señor Consejero de Salud, tiene la palabra.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Señor Presidente, señores diputados.

¡Mire! Creo que disponemos de unos profesionales sanitarios cualificados que han colaborado en llevar adelante un proyecto importante de reforma de la sanidad riojana hasta el punto de que, si no hubiese sido porque esos profesionales han estado dispuestos a poner todo lo que era necesario, que no ha sido poco, para cambiar la forma de trabajar, la forma de hacer un hospital, la forma de atender a los pacientes, la utilización de los nuevos medios y la ampliación de las prestaciones, hoy no estaríamos en las condiciones y en el lugar en que nos encontramos a la hora de prestar esa asistencia sanitaria.

Yo es verdad que no tengo demasiados conocimientos médicos. ¡No!, ¡no tengo ninguno! Y además evito hablar de Medicina. Pero soy capaz de distinguir a un veterinario de un médico, y debe ser porque en mi consejería hay directores generales veterinarios y médicos. Eso hace que sea capaz también de distinguirlos. No lo dude. Y, desde luego, a la hora de prestar asistencia sanitaria, hasta hoy a nadie le hemos puesto a que le atienda un veterinario. Está tranquilo: puede ir a urgencias, puede ir al hospital, a un centro de sa-

lud, que no le va a atender un veterinario, ¡bueno!, ¡salvo que también sea médico!, que también hay algún caso.

Entonces, partiendo de ahí, a esos profesionales que tenemos... Entre otras cuestiones también que estamos implantando en nuestro sistema, a pesar de que les parezca -y lo ha dicho antes su compañero- que el CIBIR está vacío, el CIBIR no está vacío; en el CIBIR están trabajando un número importante de investigadores y de profesionales llevando adelante proyectos. Y yo comprendo que no entienda nada de lo qué es la investigación y para qué sirve, y además ni siquiera qué es un investigador; lo entiendo, hay que acercarse mucho a ellos, hay que estar con ellos para lograrlos entender y para saber lo que son capaces de hacer y lo que a nosotros, los que no lo somos, los de a pie, no se nos ocurriría nunca. Es algo importante. Entonces eso es... En ese ámbito, los investigadores colaboran y trabajan en contacto con los médicos de la asistencia y así son capaces de llevar adelante proyectos de investigación, de desarrollar la medicina y de que puedan tenerse cada vez medios y elementos para atender mejor a cada uno de los pacientes. El médico, cuando hace asistencia, muchas veces está investigando en colaboración con el investigador. Y en ese sentido no hay que darle ninguna norma, hay que animarle a que participe en la investigación porque se está haciendo un mejor médico.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Y cuando alguien comete una falta en nuestro sistema sanitario, sea médico o sea de la categoría que sea, se le abre un expediente disciplinario.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/POP-0293-. Pregunta con respuesta oral en Pleno relativa a si es asumible para el Consejero de Salud que ante una inadecuada intervención por parte del SERIS se abonen al usuario todos los gastos que conllevaría su tratamiento en un centro privado, elegido por el propio

paciente, dentro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, también del diputado señor Toledo Sobrón, relativa a si es asumible para el Consejero de Salud que ante una inadecuada intervención por parte del SERIS se abonen al usuario todos los gastos que conllevaría su tratamiento en un centro privado, elegido por el propio paciente, dentro o fuera de nuestra Comunidad Autónoma.

Señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Formulada, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.
¿Señor Consejero?

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud): Me temo que en este caso el Consejero no asume nada, pero aplica la normativa vigente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.
Señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Señor Presidente.

Señor Consejero, bueno, como colofón -un poco- de las preguntas que se han formulado y viniendo a la realidad, tengo que resumir, ya que usted no lo hace, en una conclusión: la administración de la sanidad en La Rioja está mal organizada. Es decir, tenemos un número de personal, tenemos unas instalaciones, tenemos unos medios que ustedes políticamente no han sabido estructurar. Por eso, a cinco años vista, a cuatro años vista, en este momento, todavía no han dado sus frutos. ¡Esa es la realidad!

Y, concretando más ya que usted no se atreve a hacerlo, yo le voy a decir que la pugna, la deriva, la interrelación entre la medicina pública y privada en esta comunidad autónoma -y no es leyenda urbana- está muy asentada, y usted lo sabe perfectamente y no hace nada por remediarlo; y, al no hacer nada por remediarlo, hace que las urgencias no puedan ser controladas. Porque -¡y usted me dirá si es mentira! ¡Eso le ha tenido que

llegar!- si desde la medicina privada un médico da confianza a su paciente y le dice que vaya tal día a tal hora a la Residencia, al Hospital San Millán porque él está de guardia, y cuando este señor entra en guardia no quiere que le atienda nadie, quiere que le atienda determinado señor con nombre y apellidos, ¿a eso cómo se le llama? Y ante eso, ¿usted cómo responde?

Y esto es lo que le hemos dicho: ante este futurible, ¿cómo respondería usted? Y olvídese ahora -que le ha salido lo más burócrata de su ser en este momento cuando...-, usted es un político en estos momentos, no tiene que pensar en futuro, tiene que pensar en rentabilizar ese gran contenedor que se creó en esta comunidad autónoma y que -como le he dicho anteriormente- vamos a pagar durante muchos años los riojanos. Porque sus frutos hoy por hoy... Y, a pesar de que usted salga todos los días en ruedas de prensa inaugurando desde la última jeringuilla hasta la última papela, eso no significa que la sanidad funcione bien; eso significa que el Consejero se mueve y que sale en muchas fotos; pero aquí no estamos hablando de fotos, estamos hablando de realidades, estamos hablando... Yo le he preguntado muy concretamente: dígame usted en qué diferencia y distingue un ciudadano riojano hoy de hace cinco años, en la sanidad, su atención sanitaria. ¡Dígame-lo!, ¿eh? Y hablamos de Logroño, ya no vamos a hablar de pueblos donde, evidentemente -y hoy también ha salido a relucir, pero bueno...-, hay que ver...

Yo creo que ustedes... Yo le invitaría, yo estoy de acuerdo en ir con usted al ambulatorio que usted me diga a las 8 de la mañana cualquier día entre semana, y usted me dirá... Pero sin corbata, ¿eh?, sin corbata y sin coche, andando vamos a ir. Tomamos un cafecito enfrente y vamos allí, ¿eh? Abrimos la puerta...

SR. PRESIDENTE: Gracias...

SR. TOLEDO SOBRÓN: ... -perdón, señor Presidente- y usted me dirá si está contento con lo que allí se ve; y si usted no está contento con lo que se ve dentro y fuera de los mostradores, dentro y fuera de las puertas, entonces hablaríamos

posteriormente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Le vamos a dar la palabra al señor Consejero para que le conteste.

SR. NIETO GARCÍA (Consejero de Salud):
Señor Presidente.

Señor Toledo: Hospital San Pedro; el Hospital San Millán no existe. ¡Es que está usted todavía en el Hospital San Millán o antes! ¡Lo ha estado diciendo toda la tarde! Así, así... ¡En fin!

¡Mire! Somos la comunidad autónoma que menos concierta con el sector privado; somos el servicio de salud de España que menos -bueno, pues si no es el que menos, será el segundo, de los que menos- concierta con el sector privado. Esta es una realidad absoluta, con lo cual ¿qué quiere que le diga?

Señor Toledo, yo, de verdad, le voy a pedir, y se lo voy a pedir sinceramente, que muestre dos cosas cuando hable de los sanitarios riojanos. Del Consejero diga lo que quiera, que yo me sabré o me podré defender en los lugares que corresponda si es que merece la pena; pero, cuando hable de los profesionales riojanos, no lance las acusaciones que lanza -como ha hecho hoy- contra ellos sin indicar ningún dato ni ningún caso; simplemente una y otra vez deja sobre la mesa unas malas actuaciones, como en este caso lo que está diciendo de Urgencias. Claro, es verdad que ha dicho que eran las del Hospital San Millán, que ya no existen, pero está permanentemente dejando y poniendo en tela de juicio la actuación de los profesionales sanitarios riojanos. Creo que eso no lo deberían hacer, por respeto a los profesionales riojanos y hasta por respeto a ustedes mismos.

¡Mire!, le voy a dar una idea -si quiere hacer y colaborar en algo por la sanidad riojana, ya para acabar hoy le voy a dar una idea-: si tanto quieren mejorar eso que dicen que no ha mejorado, lo del contenedor y todas estas cosas, podrían contribuir un poco más -si es que algo tienen que ver o mandan, no lo sé, no lo tengo nada claro, en el Ayuntamiento de Logroño- y esos centros de salud, que hacen que los ciudadanos los pidan, que hagan posible que existan los terrenos correspondientes

-como es el Rodríguez Paterna que tanto les ha llenado la boca- y nos faciliten un terreno para poder hacer un nuevo centro de salud Rodríguez Paterna y así seguir mejorando las instituciones sanitarias, el medio de trabajo de esos profesionales -que a ustedes no sé por qué lo de los médicos les gusta tan poco- y, por tanto, la calidad de vida y la salud de los riojanos.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

7L/INTE-0066-. Interpelación relativa a la coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, que permita una mayor eficacia en la atención que se presta a los ciudadanos cuando la asistencia, en un caso concreto, excede de las competencias de una Consejería.

SR. PRESIDENTE: Siguiendo punto del orden del día, segundo: interpelaciones.

Interpelación del Grupo Parlamentario Mixto, del diputado señor Toledo Sobrón, relativa a la coordinación entre las Consejerías de Sanidad y Servicios Sociales, que permita una mayor eficacia en la atención que se presta a los ciudadanos cuando la asistencia, en un caso concreto, excede de las competencias de una Consejería.

Tiene la palabra el señor Toledo.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

Simplemente un matiz. Igual que usted antes me ha confundido con el señor Rubio, yo me he confundido. Que -simplemente una matización- la confusión esta demuestra una vez más en qué se apoya quien no tiene ninguna justificación.

Y yo quiero decirle, simplemente, antes de entrar en la intervención sobre la coordinación interconsejerías, que creo que debe salir más de su despacho. La realidad no es la que usted ve, sino la que existe en la calle, en las consultas, en los ambulatorios y en los centros. Tiene que salir y esto no es... Claro, si hablar, si criticar la sanidad es decir que nos estamos metiendo con los médi-

cos, bueno, esa es una respuesta suya que yo no acepto en ningún momento.

Yo he venido aquí a preguntar al consejero, he venido aquí a preguntar al político, no he venido aquí a preguntar a ningún médico. He venido a decirle: oiga usted, en estas situaciones, ¿qué haría usted? ¡Y no ha dicho nada! ¡No ha dicho nada! Si usted cree y se va satisfecho de esta, a pesar de los aplausos titubeantes -tampoco vamos a decir que haya sido una gran explosión de aplausos- que haya habido, creo que tiene que -debe- pensárselo, y de paso dígame al señor que no está interviniendo en este momento.

Y también le tengo que decir otra cosa: yo en el Ayuntamiento de Logroño pinto tan poco, tan poco, tan poco, como que no soy vecino de Logroño. Pero, aprovechando la pugna que ha echado, el pulso que ha echado por los terrenos del Ayuntamiento de Logroño, nos vendría muy bien en Lardero que nos pusieran un centro de salud en condiciones, o sea, que es que nos vendría muy bien. ¡Apunte! ¡Apunte! ¡Y ahí no hacen falta terrenos! ¡Ahí hay que hacerlo! ¡Ahí hay que hacerlo!

Señor Muñoz, otro día le tocará a usted, no se preocupe, que todo llegará.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Toledo, vamos con la interpelación.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Le vendrá una batería dedicada al señor Muñoz, que la está pidiendo a gritos.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Señor Toledo, vamos con la interpelación, por favor.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente, señor Presidente en funciones.

No es el primer caso -y están los dos consejeros titulares en este momento- en que nosotros desde nuestro grupo, desde nuestro grupo y con todo el derecho, estamos diciendo que debe existir una mayor coordinación en algunos aspectos, como ya la hubo en su día de forma orgánica. Y

ahora nosotros pensamos que debe ser de forma real, y el esfuerzo que tienen que hacer ambas consejerías es superior al que hicieron en su momento. No es la primera vez, no es un caso aislado, que en la actual estructura del Gobierno chirría la ejecución de algunas competencias.

No hace mucho tratábamos las actuaciones políticas de la Consejería de Servicios Sociales, en relación a menores, y la Consejería de Administraciones Públicas, y hay que hacer un superior esfuerzo, en este caso, para compaginar estas -y usted lo sabe perfectamente, señora Consejera-, y se ha hecho y esta legislatura parece que va muchísimo mejor que lo que ocurrió en la legislatura anterior y parece que están deslindadas perfectamente estas competencias, ¿no? Y, sin embargo, nosotros pugnábamos porque las llevara la misma consejería las dos -usted lo recordará perfectamente-, pero, bueno, la realidad ha dicho que la organización correcta que se está haciendo en este sentido hace que no chirrie el mecanismo de funcionamiento, ¿no?

Bueno, esto que se ha salvado entre..., en esta consejería, nosotros pensamos que entre Salud, sanidad, y Servicios Sociales también ocurre. También hay muchos casos en los que se interrelacionan las competencias, y nosotros llamamos a esa mayor compenetración entre ambas consejerías, ¿no?

En los últimos presupuestos nosotros solicitábamos la existencia de una sola de las consejerías. Eso no es competencia nuestra, eso es competencia del Presidente del Gobierno y respetamos perfectamente que mantenga la existencia de las dos consejerías, pero sí que exigimos que esa interrelación dé mayores frutos y sea mejor. Y nos estamos refiriendo a que en algunos casos la enfermedad, el tratamiento de los enfermos, tiene unas connotaciones no propiamente médicas, que son sociales, son familiares, que en el momento en que desde Sanidad entienden que se exceden en sus competencias, digamos que eso queda en el alero ¿no?, eso queda congelado hasta que por parte de la Consejería de Servicios Sociales se atienden estas situaciones.

La existencia de trabajadores sociales en Sanidad para nosotros no es suficiente para responder

a estas situaciones, son otras las que tienen que responder. Y la asistencia al ciudadano que se inicia por una desgracia desde el campo sanitario, desde el campo de la salud, deriva posteriormente en unas connotaciones negativas en la propia persona, en la propia familia y en su entorno. Y esto no debe tener un *impasse*, ¿eh?, desde la asistencia sanitaria a la asistencia desde los servicios sociales. Y es una de las cosas que estamos buscando, uno de los planteamientos que nosotros estamos buscando con este tipo de interpelaciones.

Se habla mucho de actuaciones que afecten a todas las consejerías, ¿no? Es más, se hablaba mucho aquí -y en esta legislatura no sé por qué, al menos aparentemente, al menos públicamente, ha quedado muy difuminado- de todas aquellas reuniones interconsejerías. Parece que, o no tuvieron sus frutos o no entienden que sean necesarias, ¿no? Nosotros creemos que sí que lo deben ser.

Y le voy a poner también otro ejemplo, ¿no?, otro ejemplo que es muy evidente y que desde los usuarios se pide a las instituciones, se nos pide a la oposición -fíjate, que poco podemos hacer más que traerlo aquí-, que es en el campo de la asistencia -que usted lo ha mencionado anteriormente y en el Pleno, hace pocos plenos, se vio-, en la asistencia a episodios de drogadicción, ¿no? En episodios de drogadicción, ¿desde dónde se asiste?, ¿desde dónde se asiste a los usuarios?, ¿desde dónde se asiste al enfermo en su caso, al drogadicto en su caso? Desde la sanidad inicialmente. Pero quizá no sea desde ahí desde donde hay que buscar la solución definitiva. Nosotros creemos que las connotaciones desde el campo de servicios sociales son enormes en este terreno, y es a lo que desde aquí llamamos, para ver si es posible interrelacionar mejor estas dos consejerías, ¿eh? Nosotros pensamos que sería muy positivo para el ciudadano, para el usuario, para el solicitante, que hubiera una respuesta positiva desde estas dos consejerías y es lo que estamos demandando en este momento.

Hay otros, muchos más, casos; tampoco queremos agotar el tiempo. El mensaje es muy concreto, es interpelar al Gobierno para que busque medidas de coordinación superiores a las que ahora existen, porque pensamos que sin duda alguna

redundarán en un mejor servicio al ciudadano.

Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Olarte Arce, actuando como Presidente): Muchas gracias, señor Toledo.

Para responder, tiene la palabra la señora Consejera de Servicios Sociales.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Buenas tardes, señorías.

Señor Diputado, la intervención que ha realizado sobre la interpelación tiene el mismo ritmo y la misma sintonía que las preguntas que ha realizado a mi compañero el Consejero de Salud, porque realmente yo le voy a contestar, pero es bastante difícil y complicado contestarle porque tampoco ha centrado su interpelación.

Ha dicho que "la estructura chirría", pero no ha dicho ni en qué ni en cómo. Dice "las competencias", pero ¿sobre qué competencias estamos hablando? Ha dicho que "hay casos que se interrelacionan"; tampoco sabemos a que se está refiriendo. Habla "de dónde deben depender ciertas actuaciones"; tampoco nos dice cuáles. Es difícil contestarle.

Habla de que "a veces hay *impasse* entre Servicios Sociales y Salud"; tampoco ha centrado su interpelación en qué, o de qué forma, o sobre qué o a qué se está refiriendo.

Ha dicho también que necesita reuniones entre..., que "antes había reuniones entre Consejerías". Desconozco a qué se está refiriendo, desconozco bajo qué normativa -si usted la conoce, dígamela, por favor-, bajo qué normativa se reúnen estas consejerías. ¿Son consejos?, ¿son comisiones de coordinación para...?, ¿estamos refiriéndonos a planes sectoriales?, ¿a planes integrales?... No sé a qué se refiere.

Y nos pone como ejemplo un ejemplo de una persona drogadicta, ¡que ni tan siquiera ha terminado el ejemplo! Habla de drogadicción y luego del drogadicto. El drogadicto es un enfermo; como está clarísimo, no vamos a discutir ahora esta situación.

¡Mire! La coordinación en el Gobierno de La Rioja -le voy a informar- es realizada a través de

los diferentes planes integrales que tanto Salud como Servicios Sociales llevan a cabo, que estos planes integrales evidentemente son un método que utiliza el Gobierno de La Rioja de planificación, en el que se contemplan medidas y se contemplan objetivos que tienen que conseguirse en un determinado periodo de tiempo y que por supuesto van todos respaldados presupuestariamente.

Tanto los planes de Salud como los de Servicios Sociales, a los que ambos pertenecemos, se convierten en un instrumento de planificación que está sometido a una gran participación social -como seguramente conoce-, donde los agentes sociales, económicos y las entidades aportan sus propuestas para mejorar esos instrumentos de planificación con sus iniciativas; y que todos ellos van a cumplir un objetivo que es el que nos importa, que es mejorar la calidad de vida de los riojanos y riojanas.

Es precisamente a través de estos planes, cuyo objetivo prioritario -del Gobierno- es integrar esa acción de gobierno en Salud y en Servicios Sociales, donde se plasman las intervenciones que una u otra área necesitan. Este modelo de trabajo no es nuevo. Puede parecer a través de su intervención, igual damos por hecho que a partir de su intervención tenemos que coordinarnos; pero evidentemente nada más lejos de la realidad. ¡Mire! En el año 96 el Gobierno de La Rioja, a través de un decreto -yo supongo que todo esto es repetitivo, que usted ya se lo sabe; yo doy por hecho que usted ya sabe que existen planes de integración y que existe normativa al respecto, pero aquí quizás ha hecho más corta la intervención y por eso no lo ha explicado-, en el año 96, a través de un decreto, crea una comisión. Esta comisión -como usted muy bien sabe- se llama Comisión Interinstitucional de Bienestar Social. El objeto de esta comisión es conseguir una política integral y convertirse en un órgano de coordinación y cooperación entre las distintas consejerías, concretamente en el supuesto que estamos hablando, Salud, también, y Servicios Sociales. Este elemento de coordinación es el que diseña los planes integrales, los aprueba, aprueba los planes integrales, los dota de presupuestos, e intervienen todas las consejerías, a través de sus direcciones generales, que están

consideradas o llamadas a intervenir en un colectivo puntual y concreto. Y, además, existen subcomisiones en las que cada director general nombra a un jefe de servicio, o a un técnico correspondiente primero, para trabajar tanto los objetivos como las medidas que van a tener en ese instrumento de planificación y de ejecución, evidentemente del Gobierno, en el futuro.

¡Miren! En estos momentos la Consejería de Salud y la de Servicios Sociales comparten a través de estos planes integrales, que es donde se plasma esa coordinación de actuación, aproximadamente 199 objetivos, a través de la obligación de cumplir 533 medidas que están dirigidas tanto a mayores, como a personas con discapacidad, a mujer en los dos ámbitos (tanto a su integración social, conciliación vida laboral y vida familiar, como especialmente a la violencia de género), a la infancia, especialmente la protección, y a las personas inmigrantes. Y el presupuesto medio anual que se asigna tanto a la Consejería de Salud como a la de Servicios Sociales en ese ámbito de coordinación para estas áreas asciende aproximadamente a 206 millones de euros al año. Primero, por la cantidad, que yo creo que es una cantidad importante comprometida, y, segundo, por el cumplimiento no solamente de esas 533 medidas, sino también de esos 199 objetivos.

Me gustaría decir y especificar también o explicar -mejor dicho-, señor Diputado, que yo creo que no se debe confundir lo que es una política social y lo que es una política de servicios sociales, porque no tiene nada que ver y, evidentemente, es diferente. Y en el ámbito en ese supuesto corto, que seguramente por la brevedad del tiempo de su intervención no lo ha explicado, como ha intentado hablar de una persona drogadicta, le diré que, evidentemente, la prioridad es su enfermedad y cuando su enfermedad es tratada, está localizada y está con su tratamiento; si además tiene elementos de exclusión social, deben ser trabajados por los servicios sociales comunitarios, por la red básica. Y ahí es donde entramos en los protocolos de intervención tanto Servicios Sociales como Salud a través de los instrumentos de coordinación que el Gobierno tiene.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera. Para réplica, señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Brevemente, señor Presidente.

Aquí en principio, por reglamento, el que interpela es uno y el interpelado es otro. No se puede... No sé qué pensarían ustedes si en el programa de televisión del próximo lunes, cuando le pregunten a Rajoy "¿cuánto cuesta un café?", dijera el otro "¿y cuánto cuesta un té?"; cuando le pregunten si hay crisis dijera "demuéstreme que hay crisis"; cuando... ¿Me entiende?

Yo creo que ha quedado constatada esta tarde -y desde mi afecto personal a ambos consejeros- una cosa muy clara: hay políticos con futuro y políticos acomodados. Yo, sinceramente, no quiero políticos acomodados, quiero políticos con futuro, quiero políticos... como si fuera el primer día que ejercen sus competencias. ¡Y han venido aquí a la defensiva! No han venido a construir. Yo he reducido mi intervención al máximo para centrarla en una cosa: en la realidad no hay una coordinación perfecta; pese a los 206 millones, no hay una coordinación perfecta entre sus dos consejerías, y debe haberla y tienen que hacer un esfuerzo para hacerla. Y ustedes son los que me tienen que demostrar a mí que existe. ¡No que hay 206 millones de presupuesto, sino que existe! Cómo no hay un *impasse* desde que termina el tratamiento sanitario hasta que empieza el tratamiento social, que no hay un *impasse*, que no hay un perjuicio.

Es decir, que desde el principio tienen que intervenir también los servicios sociales; por ejemplo, ¿eh?, es uno de los casos, por bajar mucho a la realidad. Pero yo no quiero bajar hoy a la realidad, quiero bajar a la forma de hacer política en esta comunidad. Creo que para llegar a la coordinación los medios que tiene esta comunidad son escasos. Hay que utilizarlos al máximo. Y entre las competencias que tienen ustedes dos hay algunas que son hermanas, más que primas hermanas, y tienen que coordinarse desde el propio conocimiento. Es más, podría haber algunos casos en los que se derivara hacia la sanidad desde los servicios sociales o viceversa. No simplemente tienen que actuar los servicios sociales en sentido

negativo, pueden sentir en positivo, pueden localizar una situación -que usted también se ha referido a ella- que es más de respuesta sanitaria. ¿Y por qué no la van a derivar ellos mismos? Perfectamente. Y viceversa. Y es de lo que nosotros tratamos con nuestra interpelación. Es decir, no vemos que exista en la realidad, que dé sus frutos una interrelación correcta entre sus consejerías. Y debe haberla, aunque presupuestariamente [se haya] contemplado, debe haberla. Y eso es lo que nosotros... Y ustedes son los que tienen que comprometerse a hacerlo. No vengo aquí a ningún examen. Esto no es una oposición, ni por mi parte ni por la suya. Pero ya responder a preguntas el interpelante pues nos parece que está fuera del propio reglamento de esta Cámara.

Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo. Señora Consejera de Servicios Sociales, tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Señor Diputado, usted quiere consejeros con futuro y no políticos acomodados -creo que ha dicho- y yo, desde el afecto personal, como mínimo pido también que los diputados se preparen sus intervenciones. Y usted hoy ha salido aquí sin preparar la interpelación. -Me toca a mí, señor Toledo; espero que respete mi turno, ¿vale?-. Usted ha salido aquí y no ha preparado su intervención. ¡Y en la interpelación al Gobierno evidentemente deberá demostrar las bases de su interpelación! ¡Y por eso la hace! ¡Pero es que usted no ha demostrado nada! Es que salir aquí interpelando al Gobierno diciendo que necesita que exista más coordinación ¡es gratuito!, es rellenar un espacio de tiempo que a usted se le da por hacer una interpelación. Porque es que no ha dicho absolutamente nada. Aquí no he venido yo a examinarme, porque entre otras cosas creo que usted no es mi examinador. Pero sí que le voy a decir una cosa: cuando se hace una intervención de este tipo hay que mostrar o demostrar al Gobierno que evidentemente tiene base la interpelación. Si a usted no le gusta como yo le he contestado, que le he con-

testado con absoluto respeto, la próxima vez que salga aquí se la prepare mejor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/MOCI-0004-. Moción consecuencia de interpelación relativa a que el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de tres meses se comprometa a la revisión de los planes de recuperación y la ampliación del Catálogo de Especies Amenazadas de La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Punto tercero del orden del día: mociones consecuencia de interpelación.

Del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Grupo... -señora, un momento, que voy a dar lectura a la moción consecuencia de interpelación del grupo- Parlamentario Socialista inste al Gobierno de La Rioja a que en el plazo de tres meses se comprometa a la revisión de los planes de recuperación y la ampliación del Catálogo de Especies Amenazadas de La Rioja.

Tiene la palabra la señora Cabañas.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Muchas gracias, señor Presidente.

Traemos hoy esta moción como consecuencia de la interpelación presentada ya en el Pleno anterior con la finalidad de que se revisen, y como consecuencia se renueven, los planes de recuperación de especies protegidas de La Rioja que están caducados, así como la ampliación del catálogo a categorías no recogidas actualmente.

Recordarles a sus señorías que en La Rioja existe un catálogo de especies en peligro de extinción, pero además la directiva europea, como la Directiva AVES, nos obliga a establecer las medidas necesarias de conservación adecuadas en los lugares de la Red Natura 2000, así como obliga a la conservación de los hábitats de las especies protegidas con el fin de asegurar su supervivencia y su reproducción en el área de distribución.

También la Ley 4/2003, de Conservación de Espacios Naturales de La Rioja, en su artículo 17 hace, nos recuerda, lo mismo.

El Decreto 59/1998, que regula el Catálogo Regional de Especies Amenazadas, en su artículo 7 dice que "la catalogación de una especie en peligro de extinción exigirá un plan de recuperación", y es la consejería la que elabora estos planes. Y en el artículo 9 nos dice que "una vez finalizado el periodo de vigencia se efectuará la valoración y cumplimiento" y si no han variado los factores de declive se descatalogará o se renovará por iguales periodos.

Por lo tanto, lo que traemos hoy aquí con esta moción no es otra cosa sino que se cumpla la ley y la normativa.

Los planes de recuperación existentes en nuestra comunidad son seis, que corresponden al visón, el águila perdicera, el cangrejo autóctono, el sisón común, el cernícalo primilla, y falta la realización del plan del pez fraile. Estos planes de recuperación de especies que se encuentran en peligro de extinción han caducado a los seis años de su puesta en marcha. Y -como la propia Consejera admitió en la interpelación- con ninguno de ellos, aunque se hayan producido mejoras, han conseguido sus objetivos. Por lo que estaremos de acuerdo en que esta moción tiene sentido y en consecuencia debiera ser aprobada, porque no se pide sino que se cumpla aquello a lo que ustedes mismos se comprometieron al confeccionar estos planes.

No se entiende, señorías, que después de seis años, con el trabajo y el presupuesto que se ha gastado en estos planes, se tire ahora por la borda y se ponga la responsabilidad en otras Administraciones como son la nacional o la europea, sin ser capaces de asumir la suya propia.

Hablaba la Consejera en la interpelación de que gran parte de La Rioja está dentro de la zona de protección de la Red Natura -¡como en otras comunidades, señora Consejera!-, que se sitúa esta entre el 25 y el 30% del territorio. Coincidimos con ella en que la protección exige un esfuerzo presupuestario, y habrá que exigirles tanto a Europa como al Gobierno de España la refinanciación de esta red.

Pero una vez dicho esto, y haciendo una comparativa que tanto le gusta hacer al Gobierno, le diré que el resto de las comunidades no se en-

cuentran paralizadas esperando a otras Administraciones, sino que ejerciendo su competencia, en virtud de su autogobierno, siguen haciendo sus deberes. Y le voy a poner dos ejemplos. Castilla-La Mancha en un decreto de 2005 introduce las zonas críticas que aparecen en los planes de recuperación de su fauna en peligro de extinción como ZEPA, figuras de máxima protección; Castilla-La Mancha, además de tener un 24% de su territorio dentro de la Red Natura, va aumentando cada año sus espacios naturales protegidos, alcanzando en 2007 las 316.000 hectáreas. Extremadura acaba de editar este mismo mes un nuevo catálogo de especies protegidas, con 227 especies en los cuatro apartados, y tiene en exposición pública dos nuevos planes de recuperación de dos especies de murciélagos en peligro de extinción. Por lo que no me puede poner como excusa que necesita las nuevas estrategias de conservación de la nueva ley de biodiversidad de 2007 ni los nuevos criterios de redacción de los planes de conservación de dicha ley, puesto que sus homólogos en otras comunidades siguen haciéndolo.

¿Por qué le volvemos a pedir que se vuelvan a revisar y en consecuencia a renovar estos planes? Usted asegura que se sigue trabajando, pero al no contar con estos planes no tenemos objetivos que cumplir. Por lo tanto, no tenemos confianza ni en que la financiación sea suficiente ni en que se pondrán todas las medidas necesarias para conseguirla.

¿Qué sucede con las áreas de interés especial a las que hacen referencia los planes de recuperación? Los planes de recuperación sirven para conseguir que el número de estas especies aumente y conseguir también su estabilidad. Esto es imposible de conseguir si no se protegen sus hábitats. ¿Qué pasa con estos hábitats en la Rioja? Pues que se han quedado desprotegidos porque estos planes están caducados.

La Rioja se ha quedado sin ningún espacio que garantice -por ejemplo- la conservación de las estepas riojanas u otras zonas, como orillas del Cidacos o del Najerilla, de alta concentración de visones europeos. El ejemplo de la zona esteparia es muy significativo del daño que se ha producido con la caducidad de este plan. Señalaba la señora

Consejera en su intervención del día anterior que en la zona de La Maja se han dejado 114 hectáreas para las aves esteparias, y se preguntaba usted si es poco o mucho. Yo le voy a hacer la misma pregunta, pero en sentido inverso. En el plan del sisón aparece un área de interés especial en la zona de La Maja de 1.215 hectáreas y usted ha dejado 114 al lado de un polígono y de un circuito de alta velocidad, ¿es mucho o es poco? Yo creo que Europa decidirá, a la vista de la denuncia presentada por los ecologistas, si es mucho o es poco.

En cuanto a la ampliación del catálogo a nuevas categorías, pensamos que tenemos que hacer un esfuerzo para realizar un nuevo catálogo donde se recojan todas las especies de La Rioja susceptibles de tener algún tipo de protección. En su intervención me decía que había optado por un modelo pragmático de protección de pocas especies, que son especies paraguas, para que otras se puedan beneficiar indirectamente de la misma protección. Pero si la protección no ha resuelto la de las especies específicas, ¿cómo se van a proteger las indirectas? Hay que ser serios en esta materia, pues somos la única comunidad que ha optado por este modelo. Le aconsejo que vea el reciente catálogo de la comunidad extremeña, publicado este mismo mes.

Espero y deseo que me den su voto afirmativo, porque no puede estar en un continuo incumplimiento de la ley, porque tenemos autogobierno y somos responsables de nuestro medio ambiente y porque bastante esquilmas hemos dejado ya las zonas de interés especial como para permitirnos el lujo de votar en contra de renovar los planes.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

¿Hay turno en contra?

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Únicamente para tranquilizar a la señora Cabañas, al menos en lo que respecta al Partido Riojano, en el sentido de que nosotros desde luego no nos vamos a permitir el lujo de rechazar una oportunidad como la que brinda esta proposición no de ley, y va a contar con el apoyo y con el voto favorable de este grupo para intentar que el Gobierno aproveche esa oportunidad.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Cabañas, tiene la palabra. ¿Va a intervenir? Tiene un turno de intervención de portavoces.

SRA. CABAÑAS ARENZANA: Pues -muy brevemente- agradecer las palabras del Grupo Riojano. Esperemos que podamos seguir trayendo iniciativas para mejorar la protección del medio ambiente.

Yo no sé si el grupo del PP va a votar o no en contra o va a votar a favor. A mí me gustaría que ya que es una moción que no tiene simplemente la intención de cumplir la normativa ya sea europea, estatal, autonómica, no veo por qué se puedan ustedes o puedan tener idea de votarnos en contra. También votarían ustedes a favor de cumplir los objetivos que ustedes mismos se impusieron cuando realizaron estos planes.

Me imagino que la persona que defienda su postura empleará los mismos argumentos que empleó la Consejera en la interpelación, de que la consejería va sin prisa pero sin pausa. Yo he intentado mostrar aquí que sin planes no hay paraíso para las aves porque no hay norma legal que las ampare.

Espero que en su turno la persona -en su turno de palabra- no vuelva a echar la culpa -como hizo también la Consejera- a otras Administraciones de no avanzar más en la defensa del medio natural, pues -como siempre hemos dicho- la responsabilidad solamente la tienen en este sentido el Gobierno de La Rioja y la consejería.

Esperamos de verdad, como así lo hemos demostrado y como lo hacen otras consejerías, que la voluntad política en esta materia les ayude a

votar a favor de esta moción.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Cabañas.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señor Crespo, tiene la palabra.

SR. CRESPO PÉREZ: Gracias, señor Presidente.

Buenas tardes, señorías. Yo no sé, señora Diputada, si la Consejera le va a contestar a usted o no; de momento a quien me toca contestar es a mí y yo voy a utilizar en mi respuesta los argumentos que estime oportunos, independientemente de que coincidan o no con los que se plantearan por parte de la Consejera en el Pleno en el que usted hizo la interpelación.

Y, aun a fuerza de ser reiterativo, sí que conviene que tengamos muy en cuenta el marco normativo que nos ocupa al respecto; y, fundamentalmente, desde la normativa europea nos vemos afectados por la Directiva de Aves y por la Directiva de Hábitat; desde el punto de vista de la legislación estatal, legislación básica que por lo tanto obliga y vincula también a la legislación autonómica, la reciente ley nacional de biodiversidad; y a nivel autonómico, nuestra propia ley.

Y conviene también no sólo tener en cuenta el marco jurídico o el marco normativo, sino también cuáles son los objetivos que desde el Partido Popular y desde el Gobierno del Partido Popular, los objetivos y criterios que inspiran lo que son el trabajo y las políticas que se aplican en cuestión de protección de la biodiversidad; y que es cierto que, bajo el objetivo genérico de preservar la riqueza biológica, desde este Gobierno y desde el Partido Popular se ha optado por aplicar políticas de defensa y protección de los hábitats, por entender que con estas políticas más globales se defienden también las especies que en ellos habitan.

Estas políticas han traído como consecuencia que, efectivamente, casi el 60% del territorio de La Rioja goce de algún tipo de protección. Más del 33% del territorio riojano está amparado bajo el paraguas de Lugares de Interés Comunitario y el 33% también del territorio riojano está amparado por la protección que se deriva de ser conside-

rada Zona de Especial Protección para las Aves, lo que conocemos con el nombre de ZEPA.

Además de estas políticas globales, es cierto que también se descende a la protección de aquellas especies que puntualmente estén en peligro de extinción o tengan más precaria su supervivencia, y por eso efectivamente se establecieron cuatro categorías con las que se corresponden cuatro programas de actuación (las especies que están en peligro de extinción, las especies sensibles a la alteración de sus hábitats, las especies vulnerables y aquellas otras especies que puedan ser de interés general), a las que se aplican diversos programas de recuperación -en el peor de los casos-, de conservación, conservación del hábitat o manejo en el caso de las de especial interés.

Decía usted, cuando hizo la interpelación, pues que prácticamente este Gobierno había invertido muy poco; hablaba usted de 190.000 euros. Afortunadamente, hoy ha reconocido que realmente invierte más, seguramente será porque la consejería, la Consejera -perdón- ya le puso de manifiesto en la interpelación que en el ejercicio presupuestario de 2008 a políticas de protección de la biodiversidad se habían dedicado 768.000 euros.

¡Mire, Señoría!, estas políticas son las que han llevado a la Comunidad Autónoma de La Rioja a contar con tan sólo tres especies amenazadas y a ser la comunidad autónoma que menos especies amenazadas tiene; al menos así se deduce del informe sobre la situación medioambiental elaborado por el Consejo Económico y Social, en el que se recogen los datos del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, en el llamado Libro Rojo. La Rioja es la que menos especies amenazadas tiene (tres); le siguen Extremadura, con cuatro, y las demás, ya a distancia considerable.

Y es cierto, y no es cuestión de echar balones fuera ni culpabilizar a otras Administraciones, pero la realidad es que del desarrollo de la normativa estatal depende en gran manera lo que tengamos que hacer a nivel autonómico; y eso, de alguna manera, condiciona lo que es nuestro trabajo en el desarrollo de los planes.

Y a mí me gustaría -si su Señoría sabe o tiene certeza- que me dijera si tiene la certeza de que al menos en un periodo de uno o dos meses, para

que diese tiempo a...

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo...

SR. CRESPO PÉREZ: ¿Sí?

SR. PRESIDENTE: ... le ruego termine, pero no haga preguntas porque la señora Diputada no tiene una intervención ahora.

SR. CRESPO PÉREZ: No, no, es una pregunta genérica, que a mí me gustaría saber si el Estado tiene previsto en dos meses aprobar los reglamentos, aprobar el Catálogo de Especies Amenazadas y aportar a la Comunidad Autónoma de La Rioja los fondos que son necesarios para aplicar las políticas de la Red Natura en esta comunidad autónoma y que son necesarios para poner en marcha esos planes de recuperación.

Aún así, este Gobierno está trabajando...

SR. PRESIDENTE: Termine, señor Crespo.

SR. CRESPO PÉREZ: ... -termino ya-, está trabajando y tiene incluso alguno de esos planes ya aprobado.

Finalmente me gustaría hacer una referencia a una cuestión que yo creo que es vital y que es una reflexión que debemos hacer.

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo...

SR. CRESPO PÉREZ: ¿Sí? Si me deja dos segundos...

SR. PRESIDENTE: Entiendo que no, porque ha consumido ya con exceso su tiempo y ha tenido otra intervención que no ha querido utilizar. Por lo tanto, termine.

SR. CRESPO PÉREZ: Bien.

Pues termino, señor Presidente, diciendo que a veces es bueno que pensemos que, además de proteger la naturaleza, que es importante, igual es bueno pensar que hay que proteger también a quienes viven en la naturaleza, y de eso los ganaderos, los agricultores y la gente del medio rural

saben mucho.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Crespo.

Antes de pasar a someter a votación el texto de la moción consecuencia de interpelación, propongo una corrección, de oficio en este caso: donde dice que "el Grupo Parlamentario Socialista insta al Gobierno de La Rioja", tiene que decir "el Parlamento de La Rioja inste al Gobierno de La Rioja".

¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 17.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Solicita la palabra la señora Consejera de Turismo y Medio Ambiente. Tiene la palabra.

SRA. VALLEJO FERNÁNDEZ (Vicepresidenta del Gobierno y Consejera de Turismo, Medio Ambiente y Política Territorial): Gracias, señor Presidente.

Señorías, aunque intenté, yo creo que de forma muy detallada, en el Pleno en el que se debatió la interpelación trasladar a la señora Diputada cuál era la situación exacta de cada uno de los planes, y cómo se habían ido consiguiendo distintos objetivos en cada una de las especies, pues veo que, desde luego, no tuve mucho éxito en trasladarle esa comunicación. He de reiterarles una vez más a todos que tienen la información de los ejemplares que se han recuperado año a año en cada una de las especies amenazadas en nuestra página web y que, por lo tanto, no se puede venir a decir aquí que no se ha conseguido ningún objetivo porque es una mentira, y es una mentira que además se puede demostrar.

No se puede decir que no hay ninguna protección, porque sucede exactamente lo mismo. Les demostré a ustedes detallada y desglosadamente cómo, con independencia de la existencia de ese plan de recuperación, por las propias normativas de aplicación directa, sean o no sean nuestras, como las directivas, por la -digamos- transposición o copia mimética de los planes de recuperación a las normativas urbanísticas de cada una de las zo-

nas, la protección era exactamente la misma; y cómo protegiendo los hábitats en definitiva estábamos llevando a cabo una protección de las especies. Por lo tanto, no existe ningún motivo en estos momentos por el que se pueda decir que legalmente existe una desprotección.

Tampoco existe ningún motivo, sin que se produzca la modificación del Catálogo Nacional de Especies Amenazadas, por el que el Gobierno de La Rioja vaya a modificar y vaya a ampliar ese catálogo de especies amenazadas.

Y les definí muy claramente cuál era la política del Gobierno, que nos llevaba a invertir y que había invertido a lo largo del año 2008 unos 800.000 euros específicamente en conservación de la biodiversidad. En aquel momento les dije -y hoy les repito- que el ver la botella medio llena o medio vacía depende de la perspectiva de cada uno. Desde la perspectiva de los que gestionamos Medio Ambiente pues siempre se puede hacer más; pero 311.000 hectáreas protegidas, de 500.000 que tiene La Rioja, yo creo que es una cifra bastante razonable. Habrá quien considerará que es poco y habrá quien considerará que es mucho.

Multiplicar por 4,5 veces el gasto por habitante y año de inversión en materia de medio ambiente, que es lo que ha hecho el Gobierno del Partido Popular desde que tiene responsabilidades de gobierno en la comunidad autónoma, pues -¡miren ustedes!- yo creo que es un incremento desde luego desde el punto de vista cuantitativo muy elevado.

Por lo tanto, con la misma política y el mismo planteamiento que le hice el día que vine, con la garantía que usted puede tener y que los hechos confirman, puesto que -si recuerda- yo le decía aquel día que el Plan del águila perdicera tenía su borrador, se había publicado, se había hecho la exposición pública, se habían recogido las alegaciones, ¡es que hoy ya está aprobado! Pero para eso no es necesario hacer ninguna proposición de estas características.

Pero cada plan y cada situación es una. Nosotros aspiramos a conseguir una cofinanciación. Este plan -por ejemplo- podía tener una cofinanciación europea; por sus características la tenemos

garantizada. Pero nosotros aspiramos a que el Estado, que aprueba una ley nueva que establece un artículo específico para fijar un fondo y que, además, establece que tiene la obligación, es decir, se obliga a sí mismo, de redactar unas estrategias para luego obligarnos a todas las comunidades autónomas a seguirlas y a definir un nuevo catálogo, cumpla con sus obligaciones. No se puede decir "cumpla usted solo con las suyas". ¡Mire! El Gobierno de La Rioja cumple con sus obligaciones, y yo se lo he desglosado especie a especie y le he explicado cómo en definitiva estamos trabajando para mejorar esos hábitats, para mejorar la problemática común.

Pero creo que es bueno -también al hilo hoy del tema que ha surgido, y es que aquí nos hacía la señora Cabañas una comparación con las políticas de otras comunidades autónomas- que los señores diputados de la Cámara de todos los grupos -que es muy ilustrativo- conozcan lo que los consejeros de esas comunidades autónomas dicen sobre la Red Natura 2000. Voy a coger los que usted misma ha citado. "El Consejero de Castilla-La Mancha considera -por ejemplo- que es necesario conseguir una financiación -estoy leyendo literalmente el acta de la conferencia sectorial, es necesario conseguir una financiación- específica de la Unión Europea para la Red Natura o, en caso contrario, podría plantearse una moratoria". El Consejero de la Comunidad Autónoma de Extremadura -que creo que era el otro que había citado la señora Cabañas-, en la misma línea que el anterior, pone de manifiesto -tal cual yo les leí y les comenté reiteradamente en el Pleno anterior- que no está de acuerdo con que automáticamente se considere zona protegida todo lo que está calificado por la Red Natura 2000, y dice: "No es coherente con la política autonómica en esta materia y ni siquiera es una aspiración que parezca que tenga la Comisión Europea. Es necesario conseguir las expectativas generadas a los ciudadanos al calificar ese espacio como Red Natura 2000". En la misma línea, el Consejero de Cataluña. En la misma línea, planteando directamente otra moratoria el Consejero de Aragón. ¡En la misma línea todos los consejeros! Es decir, hay una posición unánime, ¡porque es que es una postura perfectamente

razonable!

Se generaron unas expectativas cuando se comenzó la definición de todas estas zonas protegidas de la Red Natura. Esa expectativa era que íbamos a disponer de unos fondos europeos para compensar las pérdidas de las actividades tradicionales agrarias o ganaderas que pudieran producirse, o de otra actividad económica, como consecuencia de esa protección. La realidad es que van pasando los años y esa situación no se compensa, y de alguna forma -quiero decir- todos los Gobiernos de todas las regiones, con independencia de su ideología política, plantean la misma cuestión. ¡Luego esa es la realidad, pero una realidad que se puede ver reflejada en un acta, que yo no vengo aquí a inventarme!

Y, al revés, yo le agradezco a usted que plantee la interpelación -no le puedo agradecer que plantee la moción porque es descabellada-, porque nos da la oportunidad a todos de conocer cuál es la situación y de reflexionar. Les ponía aquí ejemplos concretos de lo que para llevar a cabo una actividad económica hay que dejar como medida compensatoria. Les ponía un ejemplo de lo que se invierte directamente, tanto de fondos europeos, del Estado como propios, en la ecocondicionalidad y en las medidas agroambientales; les decía el esfuerzo que eso supone para todos nuestros ganaderos de la Sierra o para los agricultores. Y bueno, pues ¡mire!, en definitiva, nosotros a eso añadimos del presupuesto de la comunidad, añadimos con las normativas específicas, sea la directriz de protección de suelo no urbanizable, sean todas las normativas... Todos los planes generales, en las condiciones que tienen de tratamiento del suelo no urbanizable, reflejan miméticamente lo que dicen los planes de recuperación. Es decir, no hay una desprotección, lo que hay es una apuesta clara.

Además es buena y es conveniente una reflexión, en estos tiempos en que la situación económica no es la misma que la que ha sido en años anteriores, de que este Gobierno si por algo ha apostado es por una protección importante del medio ambiente; que -como les decía- no hay una vara, no hay un modelo matemático para medir, pero, si lo hubiese, seguramente lo que habríamos hecho es una protección excesiva. Por lo tanto,

vamos a seguir en la línea en que estamos trabajando con esta realidad de financiación, que -como les decía- es la de todas las regiones, y desde luego con la aspiración legítima del Gobierno de ir poco a poco renovándolos, pero desde la perspectiva de conseguir una financiación en este caso del ministerio, que es a quien le corresponde por la propia ley de la que él se ha dotado.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera.

7L/PNLP-0087-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los grupos parlamentarios que integran el Parlamento de La Rioja, sin necesidad de petición previa y en el plazo máximo de 30 días desde que obren en poder del Gobierno, copia de todas las encuestas y estadísticas que se elaboren, tanto con medios propios del Gobierno o de su sector público, como a través de encargos a empresas especializadas, o las que puedan facilitarle a su vez desde el Gobierno de España y otras instituciones públicas o privadas.

SR. PRESIDENTE: Punto cuarto del orden del día: proposiciones no de ley.

La primera de ellas, del Grupo Parlamentario Mixto, del diputado señor González de Legarra, relativa a que por el Gobierno de La Rioja se facilite a todos los grupos parlamentarios que integran el Parlamento, sin necesidad de petición previa y en el plazo máximo de 30 días desde que obren en poder del Gobierno, copia de todas las encuestas y estadísticas que se elaboren, tanto con medios propios del Gobierno o de su sector público, como a través de encargos a empresas especializadas, o las que puedan facilitarle a su vez desde el Gobierno de España y otras instituciones públicas o privadas.

Por el Grupo Parlamentario Mixto tiene la palabra el señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Gracias, señor Presidente.

Señorías. ¡Bien! La proposición no de ley que presentamos hoy desde el Partido Riojano tiene un contenido y un objetivo muy claros que posiblemente no requerirían más explicación que la propia lectura del enunciado que acaba de realizar el Presidente; pero, aún así, creo conveniente explicar la pretensión del Partido Riojano para evitar malentendidos e interpretaciones políticamente interesadas que puedan tergiversar el verdadero objetivo de esta iniciativa.

La Sociología, señorías, es una ciencia social que estudia, describe, analiza y explica las causas de los procesos propios de la vida en sociedad; es una ciencia que busca comprender las interrelaciones de los hechos sociales, mediante el empleo de métodos sistemáticos de investigación científica, y pretende ubicar el carácter de los conflictos y los problemas de la sociedad y sus relaciones con los individuos: así se define básicamente.

Dicen los expertos que la Sociología aplica métodos de investigación empíricos, análisis de datos, elaboración de teorías y valoración lógica de los argumentos del texto. Es, por tanto, la rama del conocimiento que hace de las relaciones humanas su objeto, aplicando de modo sistemático la razón y la observación, integrando explicación teórica y verificación empírica. Es decir, que para conocer una sociedad, pero sobre todo para establecer las actuaciones, las acciones sociopolíticas, económicas o culturales que precisa esa sociedad, y sobre todo para incidir en los aspectos fundamentales que son necesarios para reorientar la vida en sociedad de cualquier comunidad, recurrimos -desde hace no demasiados años tampoco- a los estudios sociológicos, las encuestas, los trabajos demoscópicos, etc.

En esta comunidad autónoma -sin ir más lejos- el Gobierno realiza con sus propios medios numerosos trabajos sociológicos de este tipo que le sirven -imagino- para reafirmar sus actuaciones políticas y económicas y en muchos casos para reorientarlos o incluso para definir, para establecer otras nuevas. En esta misma semana -sin ir más lejos- hemos conocido a través de los medios de comunicación unos pocos datos de dos de esos trabajos que realizó el Gobierno a través de dos entidades de su sector público: el Instituto de Es-

tadística de La Rioja hacía precisamente público un estudio titulado *Principales características de La Rioja 2008*, que incidía precisamente en las características de la población de La Rioja; el Instituto de Salud Laboral ofrecía -creo que fue el martes- también un interesante informe sobre prevención de riesgos laborales en La Rioja.

En el turno de preguntas de este mismo Pleno hacíamos también referencia a otro estudio de ese tipo, el Barómetro Sanitario elaborado por el Centro de Investigaciones Sociológicas y que, en cumplimiento precisamente de una ley promovida por el Partido Popular en el año 1994 desde la oposición, se remite -a través y gracias a esa proposición de ley se remite- ese tipo de estudios -me refiero al Barómetro del CIS- a todos los Gobiernos autonómicos y a los grupos parlamentarios de las Cortes Generales; pero ahí se para la remisión, no alcanza más allá ni llega por supuesto a los grupos políticos.

Hay otros muchos informes, encuestas, trabajos de investigación social que se elaboran directamente por parte de las consejerías o se encargan, tanto por las consejerías como por el sector público del Gobierno, a empresas especializadas que sin ninguna duda aportan datos que imagino que tienen que ser muy importantes para el trabajo diario del Gobierno.

Bien. Todos estos datos y trabajos, que -no lo olvidemos- se pagan con fondos públicos, son utilizados por el Gobierno para conformar la actuación sociopolítica, económica o cultural en nuestra comunidad autónoma, y en estos momentos se han convertido en una especie de arcano gubernamental de consulta diaria que solo puede ser utilizado por el Gobierno y, en consecuencia lógica, por el propio partido que apoya al Gobierno, el Partido Popular, que también preside el señor Sanz Alonso, don Pedro.

Nosotros creemos -al igual que lo creía el Partido Popular en otros tiempos- que todos estos datos y trabajos deberían convertirse, por qué no, en un elemento de enriquecimiento del conocimiento que toda la sociedad en general y por supuesto el resto de partidos políticos que representamos a esa sociedad en esta Cámara deberíamos tener sobre la realidad cotidiana de nuestra comu-

nidad autónoma. Probablemente se me dirá o se me podrá decir, desde el grupo mayoritario o desde el propio Gobierno incluso, que todos esos trabajos pues tarde o temprano son conocidos por la sociedad, bien a través de los medios de comunicación, o incluso que muchos de ellos pueden consultarse a través de Internet, a través de las páginas oficiales del Gobierno o de sus entidades públicas. Hoy mismo me decía el Consejero de Salud que los datos que yo había utilizado eran datos parciales, que se podían conocer muchos más datos. ¡Claro! Los hubiera podido conocer si hubiera dispuesto del estudio del Centro de Investigaciones Sociológicas, pero lo único que tengo son las referencias que interesadamente el Gobierno facilita a través de los medios de comunicación, y no el contenido global de los estudios.

Por lo tanto, no es menos cierto que ni todos los trabajos acaban conociéndose ni todos los datos trascienden, puesto que, siendo el Gobierno el único conocedor de esa información, puede perfectamente publicar solo aquellos datos que favorezcan sus intereses o que se acomoden a su forma de entender las cosas.

Por otra parte, no cabe duda de que el valor de la anticipación, el hecho de que el Gobierno disponga de esos datos con carácter exclusivo o en el mejor de los casos de forma previa a que sean conocidos por el resto de la sociedad, le proporciona también una indudable ventaja respecto al uso que de esos datos puede hacer el Gobierno para sus propios fines y de acuerdo a sus exclusivos intereses partidistas.

En esta misma Cámara, señorías, se ha llegado a dar el caso de que algún miembro del Gobierno ha alardeado descaradamente de disponer de determinadas encuestas, de determinados sondeos incluso, que podían darle cierta garantía de supervivencia política a esa persona o a su partido, cuando en realidad esa exhibición descarada de esa información privilegiada no hacía sino evidenciar el propio reconocimiento de la utilización perversa e interesada de unos medios públicos con unas intenciones concretas, personales y partidistas.

Yo creo por tanto, señorías, que, desde la representación política de todos los riojanos que

los grupos parlamentarios ostentamos en esta Cámara, deberíamos dejar de aparentar que la Sociología es únicamente un elemento de definición de tácticas políticas o de estrategias partidarias o electorales. La Sociología tiene también sin ninguna duda capacidad para encontrar algunas de las claves necesarias para mejorar la sociedad a la que nosotros, como legítimos representantes del pueblo riojano, debemos servir. Y, en consecuencia, creo que es este Parlamento el que tiene la responsabilidad de desterrar esa sensación que se ha instalado en la sociedad y también en la clase política de que solamente los Gobiernos pueden utilizar a su antojo y para sus propios fines lo que debe ser una parte relevante de la administración pública. A mí, desde luego, no me cabe ninguna duda de que los grupos parlamentarios, incluidos los de la oposición, también conformamos lógicamente esa administración pública, y son por tanto nuestras acciones y omisiones las que contribuyen, favorecen o instigan incluso en algunos casos la toma de decisiones que desde el Gobierno repercuten directamente sobre los ciudadanos. También es, por tanto, responsabilidad de los grupos parlamentarios conocer el pensamiento y la opinión de la sociedad para contribuir desde nuestra posición a la adopción de las mejores decisiones...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... en el ámbito sociopolítico, económico o cultural de nuestra comunidad autónoma -termino, señor Presidente-.

Para conseguir eso, ¡qué mejor, señorías, que disponer, incluso con un retraso razonable, que en nuestra iniciativa lo planteamos en 30 días, de los estudios, análisis, estadísticas, encuestas que se elaboran tanto con medios propios del Gobierno o de su sector público, como a través de encargos a empresas especializadas, o que pueden facilitarse desde el propio Gobierno de España y otras instituciones públicas o privadas. No hay que olvidar -insisto- que estamos hablando de recursos sociológicos públicos de los que no se debería privar a quienes estamos también prestando un

indudable servicio público a la sociedad riojana, como somos también los grupos parlamentarios, incluido lógicamente el grupo parlamentario que apoya al Gobierno.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

¿Hay turno en contra? No hay turno en contra.

Pasamos a turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Señor González de Legarra, puede ocupar un turno de portavoces si lo desea.

Bien, pues por el Grupo Parlamentario Socialista, señor García Jiménez, tiene la palabra.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señor Presidente.

Estamos de acuerdo, señor Legarra. Si uno examina el orden del día habitual de este Parlamento, pues se encuentra con la evidencia de que prácticamente no hay impulso legislativo ni parlamentario por parte del Gobierno y del partido que lo sustenta. Hoy, y tantos y tantos días como hoy, el Pleno se ciñe a las iniciativas que están presentando los grupos de la oposición, y el Gobierno y el partido que lo sustenta limitan su actuación, su actividad, con escasísimas excepciones, a votar en contra y acusar las iniciativas de peregrinas, contradictorias, la última, de descabellada; pero presentar, presentar, vemos que no presentan prácticamente nada.

La consecuencia de todo ello es que ante esta inacción parlamentaria, legislativa, que proviene del partido gobernante, síntoma de esta especie de autocomplacencia aletargada, esta visión optimista de su propia acción de gobierno, injustificadamente optimista y exenta completamente de autocritica, pues son los partidos de la oposición, esta parte de la Cámara, los que están llevando el peso de la acción parlamentaria, que presentamos una y otra vez iniciativas, que una y otra vez chocan contra el muro de esta mayoría absoluta. Curiosamente quienes estamos presentando estas iniciativas somos quienes disponemos -tristemente- de menos información.

Precisamente por esto es por lo que conside-

ramos esta proposición pertinente y la vamos a apoyar. Consideramos que lo que busca es dotar a los grupos en general y a la oposición en particular de elementos de trabajo, que son precisamente la información, las encuestas, las estadísticas, etc.

¿Qué es lo que hacen las encuestas y las estadísticas? Lo que hacen es detectar corrientes de opinión, detectar necesidades de los ciudadanos. Por eso pueden ser una herramienta fundamental de trabajo y pueden hacer más profundo precisamente nuestro cometido legislativo y parlamentario. Si todos conocemos mejor lo que piensan los ciudadanos, lo que desean y lo que necesitan, todos podemos impulsar y orientar mucho mejor nuestra tarea, sea de gobierno, sea de oposición. Todos en una dirección, y entonces la labor común será más fructífera.

No voy a decir que no hacemos un trabajo serio, cada uno en la medida de sus posibilidades lo hace, pero es cierto que a veces nos desgastamos, la Cámara se desgasta, en trifulcas innecesarias, completamente innecesarias; posiblemente, si todos tuviéramos más información, podríamos profundizar mucho más en lo que es serio, en lo que es fundamental: el trabajo para los ciudadanos. Esto nos beneficiaría a los treinta y tres que estamos aquí, pero sobre todo a los que no están aquí, a los ciudadanos para los que estamos trabajando, los ciudadanos que nos observan.

Por otro lado, desde el punto de vista jurídico, entiendo que la proposición no entraña ningún tipo de problema. Las encuestas, estadísticas, etc., están sometidas a una legislación que protege los datos derivados de la aplicación de la ley de protección de datos. Esta legislación debe ser respetada en origen, esto es, en la confección de este tipo de trabajos, pero una vez cumplidos estos requisitos, y por supuesto que damos por bueno que el Gobierno cumple estos requisitos, o las empresas que trabajan para él cuando encarga estas estadísticas, el traslado posterior al Parlamento no entraña ningún tipo de alteración jurídica; el acto jurídico es perfecto y es irrelevante que el uso pueda ser efectuado por el Ejecutivo o por el Legislativo. Por tanto, no hay ningún obstáculo jurídico.

Por otro lado, hay un precedente a nivel esta-

tal: el CIS está dando habitualmente estadísticas, encuestas, etc., al Parlamento nacional y existe una cobertura jurídica, un montón de decretos -inicialmente dictámenes internos, posteriormente decretos- que están facultando esta actividad, que ya no es una actividad solo habitual, sino que es -digamos- una obligación de colaboración entre Administraciones.

Y, una vez fijada nuestra posición positiva, finalizo diciendo que espero a ver -digamos- con cierta curiosidad cuál va a ser la posición del partido del Gobierno. Entiendo que la lógica -no me refiero a la lógica parlamentaria, que tristemente difiere muchísimo de la lógica humana y casi siempre es contraria a la lógica humana, sino a la lógica humana- llevaría a apoyar esta proposición que entendemos que nos beneficia a todos. Y, si se vota en sentido negativo, pues esperaremos a ver cuáles son sus argumentos, y esperemos que sean argumentos de fondo y no -como se ha visto en alguna proposición reciente- sea sencillamente recurrir a que en el año 91, o en el año 85 o en el año 94 hubo una votación en uno o en otro sentido. Recurrir a votaciones anteriores, producidas hace quince o veinte años, es argumental y dialécticamente muy pobre, y esta actitud nos privaría de lo fundamental, que es mirar hacia el futuro, mirar, avanzar en nuestra tarea legislativa.

Por eso anunciamos nuestra votación a favor, al entender que es una propuesta constructiva. Nada más. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor García Jiménez.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora González García, tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Sinceramente tengo que decirle, señor González de Legarra, que cuando vi el planteamiento de esta iniciativa me sorprendió, y me sorprendió precisamente que ustedes la incluyesen en el orden del día de hoy, cuando precisamente el Consejero el lunes, en una rueda de prensa, ya anunció que el Gobierno de La Rioja, a través de la página web iba a colgar todas las publicaciones y

todas las encuestas que se realizasen. Por lo tanto, ¡fíjese!, lo que se está haciendo por parte del Gobierno es ahorrar papel -que yo creo que todos los que estamos en este Parlamento estamos de acuerdo en que se haga y yo creo que incluso en esta casa ya hemos pedido que se haga así-, y, por otra parte, tenemos la posibilidad de que, no sólo en treinta días como usted solicita para tener acceso a esa documentación, sino de inmediato, en cuanto el Gobierno dé a conocer esas publicaciones, estén colgadas en la página web para que no solamente los diputados, sino todos los ciudadanos tengan más información y tengan posibilidad de conocer esas publicaciones. Por lo tanto, me sorprende bastante que se haya traído a esta Cámara hoy esta iniciativa.

Pero, desde luego, después de escucharle a usted esta tarde aún me he quedado más sorprendida, porque solo le ha faltado a usted decir una cosa, decirle al Gobierno de La Rioja cuáles son esas encuestas que tiene que realizar. Solamente le ha faltado decir eso, si tiene que realizar una encuesta determinada, solamente. Porque además también tengo que decirle que -no sé si usted ha accedido a esa página web del Gobierno- ya le viene detallado todo el calendario, todo el calendario bien detallado, de todas las publicaciones que se van a realizar a lo largo del año. Por lo tanto, fíjese si tiene usted tiempo para saber cuándo puede tener acceso a esas publicaciones, porque evidentemente primero hay que elaborarlas.

Por lo tanto... Además, también decirle que de alguna manera yo creo que ha puesto hoy en evidencia que necesita usted tener incluso más datos, más publicaciones, más encuestas que las que tiene el Gobierno, porque quizá, si no, de otra manera no sabe hacer oposición, como hoy ha quedado patente en este Parlamento con algunas de las preguntas que se han planteado.

Y creo que también hay que diferenciar, y parece ser que en esta Cámara no se está haciendo, lo que es el Ejecutivo y lo que es el Legislativo. Y usted tiene que saber -y creo que lo sabe que el Ejecutivo no es la prolongación del Legislativo; por lo tanto quiero entender que usted debería saber, diferenciar ese tipo de cosas.

Por lo tanto -le digo-, a mi grupo le ha resul-

tado muy extraña esta iniciativa. Nuestro voto va a ser en contra de la misma, porque consideramos que es innecesaria, que es carente de sentido y, lógicamente, no podemos votar a favor, sino instarle a que vaya usted a la página web, no solamente del Gobierno de La Rioja porque aquí también pide usted datos del Gobierno central, que revise usted esas publicaciones y esas encuestas, tanto en la página web del Gobierno central como en la página web del Gobierno de La Rioja, y estarán ustedes más informados, que es lo que parece que les preocupa tanto a ustedes como al diputado del Grupo Socialista.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias. Gracias, señora González García.

Vamos a someter a votación... ¿Sí, señor González de Legarra?

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Sí. Quisiera una breve intervención por el artículo 65 del Reglamento, señor Presidente, al haber sido contradictorio en mis argumentos.

SR. PRESIDENTE: Ya. Entiendo que siempre va a ser, normalmente siempre es, contradictorio. Pero yo le he dado la palabra para si quería intervenir en el turno de portavoces y ha renunciado a ella.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Intervenir a continuación de haber intervenido pues parece un poco absurdo, ¿no?

SR. PRESIDENTE: Ya. Entiendo, señor González de Legarra, que no, porque luego tendría que darles un turno a todos.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

Señor Consejero de Hacienda, ¿me solicita la

palabra? Un momento, señor Consejero. Tiene la palabra.

SR. MUÑOZ ORTEGA (Consejero de Hacienda): El Instituto de Estadística del Gobierno de La Rioja realiza dos tipos de actividades: unas de tipo periódico y otras monográficas. En la página web del Gobierno de La Rioja está colgado un calendario donde -de las veinticinco actuaciones que en materia estadística realiza el Gobierno de La Rioja- se recoge con anticipación el día, además, en que van a ser publicadas esas informaciones; informaciones que conocen a la vez, puesto que están fijadas por el Instituto de Estadística de España, las conocen a la vez el Gobierno de La Rioja y cualquier ciudadano, también los grupos políticos. Por lo tanto, con el acceso a esa información, basta con que uno desee conocer sobre qué aspecto se va a publicar la información y tiene el día exacto en que va a ser publicada.

Señor González de Legarra, luego le entrego las fotocopias que he sacado de la página del Gobierno. Si usted no conoce, no sabe navegar o no sabe conocer lo que los alumnos de Primaria saben hacer, pues será su problema.

Por lo tanto, existe el calendario de disponibilidad de estadísticas coyunturales y estructurales del año 2009. Instituto de Estadística de La Rioja, fuente, la fuente de donde se extrae esa información. Enero, febrero, marzo, abril, mayo... hasta diciembre, y las fechas correspondientes. Si usted no sabe navegar o no sabe recoger la información, pues consulte el manual o hable con su sobrino.

Esas serían las informaciones periódicas -de todas formas, ya me gustaría a mí que el CIS me transmitiera esas informaciones. ¡Transparencia del Gobierno de La Rioja absoluta! Yo, desde luego, no he recibido ni una sola información de las encuestas, no sólo de las fuentes y de las tablas estadísticas, ¡ni de la cocina posterior del resultado de esas estadísticas del CIS! El Gobierno de La Rioja no recibe ninguna información de esas-; por lo tanto, respecto a la información periódica de todos los temas, ¿qué le puedo decir?: afiliados, afiliados extranjeros, coyuntura turística hotelera, efectos impagados, encuesta de ocupación turística, pensiones contributivas, paro, contratación,

IPRI, IPI... Vamos, usted las tiene todas. Basta con que entre en la página, a la parte... váyase a la parte izquierda de la página del Gobierno de La Rioja, pulsa "estadística", luego "calendario" y le saldrán todas las estadísticas y la fecha en la que el Gobierno de La Rioja se compromete a ponerlas a disposición de todos los ciudadanos, no sólo de este Parlamento.

Y luego hay una segunda faceta que son las monografías que el Instituto de Estadística considera oportuno realizar, y las conoce a través de la página web puesto que se cuelgan. Hasta ahora las editábamos también en papel; a partir de este momento no lo vamos a hacer, van a ser sólo colgadas en la página web, y usted dispondrá de esa información al mismo tiempo que todos los ciudadanos.

Por lo tanto, yo creo que ¿es un problema?, pues no sé. Será su problema, no del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero.

Señor González de Legarra, no me pida la palabra, porque el debate está cerrado. No.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, lo único que le ha dicho el Consejero es que si usted no sabe navegar, que se lo diga a su sobrino. Pero, bueno, imagino que eso no son alusiones personales. Yo creo que el debate está cerrado y vamos...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

SR. PRESIDENTE: Ya, pero no... No. Vamos a pasar al siguiente punto del orden del día porque yo creo que tampoco es..., no ha habido ninguna alusión personal para contestar.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: [...].

7L/PNLP-0091-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja cree de forma legal el Departamento de las Cualificaciones y establezca de inmediato el sistema de

acreditación de competencias para los profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias en La Rioja.

SR. PRESIDENTE: Tenemos la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja cree de forma legal el Departamento de las Cualificaciones y establezca de inmediato el sistema de acreditación de competencias para los profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias en La Rioja.

Se ha presentado, se ha presentado para esta proposición no de ley, una enmienda por el Grupo Parlamentario Popular, y yo le voy a solicitar a la Secretaria Primera de la Mesa que dé lectura a ella.

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Donde dice: "Que el Gobierno de La Rioja cree de forma legal el Departamento de las Cualificaciones y establezca de inmediato el sistema de acreditación de competencias para los profesionales Técnicos en Emergencias Sanitarias en La Rioja", debe decir: "Que el Gobierno de La Rioja, a través del Departamento de Cualificaciones, desarrolle el sistema de acreditación de competencias para profesionales técnicos en emergencias sanitarias en La Rioja cuando el Gobierno de España elabore la norma que lo regule".

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Secretaria Primera de la Mesa.

Por el Grupo Socialista, la señora Ortega tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida esta tarde a tres miembros de la Asociación UTESLAR, que nos acompañan casi desde el comienzo del Pleno y que han tenido la paciencia -y yo creo que la tranquilidad- de ver cómo se desenvuelve un Pleno de nuestro Parlamento regional. Además, les doy la bienvenida no solamente porque estén aquí, sino porque han liderado durante estos últimos meses con sus compañeros

la necesidad de una respuesta del Gobierno de La Rioja a un problema real que tienen. Y creo que lo que tenemos que hacer aquí primordialmente los diputados y el Gobierno es dar las respuestas que la sociedad nos pide. Por lo tanto, esta proposición no de ley es oportuna, es necesaria y además la defenderé, y hablaré finalmente de la enmienda para plantearles que cambien ustedes -si es posible- de posición, sobre todo por ser coherentes con lo que han venido diciendo públicamente en los últimos meses.

Para todos aquellos que no conozcan de qué estamos hablando, les diré que el nuevo Plan nacional de formación profesional se sustenta sobre dos patas: una, lo que sería la enseñanza reglada, es decir, cómo se obtiene una formación de grado medio, de grado superior, cómo se estudia y cómo se saca una titulación; y la segunda pata sería de qué manera posibilitamos algo que hasta ahora no existía, y es que todo trabajador que haya tenido una experiencia laboral pueda acreditar la competencia en esa experiencia laboral, la pueda acreditar y además la pueda completar. ¿Para qué? Pues porque tenemos muchísima gente en este país -y aquí en La Rioja también los hay- que tienen una gran experiencia sobre trabajos que no estaban regulados en materia de formación profesional y que, sin embargo, saben muchísimo y pueden demostrarlo, y creo que nuestra obligación como políticos es facilitar que lo puedan acreditar porque eso mejora su posición en el mundo del trabajo.

Yo creo que -entendido de qué hablamos- vamos a aterrizar en los técnicos en emergencias sanitarias. Son un colectivo en La Rioja aproximadamente de unas ciento sesenta personas. Realizan un trabajo importante en materia sanitaria, en materia de emergencias, de conducción de ambulancias, de atención a los enfermos que van en las mismas, y tienen además una gran experiencia laboral. Como saben ustedes, este tema de las ambulancias hace años se nutría del voluntariado, fundamentalmente de ONG como Cruz Roja, e incluso estaba vinculado en algunos casos al servicio militar. Todo aquello cambió y ahora mismo nos encontramos con que se ha regulado, a través del Plan nacional de formación profesional, esta

profesión como una formación profesional de grado medio: Técnico en Emergencias Sanitarias. Muy bien, eso ha ocurrido hace poco y tendremos que hablar aquí en La Rioja de cómo implementamos en algún instituto -y ya les digo que hay posibilidad de hacerlo- este título. Pero, claro, además de eso -y es lo que es más urgente y más necesario-, tenemos que decir de qué manera damos respuesta a esos ciento sesenta profesionales que pueden acreditar su experiencia, y que necesitamos facilitarles que la acrediten cuanto antes. Por dos razones: porque cuanto antes se pongan ellos mismos a hacer todo lo que los protocolos de acreditación les pidan y cuanto antes vayan completando la formación necesaria, antes dispondrán del necesario título para su trabajo. Pero la segunda y muy importante razón que marcaría el tiempo de la necesidad es porque en este momento Navarra y Aragón, comunidades vecinas, tienen ya procesos de acreditación muy avanzados y podemos encontrarnos con que estos profesionales puedan tener problemas en el futuro por una competencia que se produzca de los profesionales de las comunidades vecinas.

Dicho todo esto, sería fácil entender. ¿Dónde está el problema? Si sabemos lo que ocurre, la necesidad que hay y tenemos el colectivo, ¿por qué no se le ha dado la respuesta adecuada y por qué tenemos que traer al Parlamento este tema?

En el año 2004, de una manera experimental, siete comunidades autónomas decidieron avanzar los procesos de acreditación profesional, entre otras Navarra y Aragón. La Rioja no lo debió considerar importante y no entró en ese programa experimental. Posteriormente, estas comunidades autónomas han regulado mediante decreto -que es lo que nosotros solicitamos hoy aquí-, regularon mediante decreto, la creación de esa agencia, departamento o instituto de las cualificaciones que no es ni más ni menos que el organismo que acredita la competencia profesional en diferentes ramas profesionales, y que hoy -como digo- hablamos de la de Técnico en Emergencias Sanitarias. Una vez hecho el decreto por parte de bastantes comunidades autónomas, se ponen en marcha -como digo- los protocolos de acreditación.

Decían estos profesionales -que hoy nos

acompañan- el otro día en una entrevista en prensa que no quieren que nadie les regale nada, que quieren hacer todo aquello que sea necesario para acreditar su competencia profesional, pero que necesitan hacerlo cuanto antes, que ya han hablado con todos los grupos parlamentarios, con el Gobierno, con asociaciones, y necesitan que alguien diga algo. ¿Por qué La Rioja no tiene este departamento de cualificaciones? ¡Habrá que preguntárselo al consejero, a los consejeros, ¿verdad?, de Educación y de Industria! Porque poder hacerlo, pueden. ¡Es más! No hace mucho tiempo, cuando presentaron el Plan de Formación Profesional de La Rioja -que, por cierto, hemos sido como siempre de los últimos-, decían los consejeros que para el día 2 de enero del año 2009 estaría el Departamento de Cualificaciones en marcha para poder acreditar las competencias profesionales. Como hemos dicho nosotros, después del 2 de enero sí que hay un departamento, es decir, un espacio, una habitación con un cartel. ¡Pero no vayan ustedes a acreditarse! ¡No pueden! ¡Es imposible! Porque no se ha hecho el decreto que lo regula. Y, por lo tanto, eso que es un departamento de cualificaciones de cartón-piedra, pedimos que sea un Departamento de Cualificaciones real.

Es más, decían los consejeros, en concreto el Consejero de Industria que tenemos aquí delante, que estaba encantado. Decía: "El día 2 de enero entrará en funcionamiento nuestro Departamento de Cualificaciones y comenzaremos a certificar la acreditación de competencias. ¿Qué hemos hecho en La Rioja?", hacía una pregunta retórica el Consejero y él mismo se contestaba y decía: "Anticiparnos". Y ahora yo digo: "¿A qué?, ¿a qué?". ¡Claro! Porque, miren, en materia de formación profesional, como en muchas cosas, podemos trabajar de dos maneras: podemos anticiparnos -eso que a ustedes tanto les gusta hablar de esta Rioja, de... en fin, pionera-, y podemos ir elaborando todo aquello que seamos capaces como Gobierno, como políticos, para dar respuesta a las necesidades de colectivos sociales, o nos podemos quedar los últimos y esperar a lo de siempre.

En este caso, ¿a qué quiere esperar el Gobierno contradiciéndose claramente con todas sus declaraciones de estos últimos meses?: quiere espe-

rar a que se elabore el real decreto que el Ministerio de Educación tiene que hacer en esta materia. Y yo le digo: si ustedes esperan al real decreto, ¿qué pasa?, ¿que Aragón y Navarra han incumplido sus competencias o sus obligaciones?, ¿o más bien será que se han adelantado y tienen el terreno preparado para que cuando ese real decreto se apruebe se le ponga el sello de la acreditación profesional, se le ponga el sello, señor Consejero, de la acreditación profesional, pero con todo un trabajo ya hecho por delante? ¡Claro! Eso es lo que nosotros pedimos. Hágase ese trabajo, no se espere al real decreto. Con sus propias palabras, han esperado ustedes y han tardado ya casi tres meses desde sus propios compromisos, y todos estos profesionales necesitan nuestra respuesta, y la necesitan ya. Y yo lo que les pido es que esa enmienda que han hecho -que lo único que quiere decir es que se vuelven a poner a la cola y los últimos, "y ya me dará Madrid hecho un real decreto y yo ya andaré después"-, que invirtamos esa tendencia y que de verdad ustedes se comprometan lo antes posible, señor Consejero, lo antes posible, a que más allá de una foto, de un despacho de cartón-piedra, de algo absolutamente inexistente, de verdad exista ese decreto de creación del Departamento de las Cualificaciones aquí en La Rioja y empecemos a andar el camino de la acreditación de competencias y, cuando esté el real decreto, le pongamos el sello que también le van a poner Navarra, Aragón o el País Vasco. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ortega.

Por el Grupo Parlamentario Popular, para defender su enmienda, tiene la palabra la señora González García.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

Dar la bienvenida también a los técnicos y desde luego felicitarles por el trabajo que realizan: un trabajo excelente que, sin lugar a dudas esperamos que en poco tiempo pues se vea recompensado con esas acreditaciones que ellos demandan y que han demandado a todos los grupos parlamentarios a lo largo de estos días.

Pero tendrán que reconocer conmigo que lo que hemos escuchado esta tarde aquí -como ya estamos acostumbrados en muchas ocasiones-, es a la señora Diputada utilizar el oportunismo y la demagogia. ¡Mire! Yo tengo que decirle que mi grupo ha presentado una enmienda; una enmienda porque entendemos que la proposición que ustedes han presentado, aunque en el fondo pueda ser aceptable, en el contenido es errónea. Y es errónea -y usted lo sabe perfectamente, aunque aquí haya defendido esta tarde pues lo que ha dicho y haya hecho la demagogia que tanto le caracteriza-, primero, porque solicita en su proposición no de ley, por una parte, que se cree el Departamento de Cualificaciones en La Rioja, cuando usted sabe que en La Rioja ya está creado el Departamento de Cualificaciones, y que desde la consejería se está trabajando en ese tema desde la fecha que usted ha dado, porque se aprobó y se creó en diciembre del año 2008; y la otra cuestión que usted plantea es que se establezca de inmediato, es decir ya -para lo que ustedes quieren tiene que ser ya, y cuando les compete a ustedes tiene que ser nunca, que es lo que habitualmente vemos-, el sistema de acreditación de competencias para los profesionales técnicos en emergencias sanitarias en La Rioja. Pero se le ha olvidado a usted decir una cosa, como siempre, señora Ortega: es cierto que la consejería está trabajando, pero no es menos cierto que quien tiene que elaborar el real decreto es el Ministerio de Trabajo y que, una vez que lo elabore, la consejería será la que tenga que continuar ese proceso.

Por lo tanto, ¿qué es lo que planteamos desde mi grupo en esta enmienda? Pues muy bien, que el Gobierno de La Rioja, a través de ese departamento que ya ha creado -que, por lo tanto, ya ha hecho los deberes, como acostumbra, a diferencia de lo que hacen otros-, pues desarrolle ese sistema de acreditación para los técnicos de emergencias sanitarias, una vez que el Gobierno de España elabore esa norma que lo regula. Porque podemos hablar de otras comunidades, de Aragón y Navarra. Pues yo no le digo que no se hayan puesto a trabajar, pero es cierto que no va a tener mayor validez que la que pueda tener lo que desarrolle el Gobierno de La Rioja cuando ya tengamos ese

real decreto que debiera haber elaborado el Ministerio de Trabajo y que a fecha de hoy, desgraciadamente, no ha hecho. Por lo tanto, el Gobierno de La Rioja ha hecho sus deberes, ha trabajado en ese sentido, pero, sin embargo, una vez más el Gobierno de España no ha hecho sus deberes; y es lo que tiene que hacer y lo que debería usted solicitar al ministerio, que se pongan a trabajar, que lo antes posible elaboren esa norma que le permita al Gobierno de La Rioja regular estas competencias. Por lo tanto, creemos que es lo más sensato lo que le planteamos en nuestra enmienda, que es lo más adecuado y nos gustaría que aceptasen esta enmienda, porque, si es así, nosotros votaremos a favor, no porque consideremos que sea necesaria esta proposición no de ley, porque, lógicamente, el Gobierno de La Rioja está trabajando en ello y lo desarrollará en cuanto sea posible.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora González García.

Señora Ortega, para contestar a la enmienda.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Me dice el Presidente que este turno de contestar enmienda no invalida el de portavoces, y por lo tanto voy a ser breve.

Vamos a ver, ¿cómo es posible que quiera usted que le acepte una enmienda que me dice que "ya se harán las cosas cuando se apruebe un real decreto", si lo que está pidiendo a gritos el colectivo y lo que han hecho en muchas comunidades autónomas es precisamente empezar ya? ¿Que es que tienen un problema, posiblemente en un futuro inmediato, de competencia profesional! ¿Necesitan que se cree por decreto el Departamento de Cualificaciones! ¿Que es que usted no se entera, señora Diputada! ¿Que no se entera!

Aragón: creación de la Agencia de Cualificaciones, Decreto 25/2005; Canarias: Instituto de las Cualificaciones, Decreto 43/2003; Madrid: Instituto de las Cualificaciones, Decreto 55/2006; Valencia: Instituto de las Cualificaciones, Decreto 92/2005; Murcia: Instituto de las Cualificaciones, Decreto 311/2007; Baleares: Instituto de las Cualificaciones, Decreto 104/2001; Castilla-La

Mancha: Instituto de las Cualificaciones, Resolución 19 del 11 de 2007; Navarra: Instituto de las Cualificaciones, Decreto Foral 104/2002.

¡A ver si se entera y se estudia las cosas y no sale aquí a decirnos a los demás que no sabemos lo que hacemos! Porque, además, aquí ha venido gente seria de la calle que tiene problemas a que se los resolvamos, no a que nos llamemos tontos el uno al otro. Yo le aseguro que me guardo las opiniones que tengo de usted. Pero hay que hacer la agencia de las cualificaciones por decreto. ¡Se hacen por decreto y aquí no se ha hecho ningún decreto! Y, una vez que se ha hecho el decreto, se comienzan a hacer los protocolos, mediante orden o resolución, de las competencias. Y así la persona en cuestión -en este caso el técnico en emergencias sanitarias- lo estudia y dice: "Pues, a ver, lo que me piden aquí efectivamente es que mi empresa diga cuánto tiempo llevo trabajando, en qué he trabajado, en qué lugares, qué tipo de trabajo he hecho, si tengo algún otro tipo de formación añadida, etc., etc.". Eso, que es una hoja de ruta, una hoja de ruta de la acreditación profesional que tanto necesita este colectivo de técnicos en emergencias sanitarias, está sin hacer. ¡Y la agencia de las cualificaciones, departamento o instituto no se ha creado por decreto! ¿Pero qué broma es esta? ¿Qué broma es esta, ¡Dios mío!?

Me puedo equivocar yo, señor Consejero, pero no se equivocan los técnicos, se lo aseguro. No se equivocan las demás comunidades autónomas, ¿o es que aquí todas se equivocan? ¿También Navarra, verdad que sí?, ¿y Aragón? Claro, Aragón tiene ya quinientas personas técnicos en emergencias sanitarias, personas relacionadas con el tema de educación infantil, con guarderías, con la dependencia, con asuntos relativos a electrónica, que ya tienen toda su acreditación preparada, toda su hoja de ruta hecha, y están a la espera -como digo- de poner el sello cuando se apruebe el real decreto.

¿Pero cómo les voy a aprobar yo la enmienda de que ya se hará después? ¡Pero si eso es lo que estamos diciendo desde el primer día: por favor, que no se haga, que se anticipe y se trabaje! ¿Sabe lo que nos dicen los agentes sociales y económicos cuando nos reunimos con ellos -supongo

que a usted también, porque nos dirán a todos lo mismo-?: están preocupadísimos con su falta de pulso en formación profesional. ¡Totalmente preocupados con que a ustedes les importen más las fotos y les importe más la imagen que dar de verdad las respuestas de formación que tienen que dar! Y, por lo tanto, esa enmienda es imposible aceptarla, porque sería como aceptar que nosotros estamos dispuestos -como ustedes- a ser los últimos en este país, y a estas personas las dejamos desprotegidas y todos los meses que faltan de aquí a que se apruebe el decreto -porque aunque se habla de dos, de tres o de cuatro meses, puede que tarde más- podríamos haber hecho un trabajo para ayudarles a ellos, no al Partido Socialista, no a este grupo parlamentario. Y ustedes se niegan: esa es la lectura que hay que hacer y no hay otra.

Gracia, señor Presidente. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos un turno de portavoces de los grupos parlamentarios que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor Toledo, tiene la palabra.

SR. TOLEDO SOBRÓN: Gracias, señor Presidente.

¿Cómo no vamos a darles la bienvenida a los demás? Si no, faltaríamos a la más mínima educación? Pero lo que pasa que también habrá que tener en cuenta cómo les damos la despedida y el criterio que se van a llevar de aquí. Porque me da a mí la impresión de que se van a ir con el corazón caliente y la cabeza fría, por un tema formal además. Nosotros hemos conocido su situación, que la trae el Partido Socialista, pero que a la sociedad la han sacado ustedes; la han sacado ustedes porque es una realidad. Es la realidad de unas actividades que no están regladas y de unas actividades que esta sociedad, que cada vez exige más el título para hacer cualquier cosa, les va a exigir en cualquier momento. Y nosotros estamos viendo aquí cómo el Partido Popular, el Gobierno de La Rioja, renuncia a la autonomía de esta comunidad autónoma, renuncia, y les puede causar un grave perjuicio y no se da cuenta de ello. Y por un tema de matiz de si existe o no existe la formalidad y

tal, ustedes se van a ir de aquí como han venido. Y ustedes van a transmitir a sus compañeros -con absoluta libertad- lo que les ha parecido esto.

¡Mire usted! ¡Miren, señores del Gobierno!: nosotros estamos de acuerdo con esta proposición que hace el Partido Socialista. Estamos de acuerdo porque es acorde a la realidad y es de sentido común -a veces no lo estamos, y lo sabe la diputada que lo ha defendido aquí; muchas veces nos enfrentamos a sus propuestas; en este caso estamos totalmente de acuerdo-, y estamos totalmente de acuerdo porque es una realidad que las profesiones evolucionan, desaparecen -como la vida misma-, se crean unas nuevas y ahora en este momento está latiendo una necesidad que exige que exista una nueva profesión reconocida que es la que hasta ahora se hacía desde la voluntad, desde el voluntarismo, desde la aportación, desde esa prestación personal de tiempo y de ganas que se tenían en Cruz Roja, que se tenían incluso después del servicio militar, etc., etc. Y ahora cuando a ustedes, porque yo he sido testigo, he sido testigo en juicio de cómo se les ha tratado a ustedes, de cómo han actuado, de cómo se les ha exigido unos conocimientos que ustedes los tienen muchas veces por la práctica diaria, pero no por la adquisición reglada porque no existe.

Y me estoy acordando ahora -para que no tengan la tentación futura de cometer un grave error que se cometió por el Partido Popular a nivel nacional, por el Partido Popular a nivel nacional-... Mire usted, los pescadores, los pescadores de barquitas pequeñas, no los grandes magnates, no las grandes empresas, no tenían título, eran analfabetos totalmente y, sin embargo, conseguían los mejores calamares, los mejores chipirones del mundo, etc., etc., y llegó un momento en que hubo que reglarlo eso, lo mismo que está ocurriendo aquí. Pero ¿qué ocurrió? Les obligaron a tener el patrón de embarcación de recreo, ¿eh?, hacer mediciones de ángulos, de tal... Aquellos no aprobaban, ninguno, no podían aprobar ninguno y, sin embargo, eran mucho mejores pescadores -que estamos en el mismo caso que dicen ellos- que el niño que en ese momento se presenta a un examen con su bachiller y lo aprueba, prácticamente sin estudiar. Eso es lo que les puede ocurrir aquí

también: que llegue uno que se estudie un temario y tenga un título, mientras que haya algunos compañeros suyos y algunos que lleven mucho tiempo trabajando que sean prácticos en la materia y que no vean reconocido ese título. Entonces, hay que tener mucho cuidado en cómo se consigue y en cómo se hace. Nosotros estamos absolutamente de acuerdo e invitamos al Gobierno a que se adelante y cuando llegue el momento no se cree una discriminación entre trabajadores riojanos y entre trabajadores de otras comunidades vecinas, y puedan seguir desarrollando su trabajo.

También, señor Consejero, es importante conocer cómo la empresa privada -en este caso-, bueno, está haciendo lo suyo por formar a sus trabajadores; no vamos a decir nombres, pero lo está haciendo y hay que reconocerlo y cuando se actúa correctamente, pues aquí también hay que reconocerlo.

En definitiva, es una nueva profesión, es una nueva profesión que nace de la experiencia, que habrá que casar los conocimientos con la experiencia y que tenemos que mandarles un mensaje de tranquilidad, un mensaje de que en un futuro muy próximo van a tener reconocido su trabajo y van a poder realizarlo con todas las consecuencias y con todas las garantías. Y no que por un aspecto formal, meramente formal, hoy se vayan de aquí con la conclusión de que, en unas palabras, nos quedamos sin darles una satisfacción, que es lo que están buscando. Porque no ha sido el Gobierno de La Rioja, no ha sido el Partido Socialista, han sido ustedes los que han sacado a la palestra, a la realidad, y han solicitado ese reconocimiento que por el brazo y por la herramienta parlamentaria del Grupo Socialista hoy estamos debatiendo. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Toledo.

Por el Grupo Socialista, señora Ortega, tiene la palabra.

SRA. ORTEGA MARTÍNEZ: Gracias, señor Presidente.

Señor Toledo, le doy las gracias en nombre de mi grupo por el apoyo a la propuesta, pero debo discrepar con usted en una cuestión de matiz. Esto

no es un asunto meramente formal, esto es un tema de voluntad política. Navarra y Aragón han decidido con su voluntad política que los profesionales de emergencias sanitarias inicien un camino de acreditación profesional. La Rioja por lo visto ha decidido que ande Madrid. ¡Hala, que ande Zapatero! ¿No le van a hacer una moción de censura? ¡A ver si no va a poder andar!, ¿eh?

En fin, aparte de la broma y volviendo a lo que estamos, dicen ustedes: "El Departamento de Cualificaciones está creado". ¿Y por qué hemos ido al Departamento de Cualificaciones y nos dicen que no nos podemos acreditar?: "¡No vengan!" -hay gente allí que dice-, "por favor, no...", "mire, que es que me han dicho que yo tengo que estar aquí, pero que faltan otros funcionarios", "mire, que nosotros no acreditamos, que es que esto no está creado". ¡Hombre! Esto es una broma. Y lo digo sin detrimento de quienes están allí, que les han mandado estar allí. Todo mi respeto para los funcionarios -si no, no me respetaría a mí misma, que también lo soy, ¿verdad?-, pero es que no es así. Los departamentos de cualificaciones no lo son porque tengan un cartón que lo pone, los son porque responden a unos decretos, a una norma legal y porque responden realmente a una respuesta a la realidad, ¿eh? En ese sentido, señor Toledo, la voluntad política expresa de este Gobierno ha sido ser los últimos que hacemos el Plan de Formación Profesional en este país, cuando otros ya llevan dos; creernos o creer ellos que nos creemos lo que nos dicen de los avances que hacen en FP y luego una realidad tozuda que dice que miremos dónde estamos, allí atrás ¿eh? ¡Allí atrás! Sin acreditar y sin ese Departamento de Cualificaciones.

Pero, además, les voy a plantear una idea también que creo que puede ser importante. Como este tema de los técnicos de emergencias sanitarias va a ser una de las prioridades del Gobierno de España en materia de acreditaciones del real decreto junto con la educación infantil y dependencia, también aquí habrá que arbitrar en el futuro un sistema de Formación Profesional de Grado Medio. Y, por lo tanto, yo les invito a que se den cuenta de cómo está el mapa de los institutos y vean que hay algún instituto muy bien preparado

en este momento para acoger esa Formación Profesional por un coste muy bajo, y que les puedan dar respuesta, tanto a la acreditación profesional que los profesionales necesitan, como a la formación futura de los que no tengan la posibilidad de acreditarse profesionalmente.

Decía usted, señor Toledo, algo relativo a la pérdida de autonomía, y yo le doy toda la razón. ¿A qué abocamos a nuestros profesionales de emergencias sanitarias?: a que se vayan a Navarra, se vayan a Aragón. Sí. ¡Claro! ¡Sí, sí! Yo, si estuviera en su piel pues igual me lo pensaba. Porque, ¡claro!, Navarra acaba de publicar en el Boletín Oficial foral el procedimiento de acreditación. O sea, son dos cosas para que no se confundan: una cosa es el decreto que crea el organismo llamado departamento, instituto o agencia. ¿Y luego qué hace esa agencia o departamento?: crear los protocolos sobre soluciones de cómo se acredita la competencia profesional. Bueno, pues Navarra ya tiene las dos cosas, y este mes de marzo empieza ya con las acreditaciones previas para 30 profesionales técnicos en emergencias sanitarias. Les estamos abocando a que se vayan a Navarra y a Aragón, porque les estamos diciendo que aquí hay que esperar a que el Gobierno de España haga el real decreto y "luego hablamos". Y yo es lo que digo siempre: "Si los demás han elegido el camino de avanzar, el camino de adelantarse, el camino de tener los deberes preparados, ¿por qué nosotros tenemos que ir siempre por detrás?". ¿Por qué tenemos que ir por detrás? Porque en otros gastos ustedes no van por detrás, van por delante; no se los diré, ¿verdad?; ¡vale!, no hablaremos de coches.

Pero en todo caso estas personas -y lo siento por lo que dice el señor Toledo- se van a marchar de aquí sabiendo que hemos discutido el tema, pero que hay un grupo, que es el Grupo Popular y el Gobierno, que no quiere que se inicie el proceso del Departamento de Cualificaciones y de acreditaciones profesionales y que estamos otros dos grupos, que no tenemos la mayoría, que sí queremos. Y eso no nos conviene ni a ustedes ni a nosotros, porque al final a quienes no les dan respuesta es a ellos, a los que no les damos respuesta es a ellos.

Y termino. No se preocupen -les miro a ustedes-, siempre que esta Diputada y mi grupo hemos traído aquí propuestas que aparentemente no se han querido tomar en consideración, hemos sabido que después las han hecho suyas y las han llevado adelante. Con eso, con ese poco, nos conformamos en este grupo parlamentario: con que ustedes la hagan suya y, aunque aquí se nieguen a aceptar nuestra propuesta, lo hagan cuanto antes por bien de este colectivo. Gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias.

Por el Grupo Popular, la señora González García tiene la palabra.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: Gracias, señor Presidente.

¡Mire! Señora Ortega, yo no voy a decir en esta tribuna lo que pienso de usted, ¿eh?, no lo voy a decir; pero usted, que presume de estar muy enterada, lo que tendría que hacer esta tarde es comprometerse con ellos a dar una fecha en la que el Gobierno de España, el Gobierno del señor Zapatero, tenga el real decreto elaborado. Eso es lo que debería usted hacer (*comentarios ininteligibles*) en lugar de venir aquí y hacer la demagogia que ha hecho esta tarde...

SR. PRESIDENTE: Señor Crespo.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: simplemente... (*comentarios ininteligibles*), simplemente -usted sabrá por qué- para engañar, como lo hace siempre, a los ciudadanos...

SR. PRESIDENTE: Un momento.
Señor Crespo...

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ..., porque esa es la única realidad...

SR. PRESIDENTE: ..., ruego se comporte.

SRA. GONZÁLEZ GARCÍA: ... de todo lo que usted ha dicho esta tarde.

Pero yo les quiero transmitir de verdad tranquilidad a las personas que nos acompañan, y de-

circles que el Gobierno de La Rioja está trabajando en ello. (*Comentarios ininteligibles*).

¡Mire! El Departamento de Cualificaciones, el Departamento de Cualificaciones, está creado, pese a todas las mentiras que usted haya dicho esta tarde. El Plan de Formación Profesional de La Rioja se aprobó por el Consejo de Formación Profesional en diciembre de 2008, y ahí está recogido el Departamento de Cualificaciones de La Rioja, que depende funcionalmente del Consejo de Formación Profesional, donde, además, están representados todos los agentes implicados en materia de formación profesional; que tiene una estructura en la que hay cuatro personas: el responsable, una instructora de formación, un profesor de Formación Profesional inicial y un administrativo.

Señora Diputada, que la responsabilidad de la definición, de la construcción y del mantenimiento del Catálogo Nacional de Cualificaciones es del Instituto Nacional de las Cualificaciones y que en la actualidad -que usted sabe que depende del Gobierno de España-, y que en la actualidad, si bien se han publicado algunas cualificaciones, faltan otras muchas entre las cuales está la que estamos debatiendo hoy. Y que la definición del proceso de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias adquiridas por la experiencia laboral o vías no formales de formación son responsabilidad -como le he dicho antes- del Ministerio de Trabajo e Inmigración, que hasta el momento no ha regulado lo que tenía que regular y no ha elaborado el real decreto.

Por lo tanto, cuando esté elaborado ese real decreto las comunidades autónomas que tienen competencia en políticas de empleo -porque se les han transferido-, son las que tienen que elaborar esas convocatorias que permitan acreditar a los trabajadores las competencias de las que estamos hablando. Pero, el Gobierno de La Rioja, hay que dejar claro que desde ese Departamento de Cualificaciones ya ha articulado la posibilidad de que todo aquel que esté interesado, tanto en la expedición de certificados de profesionalidad, como en el procedimiento de reconocimiento, evaluación y acreditación de las competencias profesionales, pueda realizar su preinscripción con un doble fin: por una parte, informar de forma general sobre ese

procedimiento, sobre los requisitos y sobre la validez de los certificados y de las acreditaciones -entérese en lugar de estar hablando, que luego no sabe lo que dice-; y, por otra parte, detectar aquellos colectivos con mayor grado de inquietud o de necesidad en torno a estos procesos para poder direccionar los esfuerzos en primer lugar y darles respuesta.

Por lo tanto, Señoría, queda claro que el Gobierno de La Rioja está trabajando por estos técnicos, que pueden estar tranquilos, que lo antes posible, en cuanto el Gobierno de España haya hecho su trabajo, que es en lo que debería estar pensando la señora Ortega, pues tendrán esas acreditaciones por ese esfuerzo que han estado realizando.

Por lo tanto, señorías, es una lástima que una vez más lo único que se traiga a este Parlamento sea la demagogia barata para intentar confundir a los ciudadanos y engañar a los riojanos. Esto es lamentable, señorías, y, por supuesto, mi grupo va a votar en contra, no porque usted diga que estamos en contra de ello, porque no estamos en contra, estamos a favor; pero póngase las pilas y póngaselas también al señor Zapatero y al ministerio para que trabajen en ello.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Silencio, señorías. (*Aplausos*). Gracias, señora Ortega; perdón, señora González García.

Vamos a someter a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.

El señor Consejero de Industria me solicita la palabra. Tiene la palabra.

SR. ERRO URRUTIA (Consejero de Industria, Innovación y Empleo): Gracias, señor Presidente.

Dos cuestiones, una de precisión y otra de compromiso; compromiso con todos ustedes cier-

tamente. No nos enteramos porque el Partido Socialista, ustedes, quieren buscar un certificado de profesionalidad. Me parece legítimo, me parece una aspiración que hay que cumplir y me parece que en esa línea estamos trabajando. Por tanto, ese compromiso está presente. Nos hemos enterado -y se lo digo también a todos los diputados- porque hemos abierto un periodo de preinscripción -y ustedes posiblemente, ustedes tres, lo hayan hecho-; por tanto sí que sabemos -ustedes tres y cincuenta y siete más-. Es decir, en este momento el Gobierno de La Rioja viene con ese departamento funcionando desde primeros de año y sesenta compañeros como ustedes se han preinscrito. Usted lo está afirmando, por tanto el departamento existe y el departamento ya está trabajando. Y, aparte de los sesenta profesionales como ustedes, hay hasta noventa y dos diferentes profesiones, diferentes profesionales, que están demandando también un certificado de profesionalidad como el suyo.

¿Qué es lo que ocurre? Lo que tenemos muy claro y se ha dicho aquí y se ha explicado: no falta un decreto, ¡faltan dos! ¡Faltan dos decretos! Falta uno que hable de estos señores, que marque el certificado de profesional de estos señores. ¡Sin ese decreto, no se puede hacer nada! Pero ese decreto es un decreto del ministerio, del Gobierno central del Partido Socialista, ¡que no lo saca!, ¡que no les ha puesto a ustedes los instrumentos, y que por tanto, es lo que hay que hacer! ¡Ese es el tema! No les ha puesto a ustedes todavía... ¡Ni a ustedes ni a ninguno en este país! ¡Y falta!

Habrá sacado una treintena de certificados de profesionalidad, una treintena de decretos, pero el de ustedes, no. Esperamos -esperemos- que lo saquen pronto e instamos a usted, señora Diputada, que se pone a escuchar junto a ellos como si fuesen... No sé, yo creo que está cubriéndose una debilidad del Partido Socialista, evidentemente. Pues no, ¡miren ustedes!, falta sacar ese decreto. En cuanto esté, sabremos, y ustedes sabrán, cuáles son los requisitos para optar a ese certificado de profesionalidad; sabrá si su experiencia es suficiente, es bastante o debe ser complementada con cursos de formación, para darlos. Ustedes lo saben porque se lo han explicado en el Departamento de

Certificaciones y de Cualificaciones. ¡Ya se lo han dicho!

Y buscaremos inmediatamente con ustedes cuál es la formación complementaria necesaria para que ustedes lo tengan. ¡Ese es el compromiso! Por lo tanto, ustedes no se preocupen, porque saben ustedes que están ya..., que estamos trabajando y saben ustedes que en cuanto tengamos esa normativa podremos desarrollarla con ustedes, y con los hasta noventa y dos que están. Con lo cual, ningún problema por una parte.

La segunda, la segunda cuestión: falta un decreto que marque cuál es la vía de acceso, por la experiencia, o por la capacitación o por los cursos de formación; y, por tanto, también el marco general ese es el que falta.

Y ¡miren ustedes!, mentiras y manipulación es lo que se ha traído aquí esta tarde, y no había escuchado yo con tanta intensidad y con tanta falta de delicadeza a los profesionales que quieren realmente tener ese certificado. ¡Mentiras y manipulación del Gobierno socialista! ¡Mentiras y manipulación! ¡Mentira, porque faltan esos decretos! ¡Mentira! Mentira y manipulación, porque el ministerio prometió a las comunidades autónomas que en enero estaría. Ha pasado enero y no ha venido; no ha salido el decreto. ¡Que en febrero estaría!; ¡no es cierto! ¡Que en marzo!; ¡prácticamente estamos terminando marzo! ¿Cuándo va a salir? El ministerio, ¿cuándo va a publicar ese real decreto? ¡No lo sabemos! ¡Mentiras y manipulación, señora Diputada! Eso es lo que hemos escuchado esta tarde, ¡mentiras y manipulación! Mentiras diciendo que la formación profesional en La Rioja está peor. ¡No, señor! El último informe de la Caixa habla de siete puntos por encima de la media nacional. ¡Algo haremos bien! Que hay que hacer más, ciertamente; pero mentiras y manipulación en estas cuestiones.

Por tanto, a todos los profesionales, a esos noventa y dos que en este momento tenemos su preinscripción en el Departamento de Calificaciones, con todos ustedes, con el desarrollo normativo que, cuando el ministerio, el Gobierno del Partido Socialista, saque esos decretos, podremos seguir caminando. Y, efectivamente, otras comunidades autónomas podrán validar o no, ¡o no!, lo

que han hecho. Aquí estamos trabajando para darles a ustedes, no expectativas falsas, que es lo que ha hecho la Diputada, sino expectativas ciertas y apoyo y ayuda para que tengan ustedes ese certificado si ciertamente lo demandan, lo solicitan, cumplen con las expectativas. Y, sin lugar a dudas, si sólo la experiencia no es suficiente, no se preocupen, van a tener ustedes la formación -ustedes y todos, evidentemente- necesaria complementaria, con los cursos necesarios, para poder llevar adelante el tema.

Y no es cierto -otra mentira- que los agentes económicos y sociales estén reclamando al Gobierno. ¡No, señor! ¡Están felicitando y están colaborando y participando -como se ha dicho aquí- con el Gobierno para hacer precisamente esa cualificación participada con los agentes económicos y sociales! Por tanto, ¡todo lo contrario de lo que se ha dicho! No había visto tanta manipulación y tanta mentira. No se preocupen ustedes, que el Gobierno les dará y les ayudará, si no tienen todos los requisitos necesarios, a que ustedes los tengan en el menor plazo posible. Con el apoyo del Gobierno, de este Gobierno, ustedes tendrán ese certificado si así lo cumplen.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Consejero de Industria, Innovación y Empleo.

7L/PNLP-0094-. Proposición no de Ley en Pleno relativa a que el Gobierno de La Rioja complemente las pensiones no contributivas que reciben los riojanos hasta alcanzar la cuantía del IPREM, que asciende a 6.326,86 € para este año.

SR. PRESIDENTE: Y vamos a pasar a la última proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a que el Gobierno de La Rioja complemente las pensiones no contributivas que reciben los riojanos hasta alcanzar la cuantía del IPREM, que asciende a 6.326,86 €.

Para la defensa de esta iniciativa, tiene la palabra el señor Gauthier.

SR. GAUTHIER ALFARO: Pues muy bien. Muchas gracias, señor Presidente.

Como es viernes por la tarde y estamos en el último punto del orden del día, la última proposición no de ley, me permito la licencia, si....

SR. PRESIDENTE: Silencio, por favor.

SR. GAUTHIER ALFARO: Decía que, como es viernes por la tarde y estamos en el último punto del orden del día, me permito la licencia -si así lo permite el señor Presidente de la Cámara- de empezar la intervención con un poema de Pablo Neruda que creo que ilustra bastante bien y contextualiza bastante bien esta propuesta que se hace. Dice así Pablo Neruda: "Cuando nací, / pobreza, / me seguiste, / me mirabas / a través / de las tablas podridas / por el profundo invierno. / De pronto / eran tus ojos / los que miraban desde los agujeros. / Las goteras, / de noche, repetían / tu nombre y tu apellido / o a veces / el salto quebrado, el traje roto / los zapatos abiertos, / me advertían. / Allí estabas / acechándome / tus dientes de carcoma, / tus ojos de pantano, / tu lengua gris / que corta / la ropa, la madera / los huesos y la sangre, / allí estabas / buscándome, / siguiéndome, / desde mi nacimiento / por las calles. / Cuando alquilé una pieza / pequeña, en los suburbios, / sentada en una silla / me esperabas, / o al descubrir las sábanas / en un hotel oscuro, / adolescente, / no encontré la fragancia / de la rosa desnuda, / sino el silbido frío / de tu boca. / Pobreza, / me seguiste / por los cuarteles y los hospitales, / por la paz y la guerra. / Cuando enfermé tocaron / a la puerta: /no era el doctor, entraba / otra vez la pobreza. / Te vi sacar mis muebles / a la calle: / los hombres / los dejaban caer como pedradas. / Tú, con amor horrible, / de un montón de abandono / en medio de la calle y de la lluvia / ibas haciendo / un trono desdentado / y mirando a los pobres / recogías / mi último plato haciéndolo diadema. / [...]" Versos de Pablo Neruda que vienen un poco a contextualizar la situación en la que viven muchas personas en nuestra comunidad en pleno siglo XXI, en el año 2009.

Hablamos de un colectivo que son los perceptores de pensiones no contributivas que reciben

estas pensiones si están en situación de invalidez o de jubilación. Es gente que ha trabajado mucho indudablemente, pero que ha trabajado muchas veces en condiciones precarias, en trabajos no reconocidos muchas veces por la sociedad incluso y en trabajos precarios por los que nadie ha cotizado por ellos a la Seguridad Social. El colectivo no es un colectivo pequeño, es un colectivo importante en nuestra comunidad, dentro del conjunto de los perceptores de pensiones de la Seguridad Social. Hablamos en enero de 2009 de un colectivo de 1.848 personas de La Rioja que reciben estas pensiones no contributivas, y de las cuales 1.076 reciben pensión por jubilación y 772 por invalidez.

Viendo un poquito la estadística, los datos, vemos cómo el perfil de estas personas que tienen unas pensiones muy bajas es una vez más el perfil de una mujer y de una mujer mayor, de una mujer casada, en este caso, de entre 70 y 80 años. En segundo lugar, en el ranquin de los perfiles -por así decirlo- estaría el de los hombres solteros, también de edad avanzada.

Por tanto, viendo estos datos, vemos que quien predomina fundamentalmente dentro del colectivo es la mujer. En nuestra región en concreto, el 69% de los que perciben una pensión no contributiva son mujeres; solo el 31% son hombres. ¿Qué quiere decir esto? Esto quiere decir que una vez más las estadísticas, los números, nos hablan elocuentemente, muy elocuentemente, de la secular discriminación que han sufrido las mujeres en nuestra cultura. Han sido ellas mayoritariamente las que han desarrollado siempre los trabajos no reconocidos, los trabajos por los que nadie les ha cotizado. Y ahora, cuando son mayores, son ellas también las que padecen unas pensiones muy bajas que muchas veces las sitúan por debajo incluso del umbral de la pobreza. Si acaso logran escapar de esa pobreza relativa, de ese umbral de la pobreza, es porque conviven con otros familiares. Una vez más es la familia, esa estructura de solidaridad en casa, la que hace que gracias al apoyo del marido, o de los hermanos o de otras personas pues no vivan en la situación en la que vivirían si estuvieran solas. Así, el 59% de los pensionistas no contributivos en la comunidad están integrados en una denominada unidad eco-

nómica de convivencia. Sin embargo, hay que apuntar también, igual que apuntábamos que el colectivo de la mujer es el que más padece la situación, que el verdadero drama económico lo vive el otro 41% que viven solos. Y yo creo que es difícilísimo vivir solo, mantener una casa con una pensión mensual de 328 euros. Con eso, muchas veces no se afrontan ni siquiera los gastos de la casa: el agua, la luz, el gas... Ese dinero se te puede ir en los gastos de la casa y a ver cómo comes o cómo vives. La verdad es que es una situación dramática. A mí lo que me sorprende es que, bueno, que haya gente que estoicamente viva y mantenga su dignidad con esta escasez de recursos. Y yo soy de un pueblo, de Cervera, y hay gente con pensiones no contributivas, hay incluso gente que vive sola con estas pensiones; intentan mantener su dignidad lo mejor posible, pero sí que se ven verdaderas escenas y verdaderos domicilios que viven pues muy por debajo de ese umbral de la pobreza y en una situación lamentable.

Y hay que decir también en este sentido que nuestra región ocupa también en el ranquin de las comunidades autónomas casi el lugar más alto del país en el índice de personas con pensiones no contributivas que viven solas. Así, si el índice en España está en el 30% de los perceptores de pensiones no contributivas que viven solos, en nuestra comunidad se sitúa once puntos por encima, y estamos en concreto -como he dicho ya- en el 41% de esos pensionistas no contributivos, en este caso el 41% son los que viven solos.

Por este motivo y porque creo que es de justicia, desde el Grupo Parlamentario Socialista hacemos una propuesta al Gobierno regional para que apoye, aunque sea -como es el caso- muy modestamente a este colectivo, a estas personas que reciben estas pensiones bajas, y que complemente un poquito, no digo mucho, pero sí un poco, estas pensiones, hasta igualarlas a ese IPREM que en 2009 está establecido en 6.326 euros al año. Si se iguala la pensión no contributiva al IPREM, se está dando una ayuda importante. Así, pasaríamos de los 328 euros actuales que percibe de media un pensionista de estas características a 452 euros de media, y en este sentido pues quedaría muy bien

complementada esa prestación que reciben esos riojanos.

Hay que decir también que, bueno, que se trata de que el Gobierno de España, en este caso el Estado, aporte lo que ya viene aportando, 328 euros, y el Gobierno de La Rioja haga un esfuerzo inferior, que aporte 124 euros más. Por tanto, con este esfuerzo de la comunidad autónoma lograríamos que ningún pensionista no contributivo en la comunidad cobrara menos de 450 euros al mes y con catorce pagas anuales. Sigue siendo escaso, pero es más de lo que actualmente vienen percibiendo.

El coste económico para el Gobierno regional se puede calcular de una forma simple. Si se completa con 124 euros al mes, por catorce pagas, hablamos de un complemento de 1.735 euros por beneficiario y año. Y si estos 1.735 euros se multiplican por el número de beneficiarios actual, por esos 1.848 pensionistas de los que hablábamos al principio, vemos que es una cuantía anual de poco más de 3 millones de euros, en concreto son 3.208.128 euros. De este modo el Gobierno de España aportaría 8,5 millones de euros anuales y el Gobierno de La Rioja 3,2. Y yo creo que estas personas tendrían una mayor calidad de vida dentro de esa escasez de recursos y creo que sería bueno trabajar todos en la misma línea, y en este sentido pues lo someto a la consideración de los grupos y a la posterior votación. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.
¿Hay turno en contra?

Vamos a abrir un turno de portavoces de los grupos que deseen intervenir.

Por el Grupo Parlamentario Mixto, señor González de Legarra, tiene la palabra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Gracias, señor Presidente.

Señorías, ¡bien!, la intervención del Grupo Mixto, del Partido Riojano, desde luego en este asunto no puede ser otra que la de manifestar el respaldo y el apoyo a esta iniciativa. Manifestar el respaldo fundamentalmente porque es coherente también con la actitud que este grupo parlamentario ha mantenido desde hace mucho tiempo. Y es

coherente también con las iniciativas que este grupo parlamentario ha traído en otras ocasiones también a esta Cámara; iniciativas en forma de enmiendas al proyecto de ley de presupuestos fundamentalmente. En este último debate presupuestario que tuvimos en el mes de diciembre hacíamos referencia precisamente a esta situación y enmendábamos las partidas presupuestarias que estaban destinadas a incrementar estas pensiones no contributivas precisamente. Y lo hacíamos con un argumento que a nosotros desde luego nos parece más que rotundo. En estos momentos en esta comunidad autónoma, en la Comunidad Autónoma de La Rioja, casi 70.000 riojanos, estamos hablando de una comunidad autónoma de poco más de 300.000 habitantes, casi 70.000 riojanos están viviendo en condiciones desde luego nada favorables, están viviendo por debajo del umbral de la pobreza; en esta comunidad autónoma -insisto con poco más de 300.000 habitantes. Si vamos a buscar estas mismas referencias en el País Vasco, con casi 2 millones de habitantes, nos encontramos con que los ciudadanos vascos que están viviendo por debajo del umbral de la pobreza apenas superan los 30.000. Con lo cual, la situación en esta comunidad autónoma es realmente dramática, es realmente dramática.

No hay más que darse un paseo por el casco antiguo de nuestras ciudades, de la ciudad de Logroño, de Calahorra, el casco antiguo de Calahorra, y los casos que se encuentran en el casco antiguo de Calahorra son dramáticos, de Haro, para ver realmente cuál es la situación dramática en la que viven muchos de los riojanos en esta comunidad autónoma, fundamentalmente -como decía muy bien el señor Gauthier- ancianos que viven en unas condiciones absolutamente deplorables; ancianos a los que nos hemos referido también desde el Partido Riojano en más de una ocasión y sobre los que decíamos que eran el claro ejemplo, ¡el claro ejemplo!, de que los servicios sociales en esta comunidad autónoma no están funcionando correctamente, no están funcionando correctamente. No sé si me quiere decir algo la señora Consejera o tengo que esperar al turno.

Que tengo mucha cara, me dice la Consejera. ¡Ah! Pues señorías, la señora Consejera me está

diciendo que tengo mucha cara por decir estas cosas. ¡Bueno!, pues tendré mucha cara, mucha cara, pero en La Rioja hay mucha pobreza, señora Consejera, hay mucha pobreza, y los servicios sociales no están poniendo coto a esa pobreza, ni los de la comunidad autónoma, ni los de los ayuntamientos ni los del Estado. Y la realidad que vive esta comunidad autónoma, señora Consejera, es que hay más de 60.000 riojanos, casi 70.000... ¿Sigue insistiendo en que tengo mucha cara? Pues yo tendré mucha cara, pero usted tiene muy poca vergüenza, señora Consejera. ¡Usted tiene muy poca vergüenza! Porque si a lo que estamos diciendo aquí los diputados lo único que usted... ¡No bajo la voz, señora Consejera! ¿Cómo voy a bajar la voz? Es indignante, es indignante que...

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señora Consejera.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... la respuesta a estos diputados sea que tengo mucha cara. ¡Es indignante! Y es indigno de un cargo público, es indigno de un cargo público, y mucho más indigno de una consejera de Servicios Sociales, que la respuesta que dé en esta Cámara a los diputados sea que la denuncia de una realidad social dramática, angustiada, que viven los ciudadanos de esta comunidad autónoma, angustiada, sea decir que tenemos mucha cara. ¡Pues usted tiene muy poca vergüenza, señora Consejera!

SR. PRESIDENTE: Un momento. Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Muy poca vergüenza!

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Y debería, y debería avergonzarse precisamente...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra, un momento.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Dígame, se-

ñor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Consejera, le ruego que no le interrumpa cuando está interviniendo para que termine su intervención.

Continúe.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Estamos en estos momentos, señorías, en el momento histórico, en el momento histórico, en el que esta comunidad autónoma tiene el presupuesto más alto de la historia, el más alto. Y sin embargo, curiosamente, estamos también viviendo el momento en el que más pobreza hay en esta comunidad autónoma, en el que más pobreza hay. Y eso, por lo visto, debe ser responsabilidad de la cara que tiene este Diputado...

SR. PRESIDENTE: Señor González de Legarra...

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ¡Eso es responsabilidad de la cara dura que tiene este Diputado!

SR. PRESIDENTE: ..., termine.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: Claro que termino, señor Presidente. Termino porque me avergüenzo, señora Consejera, me avergüenzo de la situación que se vive en esta comunidad autónoma. Y me avergüenzo de que quien tiene la responsabilidad de poner coto a esa situación se ría como se está usted riendo en estos momentos en su escaño, mientras se pasea flamantemente todos los días en su coche oficial a costa del recurso...

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor González de Legarra.

SR. GONZÁLEZ DE LEGARRA: ... de todos los ciudadanos. *(Aplausos)*.

SR. PRESIDENTE: Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Gauthier, tiene la palabra.

SR. GAUTHIER ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Decir que agradecemos el apoyo del Grupo Mixto en este caso. Y que en la defensa de los pobres, en la defensa de los desfavorecidos y en la defensa de los que lo pasan mal, pues que le echaremos toda la cara que haga falta. Pero le echaremos cara y no nos tenemos por qué sonrojar de una situación que describe el portavoz del Partido Riojano y es cierta: que hay casi 70.000 riojanos en nuestra comunidad que viven por debajo del umbral de la pobreza. Y quizás quienes tendrían que sonrojarse en este caso son ustedes, no nosotros, ni el Partido Riojano ni nosotros, ¿eh? Porque tienen ustedes la responsabilidad de gobernar y realmente desde los servicios sociales de la comunidad autónoma se hace muy poco o lo que se hace no es suficiente para paliar la situación de extrema pobreza que viven muchos; no digo ya por debajo del umbral de la pobreza, de extrema pobreza que viven muchos riojanos.

Hablamos de una ley de ámbito estatal como es la ley de dependencia, que se aprobó hace unos meses gracias al impulso del Gobierno central, y se da la paradoja de que en nuestra comunidad hay mucha gente mayor que tiene que utilizar esas ayudas de la ley de dependencia para esos cuidados en el entorno familiar, para tener unos ingresos que les permitan llevar una vida digna, porque lo que tienen no es suficiente. Por tanto, tampoco están recibiendo un cuidado suficiente porque, como la escasez de ingresos es tal, tienen que aprovechar a través de esas estructuras familiares esos ingresos que les garantiza la ley para poder tener una vida digna.

Yo quiero decir que aprobar esta propuesta sería no ya un hecho graciable, sino un imperativo ético para los diputados de esta Cámara. Y no vamos a ser los primeros, porque ya hay ocho comunidades autónomas que antes que nosotros han tomado medidas similares para apoyar a esas personas que tienen una pensión no contributiva: Andalucía, Castilla-La Mancha, Cataluña, Navarra, País Vasco, Aragón, Cantabria y Galicia. Ocho comunidades autónomas. Nosotros, que presumimos muchas veces y hacemos gala como riojanos de ser muy solidarios, creo que debiéramos ser también pioneros en estas medidas, máxime cuando la realidad social de muchos riojanos es la de

la pobreza y la de la extrema pobreza. Y los datos, la verdad, es que no son nada positivos en nuestra comunidad autónoma que presume por otro lado de ser rica, pero ricos serán unos pocos porque hay gente que lo está pasando bien mal.

Hacemos planes de cooperación al desarrollo: está muy bien. Está muy bien que año tras año en los presupuestos de la comunidad se incremente esa aportación a otros países más pobres que el nuestro para erradicación de la pobreza, pero eso no puede ser una excusa para que nos olvidemos de que en nuestra Comunidad sigue habiendo muchos pobres y mucha gente por debajo de ese umbral de la pobreza.

Yo quiero terminar como he empezado, con Pablo Neruda, terminando el poema que he leído, que creo que es de actualidad, como es de actualidad lo que se escribe bien por mucho tiempo que pase; y es la segunda parte del poema, que es donde se sitúa el poeta en este sentido ante la pobreza: "[...] / Ahora, / pobreza, / yo te sigo. / Como fuiste implacable, / soy implacable. / Junto / a cada pobre / me encontrarás cantando, / bajo / cada sábana / de hospital imposible / encontrarás mi canto. / Te sigo, / pobreza, / te vigilo, / te acerco, / te disparo, / te aísto, / te cerceno las uñas, / te rompo / los dientes que te quedan. / Estoy / en todas partes: / en el océano con los pescadores, / en la mina / los hombres / al limpiarse la frente, / secarse el sudor negro, / encuentran / mis poemas. / Yo salgo cada día / con la obrera textil. / Tengo las manos blancas / de dar pan en las panaderías. / Donde vayas, / pobreza, / mi canto / está cantando, / mi vida / está viviendo, / mi sangre / está luchando. / Derrotaré / tus pálidas banderas / en donde se levanten. / Otros poetas / antaño te llamaron / santa, / veneraron tu capa, / se alimentaron de humo / y desaparecieron. / Yo te desafío, / con duros versos te golpeo el rostro, / te embarco y te destierro. / Yo con otros, / con otros, muchos otros, / te vamos expulsando / de la tierra a la luna / para que allí te quedes / fría y encarcelada / mirando con un ojo / el pan y los racimos / que cubrirán la tierra / de mañana".

Gracias.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gauthier.

Por el Grupo Parlamentario Popular, la señora Ruiz Benito tiene la palabra.

SRA. RUIZ BENITO: Buenas tardes, señorías. Señor Presidente.

La verdad, que acudo a la tribuna sorprendida. No me habían advertido hoy desde mi grupo de que para llevar esta proposición no de ley hacía falta tener dotes poéticas. Yo no las tengo, ni poéticas ni artísticas, o sea, que me voy a centrar en la realidad y en la exposición de motivos de la proposición no de ley y en por qué nuestro grupo no está a favor.

Desde nuestro grupo, desde el Partido Popular aquí en La Rioja, vemos con asombro ese espectáculo que su grupo, el señor Gauthier, el Partido Socialista, está dando tanto a nivel nacional como aquí en nuestra Comunidad de La Rioja. Hoy mismo usted ha sido pues, bueno, otro detalle de ello: ese poema y esa intervención demagógica sobre la pobreza.

Yo creo que, centrándonos en la realidad, que todos la conocemos y conocemos casos, hay que resaltar que la actual crisis que estamos padeciendo la tenemos que sufrir españoles y riojanos mucho más tiempo que el resto de los países de nuestro entorno. Y eso ¿por qué? Por esa improvisación, por esa inoperancia, por esa dejadez y por esa poca eficacia de sus políticas socialistas.

Creo que desde su grupo están nerviosos porque los problemas les van creciendo, las soluciones no llegan y están con un Gobierno estancado y sin futuro, y han decidido huir hacia adelante y les han dicho desde Madrid: "Bueno, hay que presentar cualquier propuesta de cualquier tipo; lo importante es que tenga un beneficio electoral, que es lo que importa". Y aquí estamos esta tarde con esta proposición con poema incluido al principio y al final.

Llegan con esta proposición, la sueltan en lo que podemos considerar un discurso simplista, y me atrevo a decir que suicida y le voy a explicar por qué. Como todos sabemos, las pensiones no contributivas responden a un régimen específico de la Seguridad Social, en el que caben aquellas personas que no acreditan un número suficiente de

años de cotización para tener una pensión contributiva. En el fondo, aunque no se hayan dado cuenta, ustedes están criticando la actuación de su propio Gobierno del Partido Socialista, ya que es a nivel nacional donde se fijan esas cuantías de pensiones no contributivas que -creo recordar- es de lo que se habla en esta proposición no de ley.

Las pensiones no contributivas han experimentado este año un incremento del 2,4% que incluye un 0,4 de desviación del IPC del año anterior. Su cuantía ha quedado fijada en 4.708,62 euros íntegros anuales, y ahí es donde tenemos que poner la vista, donde tenemos que mirar. ¿Quién es el responsable de fijar la cuantía de las pensiones no contributivas? En estos momentos, el Gobierno socialista de la nación. ¿Cuál ha sido la subida que ha establecido el Gobierno socialista?: ¡ya lo he dicho, un 2,4! No me dirán ustedes que esa subida es suficiente para solucionar todos esos problemas de pobreza, todas esas situaciones lamentables que usted, señor Gauthier, ha puesto aquí de manifiesto.

Sería bueno -pienso yo- que su Gobierno se parara a pensar en este tema y no trasladara a los parlamentos regionales los deberes que debe hacer el Gobierno de la nación, porque las pensiones no contributivas son pensiones del Estado. Lo que deben decirle a su grupo que sustenta al Gobierno de España es que eleve las percepciones por pensiones no contributivas con carácter general para todo el territorio español. Cuando nuestro grupo gobernaba en España dejó unas cuentas de Seguridad Social muy saneadas, incluso empezó a dotar el primer fondo de reserva de pensiones, garantizó por ley la revalorización de las pensiones, cosa que no se había visto nunca antes. La costumbre heredada del Partido Socialista era un sistema de Seguridad Social quebrado, deficitario y sin recorrido.

Desde el Partido Popular proponemos que el todavía existente superávit de las cuentas de la Seguridad Social asuma el coste de incrementar de forma suficiente las pensiones no contributivas para el conjunto de todos los españoles que las perciban. Desde luego desde el Partido Popular de La Rioja consideramos, a diferencia de ustedes, que los riojanos y riojanas no deben asumir ese

coste. ¿Y por qué no lo deben asumir? Cuando las inversiones en La Rioja, que figuran en el presupuesto del Estado y en el reparto de la financiación estatal, conocemos todos que son claramente deficientes para La Rioja con este Gobierno del señor Zapatero, le recuerdo la multitud de promesas incumplidas por el Partido Socialista en La Rioja. Un ejemplo flagrante y bochornoso es la cacareada liberalización de la AP-68 -sí, sí, la AP-68- a su paso por La Rioja. ¿Quién la paga? ¿El Gobierno de La Rioja! ¿Quién ha incumplido su palabra con los riojanos? El señor Zapatero y su grupo.

Señorías, no debemos olvidar que corresponde al Estado la regulación en materia de concesión de pensiones no contributivas, que la ley estatal mantiene un criterio de número de años de cotización para poder tener derecho a esa pensión. ¿Por qué -digo yo- no se les ha ocurrido a sus compañeros allí en el Congreso de los Diputados que reduzcan el límite, etc., etc.? Nosotros desde el Partido Popular consideramos que la Seguridad Social debe basarse en unos principios (universalidad, unidad e igualdad) y que las comunidades autónomas pueden ofrecer prestaciones, pero en ningún caso pensiones coyunturales. Mientras que su grupo defiende complementos discrecionales y coyunturales que solo generan desigualdades, desde nuestro grupo defendemos la igualdad de todos los ciudadanos con independencia de donde residan.

Por todo lo expuesto, nuestro voto será negativo. Les animo a que tomen en consideración todas las propuestas que desde mi grupo se han hecho, porque creo que ello redundará en la mejora de las condiciones económicas de los pensionistas no contributivos tanto de La Rioja como de España.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Ruiz Benito.

La señora Consejera de Servicios Sociales me solicita la palabra; tiene la palabra.

SRA. LOZA SIERRA (Consejera de Servicios Sociales): Gracias, señor Presidente.

Señorías, en esta proposición no de ley, gracias, señora Diputada, por su intervención, tan

interesante evidentemente y que ha marcado o ha dejado marcado dónde están las competencias. Estamos hablando de pensiones. La pensión no contributiva es un sistema que se creó, importante, que vino a cubrir en este país una laguna muy importante para personas que no percibían, que no habían cotizado en su vida laboral, no habían tenido esos periodos de cotización, y que vino a cubrir evidentemente una laguna muy importante para todas estas personas. Principalmente a los colectivos que se encuentran con personas mayores y personas con discapacidad el Estado plantea una pensión y es una pensión importante. Y aquí lo que se plantea a través de esta proposición no de ley es que la comunidad autónoma, que no tiene competencias en pensiones, suba una pensión, equipare esa pensión. Y, además, no se ruboriza -cuando lo plantea el señor Diputado, además de esta intervención tan poética que ha tenido, y tan interesante también-, cuando dice "bueno, el Estado pone esta parte presupuestaria y el resto lo pone la comunidad autónoma", como si el Estado además a esta comunidad autónoma, a la Comunidad Autónoma de La Rioja, le hiciese un favor. Pues evidentemente no. Las pensiones son competencia del Estado y tendremos que reclamar al Estado, que además tiene una función importante como es la de lograr el equilibrio territorial y la igualdad de todos los españoles, que sea el Estado el que, evidentemente, incremente estas pensiones, porque si no, lo que está ocurriendo es que dependiendo de la comunidad autónoma las situaciones son diferentes, el desequilibrio es distinto y la desigualdad la proporciona el Estado. Es decir, el correspondiente ministerio.

Pero también suena muy chocante que nos preocupamos ahora de la pobreza, de los pobres, lo adornamos con unos poemas para darle más tono a la intervención, pero no nos preocupamos de que precisamente el Estado, que tiene créditos con esta comunidad autónoma, acaba de eliminar el crédito que iba dirigido a las familias desfavorecidas. Es decir, que cuanto más crisis hay, más desempleo, histórico -el desempleo evidentemente está relacionado con el incremento de la pobreza-, el Estado, el Partido Socialista, elimina uno de los créditos más importantes, que es el que va dirigi-

do a las familias desfavorecidas. Pero es que además la prestación básica de inserción social que se da a través de los ayuntamientos -que evidentemente los ayuntamientos trabajan muy bien y, por supuesto, con mucho presupuesto para atender las situaciones de exclusión-, hay una prestación básica dentro del plan concertado y el plan concertado está congelado desde que el Gobierno socialista está gobernando. Con lo cual los fondos que le llegan a esta comunidad autónoma cada vez son más bajos, y algunos desaparecen. Es chocante que esta preocupación por la pobreza en La Rioja no la comparta el Partido Socialista a nivel nacional, que además uno de sus pilares básicos es la política social, la protección social. Una protección social que tendremos tiempo en su momento -seguramente en otras intervenciones- de desmontar una por una todas las situaciones que se están llevando a cabo, señor Diputado, desde el plan concertado hasta algo que usted ha defendido aquí con mucho interés, como han sido los créditos para la inmigración, esa protección tan fantástica que se hace por la inmigración en nuestro país por parte del Partido Socialista. Y como además ya tampoco hay más argumentos se mezcla también la Ley de Autonomía Personal y Atención a la Dependencia.

¡Mire! Una persona que tenga una PNC, una persona que tenga una PNC y que además tenga su grado de dependencia, además de cobrar la PNC tiene derecho a tener unas determinadas prestaciones del catálogo de la ley de autonomía personal y dependencia si entra en el grado, se complementa con cualquier servicio que necesite. Y eso está así en la ley. Luego la persona que tiene derecho dentro de esas PNC se ve -¡por el Gobierno de La Rioja, no por el Gobierno de la nación!, porque el Gobierno de La Rioja es el que pone el dinero, es el que pone el dinero-, se ve complementada en los diferentes servicios.

¿Que evidentemente hay que trabajar en ese sentido? ¡Por supuesto! Y ya lo hace el Gobierno de La Rioja. ¿Quién ha creado las AIS?, ¿el Partido Socialista o el Gobierno del Partido Popular? ¡Las AIS! ¡Las AIS! ¡Mire! Las AIS son las Ayudas de Inclusión Social que se crean por primera vez en esta comunidad autónoma, por el Partido

Popular, por el Gobierno que se encuentra en estos momentos y desde hace años gobernando, y se crean precisamente para los más desfavorecidos. Las AIS están equiparadas a las PNC. ¿Por qué no se preocupa usted también de los beneficiarios de las AIS?, ¡porque reciben la misma cantidad! Es decir, si subimos a los de las PNC, según ustedes también tendremos que subir a los de las ayudas de inclusión social, que ahí están verdaderamente los más desfavorecidos, los que están no solamente en una extrema pobreza, sino los que están también en una extrema situación de vulnerabilidad social, porque no tienen ni los mínimos básicos para poder salir adelante. ¿Quién lo está cubriendo? ¡El Gobierno! ¡El Partido Socialista de la nación, no!

¿Quién ha hecho créditos ampliables en el ingreso mínimo de inserción que va dirigido a los colectivos desfavorecidos, para incorporarse, para evitar la exclusión social y, por supuesto, para evitar bolsas de pobreza? ¡Pues el Gobierno del Partido Popular! ¡Los IMI con créditos ampliables! Eso no lo ha hecho el Partido Socialista mientras ha estado gobernando en esta comunidad. Y tengo que reconocer que fue el primero que hizo una normativa sobre el ingreso mínimo de inserción, pero los créditos ampliables dirigidos al derecho los ha hecho este Gobierno, no los ha hecho el Partido Socialista.

De manera, señorías, que yo creo que se debe crear menos demagogia sobre esta situación, entendiendo que es una situación que al Gobierno le preocupa y le ocupa; de ahí, por supuesto, el reconocimiento también que se ha tenido en otra intervención de que son los presupuestos más altos, evidentemente, porque son presupuestos sociales, dirigidos a los servicios sociales, y que convierten a los servicios sociales en el tercer sistema de esta comunidad autónoma. Esto es lo importante. Es un sistema que evidentemente va dirigido prioritariamente a los ciudadanos, a través de los ayuntamientos y a través, evidentemente, de procurar evitar en la medida de lo posible la exclusión social, que -insisto- viene generada en parte, mucha parte ahora, por la situación del empleo, ¡que alguna responsabilidad tendrá también el Partido Socialista de la nación! ¡A lo mejor es que no,

que tampoco tiene esa responsabilidad de la situación de crisis y de afectar a los colectivos!

Los colectivos más vulnerables, Señoría, son los primeros en salir del sistema y los últimos en entrar, desgraciadamente, y de ellos se está ocupando este Gobierno. ¿Que tenemos que hacer más esfuerzo?: ¡sí! Pero, evidentemente, no admitimos que se haga demagogia precisamente con los más pobres, que se haga demagogia con la pobreza, porque aquí en este Parlamento se habla por primera vez de la pobreza y yo creo que hay que tener dignidad por parte de todos para tratar la pobreza y a las personas que están en esa situación, porque también tienen su dignidad.

Muchas gracias. (*Aplausos*).

SR. PRESIDENTE: Gracias, señora Consejera de Servicios Sociales.

Sometemos a votación el texto de la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra?

SRA. SECRETARIA PRIMERA (Sra. Ruiz Benito): Votos a favor: 15; en contra: 16.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada.
Se levanta la sesión.

(*Eran las veinte horas y veintidós minutos*).



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones
c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño
Tfno. (+34) 941 20 40 33 - Ext. 219
Fax (+34) 941 21 00 40
E-mail: cmlasanta@parlamento-larioja.org
<http://www.parlamento-larioja.org>